

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

Informe de resultados

De la Evaluación Externa de tipo
Específica de Resultados del Fondo de
Aportaciones para el Fortalecimiento
de las Entidades Federativas (FAFEF)

Ejercicio Fiscal 2017



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**

Enrique Robledo Rubio
SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

Francisco Fidel Teomitzi Sánchez
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN

Servicio de Consultoría para llevar a cabo la Evaluación de los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo General 33. (Ejercicio fiscal 2017)

Evaluación Externa de tipo Específica de Resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

Elaboró:
Asesores Estesant S. de RL. de CV.

Dr. Martín de Jesús Arroyo Ruíz.
Líder del Proyecto de Evaluación.

Revisó y aprobó:
Dirección de Evaluación, SFA

Arturo Neponuceno Crisóstomo
Director de Evaluación

Rodolfo de la Rosa Cabrera
Subdirector de Evaluación de Programas

Glorhya Horsfieldi Romero Solares
Jefa del Departamento de Programas Federales

José Ignacio Vera Tenorio
Supervisor del Departamento de Programas Federales

Eder Daniel Herrera Cabrera
Analista del Departamento de Programas Federales

En cumplimiento con el Programa Anual de Evaluación 2018, del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, se publica en impreso y digital el presente Informe de Resultados de la “Evaluación Externa de tipo Específica de Resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)”, correspondiente al ejercicio fiscal 2017.

Todos los derechos reservados. Dirección de Evaluación, SFA.

Impreso en Puebla, México en agosto de 2018.

Contenido

Presentación	5
Marco Legal	7
Nota metodológica	7
Objetivo general de la evaluación del FAFEF	9
Objetivos específicos	9
Alcances de la Evaluación	9
Criterios técnicos para la Evaluación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	10
Características del Fondo	10
Análisis del FAFEF	28
I. Planeación estratégica	28
II. Generación de información para la rendición de cuentas y transparencia	40
III. Calidad de la información	55
IV. Análisis de resultados	60
Hallazgos	81
I. Planeación estratégica	81
II. Generación de información para la rendición de cuentas y transparencia	81
III. Calidad de la información	83
IV. Análisis de resultados	84
Análisis FODA	86
Recomendaciones	90
I. Planeación estratégica	90
II. Generación de información para la rendición de cuentas y transparencia	90
III. Calidad de la información	91
IV. Análisis de resultados	91
Conclusiones	92
Valoración final del fondo	94
Anexos	95
Anexo 1. Indicadores de la MIR federal del fondo.	95
Anexo 2. Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del fondo en el estado de Puebla en 2017.	97
Anexo 3. Indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del fondo en el estado de Puebla en 2017.	98
Anexo 4. Vinculación del fondo con los objetivos del PND, PED y de los	108
Anexo 5. Presupuesto devengado o ejercido del fondo por tipo de financiamiento en 2017.	109
Anexo 6. Complementariedad del fondo con otros Programas Públicos.	110
Anexo 7. Reportes trimestrales del fondo en el Sistema de Formato Único.	111
Anexo 8. Análisis de la información reportada por las dependencias o entidades para monitorear el desempeño del fondo a nivel estatal.entidades para monitorear el desempeño del fondo a nivel estatal.	112
Anexo 9. Evaluaciones del desempeño del fondo realizadas por el Gobierno del Estado de Puebla.	115
Anexo 10. Seguimiento de los Aspectos Susceptible de Mejora del fondo.	115

Anexo 11. Vinculación de los indicadores de los Pp con los objetivos del fondo.	117
Anexo 12. Análisis de los indicadores desempeño federales del fondo.	121
Anexo 13. Análisis de las metas de los indicadores desempeño federales del fondo.	122
Anexo 14. Análisis de los indicadores desempeño estatales vinculados al fondo.	123
Anexo 15. Análisis de las metas de los indicadores desempeño estatales vinculados al fondo.	124
Anexo 16. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR federal del fondo.	126
Anexo 17. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del fondo.	127
Anexo 19. Evolución del presupuesto Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)- (Miles de pesos MXN).	130
Anexo 20. Normativa Federal y Estatal del FAFEF.	131
Anexo 21. Destino del Gasto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).	131
Anexo 22. Calendario de Ministraciones mensuales del FAFEF.	132
Anexo 23. Ejecutores de los Recursos del FAFEF correspondientes al ejercicio fiscal 2017.	132
Anexo 24. Descripción de los resultados a nivel de fin, propósito, componentes y actividades del FAFEF.	132
Anexo 25. Características de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.	133
Anexo 26. Evolución del seguimiento de los ASM del FAFEF.	134
Anexo 27. Informes sobre la fiscalización del FAFEF 2017, por parte de la ASF.	134
Anexo 28. Características de la información generada y reportada para el monitoreo del Desempeño del fondo.	135
Anexo 29. Destino del Gasto del FAFEF.	135
Anexo 30. Eficiencia Presupuestal del FAFEF 2017.	135
Gráficas	136
Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación	137
Glosario	138
Siglas y Acrónimos	140
Fuentes de Referencia	141
Índice de Cuadros	142
Índice de Gráficas	143

Presentación

El Ramo 33 *Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios*, surge de la integración de programas y recursos que anteriormente se ejercían a través de los Ramos 12, 25 y 26. En 1996, el Ramo 26 cambió de denominación de *Solidaridad y Desarrollo Regional* a *Superación de la Pobreza*. En 1997, mediante la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que adiciona el capítulo V denominado *De los Fondos de Aportaciones Federales* al artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), permite se instrumente, a partir del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 1998, la distribución de los recursos a través del Ramo General 33. En estas reformas se establecen compromisos y estrategias para lograr la redistribución de funciones y operación de las políticas públicas y acercarlas a la población beneficiaria.

Se registra un notable avance en la federalización de los recursos públicos mediante la creación de dicho fondo, dando inicio en México, al proceso de descentralización de los recursos hacia los estados y municipios mediante la canalización de los mismos a través de fórmulas previstas en la Ley de Coordinación Fiscal.

El federalismo fiscal en nuestro país, como lo resume el especialista Samuel García Sepúlveda (2016), busca detallar cuáles son las potestades tributarias (la facultad de cobrar determinados impuestos o derechos) y las facultades para ejercer el gasto público que tiene el gobierno federal y cuáles tienen los gobiernos estatales o locales.

En este marco, los recursos transferidos a las entidades federativas y municipios, a través de los fondos del Ramo 33, representan hoy en día la principal fuente de ingresos de los diferentes niveles de gobierno.

En la actualidad, el Ramo 33, se conforma por ocho fondos:

1. Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)
2. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA).
3. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).
4. Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).
5. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).
6. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).
7. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP).
8. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

En lo particular, este apartado aborda la evaluación externa del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), para el ejercicio fiscal 2017, en el Estado de Puebla, con el fin de realizar un diagnóstico de resultados del gasto federalizado en dicho fondo, que permita mejorar la gestión y la rendición de cuentas en la prestación de servicios educativos del ramo en general.

A través del FAFEF, conforme a lo establecido en el artículo 47 de la LCF, los recursos que otorga el gobierno federal tienen por objeto el fortalecimiento de las finanzas públicas de las entidades federativas y sus regiones, cuya aplicación

debe ser orientada a la inversión en infraestructura física; adquisición de bienes para el equipamiento de obras; al saneamiento financiero y el saneamiento de los sistemas de pensiones; modernización de los sistemas de recaudación locales; fortalecimiento de los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico; sistemas de protección civil, entre otros.

El artículo 46, establece, a su vez, que el FAFEF se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente, con recursos federales por un monto equivalente al 1.40 por ciento de la recaudación federal participable a que se refiere el artículo 2o. de esta Ley y que los montos del fondo a que se refiere este artículo se enterarán mensualmente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a los Estados y al Distrito Federal de manera ágil y directa (LCF:1978:40-41).

Desde la implementación del Presupuesto Basado en Resultados (PbR), bajo una cultura para resultados, que garantiza la asignación estratégica de los recursos públicos a los sectores prioritarios, alentando el desarrollo integral y sustentable de la entidad y, la nueva cultura organizacional directiva y de desempeño institucional que promueve la Gestión Para Resultados (GpR), que busca la creación de valor público y de impacto en el bienestar de la población, el gobierno del Estado de Puebla, se coloca a la avanzada en el desempeño de evaluaciones de resultados, calidad, eficiencia y eficacia de su operación, así como el impacto en el mejoramiento de sus políticas, estrategias, programas y principalmente en el bienestar de su población, que impulsa el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

La valoración objetiva del desempeño de los programas y las políticas públicas a través del seguimiento y verificación del cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores para conocer de manera transparente los resultados del ejercicio de los recursos y el impacto social de los programas, calidad del gasto y a productividad de los procesos gubernamentales, resulta fundamental para las entidades, conforme a lo estipulado en el Artículo 49 fracción V de la LCF.

En este marco, el gobierno del Estado de Puebla, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración impulsa y respalda la cultura para resultados en todos los niveles, además hace uso de la información de los resultados y su avance para la toma de decisiones, así como para fines de transparencia y rendición de cuentas. Corresponde a la Subsecretaría de Planeación (Unidad Administrativa que desde 2013 ha impulsado la institucionalización de las acciones evaluativas como una práctica sistemática en la gestión gubernamental), por conducto de la Dirección de Evaluación, promover y ejecutar la mejora y evaluación continua con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo en lo referente al Eje 5, denominado de Buen Gobierno, en el Programa 34, *Planeación y Evaluación Estratégica*, cuya meta es *ubicar a Puebla en los primeros lugares nacionales en la implementación de presupuesto Basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño*.

El objetivo de la evaluación externa es facilitar a la unidad evaluada una visión externa de su realidad, apoyada en un análisis y valoración fundamentada, con objeto de identificar las fortalezas y áreas de mejora respecto la gestión de calidad de sus procesos, y que constituya un elemento de impulso a la mejora de su realidad.

El Informe de Resultados de la evaluación externa del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), cumple con los lineamientos establecidos en los Términos de Referencia aplicados; su estructura se conforma por una breve presentación inicial, el análisis del marco legal vigente, nota metodológica empleada y el correspondiente desglose, análisis y valoración de un total de 27 preguntas de investigación (de las cuales 17 son de respuesta cerrada y 10 de respuesta abierta), agrupadas en cuatro secciones temáticas: Planeación estratégica; Generación de información y rendición de cuentas y transparencia; Calidad de la información generada así como la sección derivada al Análisis de resultados.

La última parte del documento, presenta una análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas identificadas en los diferentes procesos de gestión del FAFEF, así como las conclusiones, hallazgos y recomendaciones susceptibles de implementarse por parte de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal involucradas en la operación de dicho fondo, cuyo seguimiento es indispensable para garantizar el uso efectivo

de este ejercicio evaluativo, aplicar las propuestas de mejora de desempeño y elevar la calidad del gasto público en el Estado de Puebla.

Marco Legal

En el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) de la Administración Pública Estatal y para los fines de fiscalización y evaluación a los que anualmente son sujetos los recursos del Gasto Federalizado por parte de instancias como la Auditoría Superior de la Federación, la Secretaría de la Función Pública, la Auditoría Superior del Estado de Puebla, entre otras; la evaluación externa del Fondo como parte del trabajo de gabinete realizado en esta consultoría, se llevó a cabo un análisis del marco normativo de actuación del FAFEF.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 27,45, 46 fracción II y III; 47, 48, 61, 78, 82, 85 fracción I y II; 107 fracción I, 110, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 46 Y 47 de la Ley de Coordinación Fiscal; 1,6,7,9, 3ro,4to y 5to Transitorio de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 31,32 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9, fracción IV. 10 y 11 de los Lineamientos Generales de Operación para la entrega de recursos del Ramo 33; Lineamientos sobre Indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos federales del Título Primero al Título Octavo; Numerales :20, 21, 36, 37, 38, 39, 40, 45, 46, 47, 62, 69, 90, 91, 95, 96, 100, 103, 114 y 116 del Acuerdo Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental y el Artículo 27 fracción VIII del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018, en los que se establece que el ejercicio de los recursos de los fondos de aportaciones y demás recursos federales que sean transferidos a las entidades federativas, deben ser evaluados por la instancia técnica de evaluación o por organismos independientes especializados en la materia, y reportar los hallazgos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el sistema de información establecido para tal fin.

Bajo este contexto, la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación, en el marco de las atribuciones conferidas a dicha Unidad Administrativa en los artículos 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 10 fracción V, 11 fracción V, 46, 49, 50, 51 y 52 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 35 fracciones II y LXXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 5 fracciones I y XI, 102, 105, 107, 112, 113 fracciones I, III, IV, VII y VIII, 114 fracciones III y XI, y 117 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla; 149 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios; 52 fracción XXIX, XXX, XXXII, XXXIII y 55 fracciones I, II, III, XIII y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración; y a fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el Programa Anual de Evaluación 2018, coordinó la **Evaluación Específica de Resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)** operado en el Estado de Puebla durante el ejercicio fiscal 2017.

Nota metodológica

Considerando que la evaluación es un sistema conformado por un conjunto de procedimientos técnicos utilizados para la obtención, procesamiento y análisis de información relevante que permita la mejor toma de decisiones. Su valor en el ámbito público radica en asegurar información veraz, pertinente, útil y consistente que facilite en lo interno: orientar la asignación presupuestaria, cautelar la calidad del gasto y la definición de nuevas prioridades de programas, como también fortalecer la formulación e implementación de la intervención pública. Y en lo externo, contar con elementos suficientes para responder de manera simultánea a las demandas de los ciudadanos por mayor transparencia en la acción pública y rendición de cuentas(CEPAL:2017), se realizó una evaluación de tipo específica para valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de

las Entidades Federativas (FAFEF), ejercido por el Gobierno del Estado de Puebla durante el ejercicio fiscal 2017, con base en los Términos de Referencia establecidos por la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración, Unidad Administrativa que además coordinó el presente proceso evaluativo.

Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas del fondo mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, así como con base en una síntesis de la información entregada por las unidades responsables del mismo, con el fin de brindar información útil, rigurosa y homogénea para los servidores públicos de las dependencias responsables, unidades de evaluación, gobierno estatal y federal que toman decisiones a nivel gerencial.

En este contexto, se empleó para tal fin un enfoque metodológico mixto que utiliza las fortalezas de la investigación cuantitativa y las de la investigación cualitativa combinándolas, mediante la aplicación de la técnica de análisis de gabinete de carácter descriptivo. El trabajo de gabinete consiste en la interpretación, procesamiento y valoración de la información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras (UAZ: 2016). Información proporcionada por las dependencias responsables de la gestión de cada subfondo del FAFEF en la entidad a través de la unidad coordinadora de la evaluación. De acuerdo con las características del fondo, necesidades de información extras y la forma de gestionar el fondo en la entidad, se llevaron a cabo reuniones de trabajo y entrevistas a profundidad con servidores públicos de las dependencias responsables de los procesos del mismo en la entidad federativa.

Conforme a los *Criterios Técnicos para la Evaluación del Fondo* establecidos en los Términos de Referencia correspondientes, se efectuó la valoración ordinal mediante la contestación a las 27 preguntas consideradas en los mismos, mientras que la valoración cualitativa nominal, se realizó mediante el acopio de información específica y relevante, de carácter complementario a las evidencias documentales, obtenida a través de mesas de trabajo y entrevistas sostenidas con los responsables de los principales procesos de gestión del fondo evaluado.

El contenido de la evaluación, cumpliendo los criterios antes mencionados, se dividió en cuatro secciones temáticas: Planeación estratégica, Generación de información para la rendición de cuentas y transparencia, Calidad de la información generada, así como Análisis de resultados, las cuales contemplaron 17 preguntas que fueron respondidas con base en un esquema binario sustentado en evidencia documental y para las cuales, en los casos en que la respuesta fue “Sí”, se seleccionó uno de los cuatro niveles cuantitativos definidos para cada pregunta, exponiendo además los principales argumentos que justifican dicha valoración. Por otra parte, las 10 preguntas clasificadas como abiertas -por no considerar respuestas binarias- fueron respondidas con base en un análisis preciso y exhaustivo, construido a partir de las evidencias disponibles en el momento de la evaluación, haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

En cuanto al proceso operativo de la evaluación, seguido por el evaluador externo, este contempló un total de seis fases, mismas que se describen de forma resumida en el siguiente listado:

1. Recolección de información: fase que consideró los procesos inherentes a recabar la información pertinente y necesaria para el análisis sistemático realizado en apego a los TdR aplicados.
2. Mesas de trabajo y entrevistas: fase en la que se realizaron reuniones de trabajo con personal de la Dirección de Evaluación de la SFA o de las Dependencias y Entidades involucradas en la evaluación. Asimismo se efectuaron entrevistas directas a los servidores públicos que participan en el proceso de planeación, programación, presupuestación, ejercicio, seguimiento, control, evaluación y rendición de cuentas de los recursos transferidos a la entidad federativa a través del FAFEF.
3. Análisis de gabinete: fase que contempló todos los procesos y procedimientos de análisis minucioso, así como la conformación de los documentos bases para la obtención de resultados y hallazgos de la evaluación.
4. Avances y retroalimentación: fase orientada a la revisión conjunta con los involucrados en el proceso de evaluación que permitió comparar y retroalimentar el análisis realizado, con el propósito de mejorar fidedignamente los resultados del informe final.

5. Revisión de la evaluación: fase de análisis de los avances de la evaluación, que en ciertos periodos de tiempo fueron solicitados por la Dirección de Evaluación, como parte de sus procesos de monitoreo y seguimiento, y mediante los cuales se vigiló el rigor técnico del servicio prestado.
6. Productos finales de evaluación: fase en la que se conformó el informe final ampliado, el resumen ejecutivo, así como el formato oficial para la difusión de los resultados de la evaluación, mismos que fueron 1 entregados a la Dirección de Evaluación de la SFA.

Objetivo general de la evaluación del FAFEF

Realizar un análisis sistemático que valore la pertinencia de los principales procesos de gestión y los resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), ejercido por el Estado de Puebla en 2017.

Objetivos específicos

- Examinar la pertinencia de la planeación estratégica que hace el Estado de Puebla sobre los recursos del FAFEF para la atención de las necesidades particulares identificadas en la entidad.
- Identificar la información que se genera a partir del ejercicio de los recursos del FAFEF para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia.
- Valorar la calidad de la información que se genera a partir del ejercicio de los recursos del FAFEF y que constituye el insumo principal para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia.
- Analizar los resultados del FAFEF en el ejercicio fiscal 2017, con base en indicadores estratégicos y de gestión, así como información para el desempeño.
- Generar recomendaciones susceptibles de implementarse para la mejora de procesos de gestión y resultados del FAFEF.

Alcances de la Evaluación

Identificar las fortalezas, retos y recomendaciones sobre el desempeño del FAFEF en el Estado de Puebla ejercido en 2017, a través de un análisis de gabinete¹ que deberá realizarse con base en las evidencias documentales proporcionadas por los responsables de la operación del fondo en la entidad, mismas que serán complementadas con los resultados de entrevistas y reuniones de trabajo que se llevarán a cabo con los actores involucrados, a fin de conocer con mayor detalle la contribución, la gestión y el desempeño local del FAFEF.

¹ El análisis de gabinete se define como el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada Fondo, se podrán programar y llevar a cabo reuniones de trabajo con los servidores públicos relacionados con la aplicación del Fondo.

Criterios técnicos para la Evaluación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)

Características del Fondo

Con base en la información proporcionada por las dependencias o entidades responsables de la gestión del FAFEF en el estado de Puebla, se debe realizar una descripción detallada del fondo, la cual debe contener los siguientes aspectos:

C.1 Descripción de los objetivos del fondo evaluado de acuerdo con la LCF, la MIR y el marco normativo federal relacionado.

- ▶ *La descripción debe considerar la lógica vertical de la MIR y su consistencia con los objetivos normativos. En específico se deben identificar los rubros permitidos en la normatividad aplicable.*

Respuesta:

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) se integra en el Ramo General 33 por iniciativa del poder Ejecutivo Federal a partir del año 2006, de acuerdo con el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), el cual describe como objetivos del fondo, el fortalecimiento en el presupuesto de las entidades federativas y a las regiones que las conforman. A partir de la aplicación de recursos para erogaciones de gasto corriente o de operación. Dichos recursos serán aplicables en su saneamiento financiero y en la generación de infraestructura.

Además, de acuerdo con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FAFEF, el objetivo del Fondo es “contribuir a estimular el fortalecimiento del federalismo fiscal para que las Entidades Federativas y Municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas, a partir de la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos”.

Para finalizar, en lo que respecta a los rubros permitidos por el Fondo, se identificó en el mismo artículo de la LCF que los recursos se destinarán a nueve rubros de gasto.

C.2 Caracterización de las necesidades o problemas de la entidad relacionados con los objetivos y rubros establecidos en la LCF y la demás normatividad aplicable al fondo.

Respuesta:

En concordancia con el criterio C1, y respecto a la caracterización de las necesidades relacionadas con los objetivos y rubros establecidos en la LCF, los recursos del fondo serán aplicables para erogaciones de gasto corriente y de operación, en su saneamiento financiero y en la generación de infraestructura, además, los rubros permitidos por el Fondo con base en el artículo 47 de la LCF se destinarán a los siguientes nueve rubros de gasto:

I. A la inversión en infraestructura física, incluyendo la construcción, reconstrucción, ampliación, mantenimiento y conservación de infraestructura; así como la adquisición de bienes para el equipamiento de las obras generadas o adquiridas; infraestructura hidroagrícola, y hasta un 3 por ciento del costo del programa o proyecto programado

en el ejercicio fiscal correspondiente, para gastos indirectos por concepto de realización de estudios, elaboración y evaluación de proyectos, supervisión y control de estas obras de infraestructura;

II. Al saneamiento financiero, preferentemente a través de la amortización de deuda pública, expresada como una reducción al saldo registrado al 31 de diciembre del año inmediato anterior. Asimismo, podrán realizarse otras acciones de saneamiento financiero, siempre y cuando se acredite un impacto favorable en la fortaleza de las finanzas públicas locales;

III. Para apoyar el saneamiento de pensiones y, en su caso, reformas a los sistemas de pensiones de los Estados y del Distrito Federal, prioritariamente a las reservas actuariales;

IV. A la modernización de los registros públicos de la propiedad y del comercio locales, en el marco de la coordinación para homologar los registros públicos; así como para la modernización de los catastros, con el objeto de actualizar los valores de los bienes y hacer más eficiente la recaudación de contribuciones;

V. Para modernizar los sistemas de recaudación locales y para desarrollar mecanismos impositivos que permitan ampliar la base gravable de las contribuciones locales, lo cual genere un incremento neto en la recaudación;

VI. Al fortalecimiento de los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, siempre y cuando las aportaciones federales destinadas a este rubro sean adicionales a los recursos de naturaleza local aprobados por las legislaturas locales en dicha materia;

VII. Para los sistemas de protección civil en los Estados y el Distrito Federal, siempre y cuando las aportaciones federales destinadas a este rubro sean adicionales a los recursos de naturaleza local aprobados por las legislaturas locales en dicha materia;

VIII. Para apoyar la educación pública, siempre y cuando las aportaciones federales destinadas a este rubro sean adicionales a los recursos de naturaleza local aprobados por las legislaturas locales para dicha materia y que el monto de los recursos locales se incremente en términos reales respecto al presupuestado en el año inmediato anterior;

IX. Para destinarlas a fondos constituidos por los Estados y el Distrito Federal para apoyar proyectos de infraestructura concesionada o aquéllos donde se combinen recursos públicos y privados; al pago de obras públicas de infraestructura que sean susceptibles de complementarse con inversión privada, en forma inmediata o futura, así como a estudios, proyectos, supervisión, liberación del derecho de vía, y otros bienes y servicios relacionados con las mismas.

C.3 Análisis y descripción de la fórmula de distribución de los recursos de acuerdo con la LCF y demás normatividad aplicable; del presupuesto asignado a la entidad en el ejercicio fiscal evaluado y el porcentaje que este representa respecto al presupuesto nacional de dicho programa.

Respuesta:

Descrito en el artículo 46 de la Ley de Coordinación Fiscal, el presupuesto destinado al FAFEF, “se determinará de forma anual en el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente con recursos federales por un monto equivalente al 1.40 por ciento de la recaudación federal participable a que se refiere en el artículo 2o de esta ley”.

Por lo que, de acuerdo con el mismo artículo de la LCF, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público informaran de manera mensual los montos del FAFEF a cada entidad a través de la siguiente fórmula:

$$T_{i,t} = T_{i,07} + \Delta FAFEF_{07,t} C_{i,t}$$

$$C_{i,t} = \frac{\left[\frac{1}{PIBpc_i} \right] n_i}{\sum_i \left[\frac{1}{PIBpc_i} \right] n_i}$$

$C_{i,t}$ es el coeficiente de distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas de la entidad i en el año en que se efectúa el cálculo. $T_{i,t}$ es la aportación del fondo al que se refiere este artículo para la entidad i en el año t .

$T_{i,07}$ es la aportación del fondo al que se refiere este artículo que la entidad i recibió en el año 2007.

$PIBpc_i$ es la última información oficial del Producto Interno Bruto per cápita que hubiere dado a conocer el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática para la entidad i .

$\Delta FAFEF_{07,t}$ es el crecimiento en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas entre el año 2007 y el año t .

n_i es la última información oficial de población que hubiere dado a conocer el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática para la entidad i .

\sum es la sumatoria sobre todas las entidades de la variable que le sigue.

i

Como resultado del análisis de la fórmula anterior, se observó que, considera para la distribución de los recursos del FAFEF como mínimo un monto equivalente al del ejercicio 2007. Además, el coeficiente de distribución “ $C_{i,t}$ ” representa el potencial económico de cada entidad federativa, es decir, define al valor monetario de todos los bienes y servicios generados en cada entidad que se entregarían por igual a cada habitante en un año, en resumen, esto permite que el coeficiente de distribución defina la asignación de mayores recursos provenientes del FAFEF a entidades con un menor PIB per cápita.

Derivado de lo anterior, y de acuerdo con lo publicado en la Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el ejercicio fiscal 2017, el monto total asignado para el Estado de Puebla por concepto del FAFEF fue de \$2,080,078,901.00, equivalente al 5.57% respecto al presupuesto nacional establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2017.

C.4 Evolución del presupuesto del fondo en la entidad.

- ▶ *Dicho análisis deberá considerar el presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal que se evalúa y de 3 años anteriores.*

Respuesta:

A partir de la revisión de Ley de Egresos del Estado de Puebla, para los ejercicios fiscales de los años 2013 al 2017, así como de los ACUERDOS por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante los ejercicios fiscales (2013-2017), de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, se presenta a continuación la evolución presupuestal del FAFEF:

Cuadro 1. Evolución del presupuesto Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)- (Miles de pesos MXN).

Año	2013*	2014	2015	2016	2017
Total Nacional* -Devengado-	\$29,730,856,400.00	\$32,054,274,000.00	\$32,380,854,800.00	\$33,995,189,200.00	\$37,316,490,400.00
Total Estatatal* (Devengado)	\$1,430,276,125.00	\$1,734,528,463.00	\$1,734,049,100.00	\$1,847,654,101.00	\$2,080,078,901.00
Porcentaje (respecto del presupuesto nacional)	4.81%	5.41%	5.36%	5.44%	5.57%
Tasa de variación anual	----	21.27%	-0.03%	6.55%	12.58%

Fuentes: Elaboración propia con base en los datos de los siguientes documentos:
 ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2013, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
 ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2014, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
 ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2015, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
 ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2016, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
 ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2017, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
 Ley de Egresos del estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2013.
 Ley de Egresos del estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2014.
 Ley de Egresos del estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2015.
 Ley de Egresos del estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2016.
 Ley de Egresos del estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2017."

Derivado del análisis de los montos asignados al Estado de Puebla en el periodo del 2013 al 2017, se observa que en promedio representan el 4.32% del total nacional. Es importante observar que la tasa de variación anual para el 2017 se incrementó considerablemente, con un 12.58%, equivalente a \$2, 080, 078,901.00, respecto al 6.55% del año 2016.

Podemos concluir que la tasa de variación anual para el periodo 2013 – 2017 resulto positiva con un promedio del 10.09 %.

C.5 Los indicadores federales a través de los cuales se le da seguimiento fondo evaluado.

- ▶ Se debe señalar el nombre, definición, método de cálculo, nivel, tipo, dimensión, unidad de medida y frecuencia de medición.

Respuesta:

La SHCP como dependencia coordinadora del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de la Entidades Federativas, es la responsable de la aplicación de la MML y la generación de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del fondo, misma que se presenta en el cuadro siguiente.

Cuadro 2. Indicadores de la MIR federal del fondo.

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
Fin	Mejora de la calidad crediticia estatal acumulada	Mejora de la calidad crediticia estatal acumulada (MCCEA)	Estratégico	Eficacia	Índice	Anual	La MCCEA es un contador simple de la mejora o deterioro en la calidad crediticia agregada de las entidades federativas. Dónde: $MCCEA = \sum_{i=1}^n \sum_{t=1}^n \sum_{j=1}^n CC_{i,t}$ $CC_{i,t} = 1$ si $MMC_{i,t} > MCC_{i,13}$ $CC_{i,t} = 0$ si $MMC_{i,t} = MCC_{i,13}$ $CC_{i,t} = 1$ si $MMC_{i,t} < MCC_{i,13}$ Es el indicador de evolución de calidad crediticia de la entidad i en el año de medición t . Este indicador puede tomar los valores 1, 0 y 1, dependiendo de $MCC_{i,t}$. Es la menor calificación crediticia otorgada por alguna de las calificadoras reconocidas en el país, de la entidad i en el año de medición t . En caso de que una entidad que hubiera tenido calificación dejara de estar calificada, se considerará como una disminución	Secretaría de Hacienda y Crédito Público con información publicada por las instituciones calificadoras reconocidas en el país
Fin	Índice de Impacto de Deuda Pública	Representa el porcentaje de la deuda respecto al ingreso estatal disponible. También se puede expresar como el número de veces que el saldo de la deuda es mayor, en su caso, respecto al ingreso. Una tendencia decreciente implica la eficacia de una política de desendeudamiento, atribuible, entre otros factores, a la fortaleza financiera que se induce en las entidades federativas con los recursos de origen federal, entre los que se encuentran las aportaciones del Ramo 33, en particular las del FAFEF. El Saldo de la Deuda Directa al 31 de diciembre del año anterior, excluye deuda contingente de los municipios y de las entidades federativas. El Ingreso Estatal Disponible, incluye Ingresos Propios; Ingresos Federales por concepto de Participaciones y Aportaciones; Subsidios; Gasto Reasignado; y Financiamientos; y excluye Participaciones y Aportaciones Federales para Municipios y Transferencias Estatales para Municipios. Los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual	(Saldo de la Deuda Directa al 31 de diciembre del año anterior/Ingreso Estatal Disponible) * 100	Ingreso Estatal Disponible: Estados analíticos de ingresos y egresos reportados por los ayuntamientos de los municipios y los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en cumplimiento de los artículos 46 y 48 de la Ley General de Contabilidad; Saldo de la Deuda Directa al 31 de diciembre del año anterior; Reportes de deuda pública de las entidades federativas a la SHCP e Instituciones.

Evaluación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)

Propósito	Índice de Impulso al Gasto de Inversión	Identifica la cantidad de recursos que una entidad federativa canaliza de su ingreso estatal disponible a la inversión. Cuando una entidad federativa destina a la inversión física una cantidad constante o creciente de sus ingresos disponibles, entre los que se encuentran las aportaciones federales, se fortalece su infraestructura pública, en congruencia con lo previsto en la Ley de Coordinación Fiscal. Ingreso Estatal Disponible, incluye Ingresos Propios; Ingresos Federales por concepto de Participaciones y Aportaciones; Subsidios; Gasto Reasignado; y Financiamientos y excluye Participaciones y Aportaciones Federales para Municipios y Transferencias Federales para Municipios. Los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Semestral	$(\text{Gasto en Inversión} / \text{Ingreso Estatal Disponible}) * 100$	Ingreso Estatal Disponible: Estados analíticos de ingresos y egresos reportados por los ayuntamientos de los municipios y los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en cumplimiento de los artículos 46 y 48 de la Ley General de Contabilidad.; Gasto en Inversión: Estados analíticos de ingresos y egresos reportados por los ayuntamientos de los municipios y los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en cumplimiento de los artículos 46 y 48 de la Ley General de Contabilidad
Propósito	Índice de Fortalecimiento Financiero	Identifica la fortaleza de la recaudación local, comparada con los ingresos disponibles, en los que destacan las fuentes de origen federal, entre ellas las aportaciones sin incluir los recursos destinados a municipios. Los ingresos propios, incluyen impuestos por predial, nóminas y otros impuestos; y Otros como derechos, productos y aprovechamientos. Ingreso Estatal Disponible, incluye Ingresos Propios; Ingresos Federales por concepto de Participaciones y Aportaciones; Subsidios; Gasto Reasignado; y Financiamientos y excluye Participaciones y Aportaciones Federales para Municipios y Transferencias Federales para Municipios. Los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Semestral	$(\text{Ingresos propios} / \text{Ingreso Estatal Disponible}) * 100$	Ingreso Estatal Disponible: Estados analíticos de ingresos y egresos reportados por los ayuntamientos de los municipios y los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en cumplimiento de los artículos 46 y 48 de la Ley General de Contabilidad.; Ingresos Propios: Estados analíticos de ingresos y egresos reportados por los ayuntamientos de los municipios y los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en cumplimiento de los artículos 46 y 48 de la Ley General de Contabilidad
Componente	Porcentaje de avance en las metas	Mide el avance promedio en la ejecución física de los programas, obras o acciones que se realizan con recursos del FAFEF. Donde: $i =$ número de programas, obras o acciones. Los porcentajes correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Trimestral	$(\text{Promedio de avance en las metas porcentuales de } i / \text{Promedio de las metas programadas porcentuales de } i) * 100$	Metas programadas porcentuales de i: Archivos, registros y reportes.; Avance de las metas porcentuales de i: Archivos, registros y reportes
Actividad	Índice en el Ejercicio de Recursos	Mide el porcentaje del gasto ejercido acumulado al periodo que se reporta del FAFEF, respecto al monto anual aprobado de FAFEF a la entidad federativa. El monto del numerador es acumulado al periodo que se reporta y el denominador es el monto anual aprobado del Fondo.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Trimestral	$(\text{Gasto ejercido del FAFEF por la entidad federativa} / \text{Monto anual aprobado del FAFEF a la entidad federativa}) * 100$	Gasto ejercido del FAFEF por la entidad federativa: Estados analíticos de ingresos y egresos reportados por los ayuntamientos de los municipios y los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en cumplimiento de los artículos 46 y 48 de la Ley General de Contabilidad.; Monto anual aprobado del FAFEF a la entidad federativa: Estados analíticos de ingresos y egresos reportados por los ayuntamientos de los municipios y los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en cumplimiento de los artículos 46 y 48 de la Ley General de Contabilidad.

Fuente: Elaboración propia con base en la MIR del FAFEF vigente en 2017 y disponible en el Portal Aplicativo de Hacienda (PASH).

Derivado del cuadro, se pudo observar que para el FAFEF en el ejercicio fiscal 2017, se contó con 6 indicadores, 2 (Fin) permiten identificar la contribución del fondo a mediano y largo plazo, 2 (Propósito) identifican el resultado directo que se obtiene con el fondo, 1 (Componente) Mide el avance promedio en la ejecución física de los programas, obras o acciones que se realizan con recursos del fondo, y por último 1 (Actividad) identificando como principal acción el índice en el ejercicio de los recursos.

C.6 Los Programas Presupuestarios (Pp) a través de los cuales se ejercieron los recursos del fondo evaluado en el Estado de Puebla.

- ▶ Se debe señalar la clave presupuestaria, nombre y ejecutor de cada Pp, así como el monto presupuestario, por concepto del fondo, asignado en el ejercicio fiscal evaluado.

Respuesta:

La administración pública estatal con la finalidad de conocer el origen y la aplicación de los recursos públicos y su impacto en la población agrupa los proyectos que comparten la misma finalidad ya sea por su población o por su forma de operar, lo cual permite precisar una categoría programática denominada Programa presupuestario (Pp). Derivado de lo anterior se presentan en el cuadro, los Pp con los que se ejercieron los recursos del fondo, así como el presupuesto federal devengado por cada uno de ellos.

Cuadro 3. Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del fondo en el Estado de Puebla en 2017.

Ejecutor (Siglas*)	Clave Pp	Nombre del Pp	Nivel de la MIR (Fin y Propósito)	Resumen narrativo	Presupuesto Federal del Pp (Devengado -pesos- 2017)
SIMT	E043	Programa de movilidad	Fin	Contribuir a mejorar la conectividad de los habitantes del Estado de Puebla de la zona metropolitana Puebla-Tlaxcala que no cuentan con vehículos de motor de servicio particular mediante el establecimiento de sistemas de transportes seguros, confiables, rápidos, modernos y eficientes.	\$46,770,269.83
			Propósito	Los habitantes del Estado de Puebla de la zona metropolitana Puebla-Tlaxcala que no cuentan con vehículos de motor de servicio particular se benefician con alternativas de movilidad eficiente y segura.	
SIMT	E044	Fomento a la fluidez de la circulación vehicular por la infraestructura vial	Fin	Contribuir a mejorar la competitividad de la entidad mediante la optimización de la movilidad de los habitantes de localidades urbanas del Estado de Puebla pertenecientes a la zona metropolitana Puebla-Tlaxcala, disminuyendo los niveles de congestión vehicular y los tiempos de recorrido.	\$122,591,988.19
			Propósito	Los habitantes de localidades urbanas del Estado de Puebla pertenecientes a la zona metropolitana Puebla-Tlaxcala cuentan con mejor movilidad y bajos niveles de contaminación del aire.	
SIMT	K006	Instrumentación de los programas y proyectos de inversión pública	Fin	Contribuir a fortalecer la infraestructura de espacios educativos, socioculturales y centros deportivos en los municipios del Estado para promover el sano desarrollo e impulsar el talento y la vocación artística mediante el incremento de la inversión pública que detone la competitividad de la entidad, creando más y mejores empleos.	\$2,500,478,111.34
			Propósito	Habitantes de los municipios del Estado de Puebla con rezago social alto y muy alto que requieren de obras de infraestructura con población mayor a 20 mil habitantes, cuentan con infraestructura que favorece el desarrollo equilibrado.	

Evaluación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)

Ejecutor (Siglas*)	Clave Pp	Nombre del Pp	Nivel de la MIR (Fin y Propósito)	Resumen narrativo	Presupuesto Federal del Pp (Devengado –pesos- 2017)
CAPCEE	K007	Proyectos de infraestructura social del sector educativo	Fin	Contribuir al aumento de la cobertura de la educación pública en el nivel básico, medio superior y superior y a mejorar la pertinencia del servicio educativo en el Estado de Puebla, mediante la atención de las necesidades de infraestructura y equipamiento.	\$893,213,415.07
			Propósito	Espacios educativos públicos de nivel básico, medio superior y superior que la secretaria de educación pública del estado priorizo, reciben atención a las necesidades de infraestructura y equipamiento.	
CAPCEE	K049	Proyectos de infraestructura especial	Fin	Contribuir a disminuir la percepción de inseguridad, mediante el rescate y creación de espacios públicos de calidad en el Estado de Puebla, para el uso y disfrute de la comunidad y con ello propiciar la sana convivencia.	\$53,824,382.34
			Propósito	Los municipios del Estado de Puebla cuentan con espacios públicos de calidad que propician la sana convivencia.	
CAPCEE	N004	Atención por desastres naturales "Puebla sigue de pie"	Fin	Contribuir al fortalecimiento de las capacidades de resiliencia de la población del Estado de Puebla mediante apoyos a la población afectada y atención en la reconstrucción y rehabilitación de la infraestructura siniestrada por fenómenos naturales perturbadores.	\$180,734,322.20
			Propósito	Municipios del Estado de Puebla afectados por fenómenos perturbadores naturales con declaratoria de desastres, cuentan con acciones de apoyo a la población afectada, reconstrucción y rehabilitación de la infraestructura siniestrada.	
SFA	P003	Gestión para resultados de la administración pública	Fin	Contribuir a contar con finanzas sanas que permitan generar valor público mediante la implementación de la gestión para resultados en la asignación de recursos.	\$677,137,174.38
			Propósito	Las instituciones de la administración pública estatal ejercen el gasto público con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.	
CEASPUE	S069	Programa de infraestructura indígena (PROII)	Fin	Contribuir a proveer de infraestructura de servicios con un enfoque de sustentabilidad a la población indígena del Estado de Puebla que se ubica en localidades con al menos 40 por ciento de habitantes indígenas y grado alto o muy alto de marginación mediante la construcción de obras de infraestructura básica.	\$158,454,170.03
SIMT			Propósito	La población indígena del Estado de Puebla que se ubica en localidades con al menos 40 por ciento de habitantes indígenas y grado alto o muy alto de marginación disminuye su rezago en infraestructura.	
SIMT	S082	Programa de desarrollo regional turístico sustentable y pueblos mágicos	Fin	Contribuir a fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística de los municipios del Estado de Puebla con vocación turística y con nombramiento de pueblo mágico mediante la creación de infraestructura turística para el desarrollo turístico sustentable.	\$69,169,758.33
			Propósito	Los municipios del Estado de Puebla con vocación turística y con nombramiento de pueblo mágico, con limitado desarrollo de su actividad, detonan su potencial económico a través del crecimiento de infraestructura turística para permanecer en el programa pueblos mágicos bajo los lineamientos vigentes, realizada.	
CEASPUE	S088	Agua potable, drenaje y tratamiento	Fin	Contribuir a fortalecer la gestión integral y sustentable del agua, garantizando su acceso a los habitantes del Estado de Puebla con carencia social por acceso a los servicios básicos en la vivienda mediante la construcción y mejoramiento de infraestructura de agua potable, drenaje y saneamiento.	\$191,523,421.74
SIMT			Propósito	Los habitantes del Estado de Puebla con carencia social por acceso a los servicios básicos en la vivienda se benefician con obras hidráulicas.	
SEP	U001	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)	Fin	Contribuir al incremento del nivel de educación media superior y superior de la población en edad escolar del Estado de Puebla, mediante la prestación de servicios incluyentes, equitativos y de calidad.	\$6,339,526,930.89
			Propósito	Población mayor a 15 años del Estado de Puebla accede a la educación superior en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP).	

*Siglas:
 CEASPUE. Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla.
 CAPCEE. Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos.
 SEP. Secretaría de Educación Pública.
 SFA. Secretaría de Finanzas y Administración.
 SIMT. Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes.
 Fuente: Elaboración propia, con base en información de: MIR de los Pp.
 Información proporcionada por la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Finanzas y Administración.

Como se puede observar en el cuadro anterior, son 11 Programas presupuestarios (Pp) a través de los cuales se ejercieron los recursos del fondo en la entidad, mediante 5 instancias ejecutoras (Unidades responsables). Además, se muestra el presupuesto asignado a cada Pp en el Estado, es importante mencionar que el presupuesto corresponde al total de cada Pp, no al devengado por el fondo.

C.7 Los indicadores estatales a través de los cuales se le da seguimiento al fondo evaluado.

- ▶ Se debe señalar el nombre, definición, método de cálculo, nivel, tipo, dimensión, unidad de medida y frecuencia de medición de los indicadores correspondientes a los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del fondo en el estado de Puebla.

Respuesta:

Los Programas presupuestarios pueden ser ejecutados de manera conjunta por diversas Unidades Administrativas para el cumplimiento de sus objetivos y metas, para el FADEF se identificaron 11 Pp y 5 Unidades Administrativas, como se observa en el siguiente cuadro.

Cuadro 4. Indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del fondo en el estado de Puebla en 2017.

Clave y nombre del Pp: E043. Programa de movilidad.		Ejecutor: SIMT						
Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
Fin	Incremento de pasajeros que utilizan el transporte masivo de pasajeros (RUTA).	Mide el incremento del número de pasajeros que utilizan el transporte masivo (RUTA) del año en curso con respecto al año anterior	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Annual	$(v1/v2)-1$ *100	Reporte de pasajeros que utilizan el transporte masivo (RUTA) generado de manera anual por el organismo denominado Carreteras de Cuota Puebla.
Propósito	Usuarios beneficiados con el sistema de transporte masivo.	Mide el porcentaje de usuarios por la implementación de nuevas modalidades de transporte (sistema de transporte masivo RUTA), derivado de la reforma a la ley del transporte para el estado de Puebla, publicada en agosto de 2012.	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Annual	$(v1/v2)*100$	Aporte de usuarios del sistema de transporte masivo, generado anualmente por el organismo denominado carreteras de cuota Puebla.
Componente 1	Variación de pasajeros atendidos desde y hacia el aeropuerto internacional de Puebla y Tehuacán.	Muestra el avance que se tiene para promocionar el Aeropuerto Internacional Hermanos Serdán de Puebla y su impacto a nivel nacional en cuanto a la promoción de nuevos destinos.	Estratégico	Eficiencia	Porcentaje	Semestral	$(v1/v2)-1$ *100	Reporte de pasajeros atendidos por el Aeropuerto Internacional Hermanos Serdán generado anualmente por la Comisión de Transición.
Componente 2	Porcentaje de estudios técnicos de impacto social elaborados.	Mide el grado de cumplimiento en la realización de estudios técnicos respecto a lo programado.	Gestión	Eficiencia	Porcentaje	Semestral	$(v1/v2)*100$	Base de datos de estudios técnicos disponible en la dirección de ingeniería y planeación del transporte y archivo de estudios socioeconómicos de la dirección de planeación de obra e inversión de la Secretaría de Infraestructura y Transportes.

Evaluación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)

Componente 3	Porcentaje de trámites para el servicio público y mercantil realizados.	Indica el grado de cumplimiento en la realización de trámites del servicio público y mercantil respecto a lo programado.	Gestión	Eficiencia	Porcentaje	Semestral	$(V1/V2)*100$	Archivo documental y/o digital de la Subsecretaría de Transportes.
Componente 4	Variación de kilómetros habilitados de transporte no motorizado.	Muestra el porcentaje de kilómetros habilitados anualmente del transporte no motorizado (CICLOVIAS).	Estratégico	Eficiencia	Porcentaje	Semestral	$((V1/V2)-1)*100$	Reporte de variación de kilómetros habilitados de transporte no motorizado generado anualmente por la Comisión de Transición.
Componente 5	Porcentaje de acciones para brindar atención ciudadana mediante Tecnologías de la Información y Comunicaciones realizadas.	Refleja el grado de cumplimiento de las acciones realizadas para brindar atención ciudadana en temas de movilidad a través de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.	Gestión	Eficiencia	Porcentaje	Semestral	$(V1/V2)*100$	Carpas de indicadores del programa de movilidad de la dirección general jurídica y dirección general administrativa de la Secretaría de Infraestructura y Transportes.
Actividad	--	--	--	--	--	--	--	--

Fuente: Presupuesto basado en Resultados (PBR), Fichas Técnicas y MIR 's 2017, disponible en: <http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario>

Clave y nombre del Pp: E044. Fomento a la fluidez de la circulación vehicular por la infraestructura vial. Ejecutor: SIMT

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
Fin	Posición del estado en el subíndice sectores precursores del índice de competitividad estatal.	El subíndice sectores precursores incluye al de transporte. Dichos sectores son de gran importancia pues se les considera condiciones necesarias para impulsar el crecimiento económico, la inversión y la generación de empleo.	Estratégico	Eficacia	Posición	Bienal	Dato Absoluto.	Subíndice sectores precursores del índice de competitividad estatal del Instituto Mexicano para la Competitividad, (IMCO). http://imco.org.mx/indices/#!/competitividad_estatal_2014/resultados/entidad/puebla
Propósito	Variación del parque vehicular de transporte público y mercantil.	Determina el porcentaje de unidades del parque vehicular del servicio de transporte público y mercantil tipo taxi retiradas de circulación, contribuyendo a reducir los niveles de congestión y contaminación, mejorando la movilidad.	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual	$(V1/V2)*100$	Padrón de concesiones y permisos http://transparencia.puebla.gob.mx/sit.html fracción XIII- Concesiones, Permisos, autorizaciones y arrendamientos.
Componente 1	Porcentaje de personas capacitadas para su profesionalización.	Eficiencia en el número de personas capacitadas para mejorar su desempeño vial con respecto al total programado durante el año.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Semestral	$(V1/V2)*100$	Base de datos de capacitaciones de la Dirección de Licencias y Capacitación.
Componente 2	Porcentaje de concesionarios y/o permisionarios supervisados.	Indica la proporción del parque vehicular al servicio del transporte público y mercantil tipo taxi que son supervisados, vigilando el cumplimiento a la normatividad aplicable.	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Semestral	$(V1/V2)*100$	Reportes de supervisión a resguardo de la Dirección de Supervisión y Vigilancia, adscrita a la Dirección General de Operación del Transporte.

INFORME DE RESULTADOS

Clave y nombre del Pp:		E044. Fomento a la fluidez de la circulación vehicular por la infraestructura vial.	Ejecutor: SIMT					
Componente 3	Porcentaje de gestiones de atención para el servicio de transporte público y mercantil ejecutadas.	Este indicador muestra la proporción de los trámites realizados correspondientes a los servicios de la secretaria de infraestructura y transportes.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Semestral	$(V1/V2) * 100$	archivo documental y/o digital de la Subsecretaría de Transportes.
Componente 4	Porcentaje de actividades administrativas realizadas para la Mejora de Procesos.	Indica el grado de cumplimiento en la realización de actividades administrativas propias de la secretaria respecto al total programado para 2016.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Semestral	$(V1/V2) * 100$	Archivo documental y/o digital de las unidades responsables de la Secretaría de Infraestructura y Transportes que participan en el componente del programa.
Actividad	---	---	---	---	---	---	---	---

Fuente: Presupuesto basado en Resultados (PBR), Fichas Técnicas y MIR 's 2017, disponible en: <http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario>

Clave y nombre del Pp:		K006. Instrumentación de los programas y proyectos de inversión pública.	Ejecutor: SIMT					
Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
	Fin	Densidad de infraestructura educativa, sociocultural y deportiva en el estado.	Estratégico	Eficacia	Obra	Annual	Estimación obtenida del Sistema Nacional de Información Estadística Educativa.	Sistema Nacional de Información Estadística Educativa http://www.snie.sep.gob.mx/estadisticas-educativas.html , Museos y Centros de Cultura, sistemas.conade.gob.mx/portalcenso/index_2.aspx
	Propósito	Porcentaje de habitantes por municipio con rezago social alto y muy alto beneficiados con la ejecución de obras.	Estratégico	Eficiencia	Porcentaje	Annual	$(v1/v2) * 100$	Expedientes y bases de datos a resguardo de la Dirección de Carreteras y Caminos Estatales adscrita a la Dirección General de Comunicaciones, de la Subsecretaría de Obra Pública y Comunicaciones.
	Componente 1	Porcentaje de acciones de infraestructura con impacto en la conectividad ejecutadas.	Este indicador muestra el total de acciones que fueron ejecutadas con los recursos asignados en el programa.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Semestral	$(v1/v2) * 100$

Evaluación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)

Clave y nombre del Pp:	K006. Instrumentación de los programas y proyectos de inversión pública.		Ejecutor:	SIMT			
Componente 2	Porcentaje de estudios y proyectos de obras de infraestructura básica y de comunicaciones para el desarrollo equitativo de las regiones, elaborados.	Este indicador muestra el total de acciones que fueron ejecutadas con los recursos asignados en el programa.	Gestión	Eficiencia	Porcentaje	Semestral	$(v1/v2)*100$ Expedientes de obra y base de datos a resguardo de la Dirección de Proyectos.
Componente 3	Porcentaje de estudios y proyectos de obras con beneficio social realizados.	Estudios y proyectos de obras con beneficio social realizados.	Gestión	Eficiencia	Porcentaje	Semestral	$(v1/v2)*100$ Expedientes de obra y base de datos a resguardo de la Dirección de Proyectos adscrita a la Dirección General de Proyectos de la Subsecretaría de Administración de Obra e Inversiones.

Actividad

Fuente: Presupuesto basado en Resultados (PbR), Fichas Técnicas y MIR 's 2017, disponible en: <http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario>

Clave y nombre del Pp:	K007. Proyectos de infraestructura social del sector educativo.		Ejecutor:	CAPCEE				
Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
Fin	Cobertura de educación pública en los niveles de educación básica, media superior y superior	Porcentaje de cobertura de educación pública en los niveles de educación básica, media superior y superior	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual	$(V1/V2)*100$	Sistema para el análisis de la estadística educativa https://google.com.mx/ebhp?sourceid=chrome-instant-1=2=utf-8#q=sistese http://www.planeacion.sep.gob.mx/doc/estadistica_e-indicadores/sisteseportal/sistese.html
Propósito	Número de actividades de mejoramiento a la infraestructura escolar	Se refiere a las obras de construcción, rehabilitación y equipamiento que se realizan en los espacios educativos públicos.	Estratégico	Eficacia	Actividad	Anual	Dato Absoluto	http://transparencia.puebla.gob.mx/capcee.html
Componente 1	Porcentaje de construcciones y rehabilitaciones en espacios educativos de nivel básico y media superior.	Porcentaje de construcciones y rehabilitaciones en espacios educativos públicos de nivel básico y media superior.	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Semestral	$(V1/V2)*100$	Informe de avance semestral de obra pública y equipamiento del Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos.
Componente 2	Porcentaje de espacios educativos públicos de nivel básico y media superior equipados.	Porcentaje de espacios educativos públicos de nivel básico y media superior equipados.	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Semestral	$(V1/V2)*100$	Informe de avance semestral de obra pública y equipamiento del Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos.

INFORME DE RESULTADOS

Clave y nombre del Pp:		K007. Proyectos de infraestructura social del sector educativo.		Ejecutor:		CAPCEE		
Componente 3	Porcentaje de construcciones y rehabilitaciones en espacios educativos públicos de nivel superior entregadas.	Porcentaje de construcciones y rehabilitaciones en espacios educativos públicos de nivel superior entregadas.	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Semestral	(V1/V2)*100	Informe de avance semestral de obra pública y equipamiento del Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos.
Componente 4	Porcentaje de espacios educativos públicos de nivel superior equipados.	Porcentaje de espacios educativos públicos de nivel superior equipados.	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Semestral	(V1/V2)*100	Informe de avance semestral de obra pública y equipamiento del Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos.

Fuente: Presupuesto basado en Resultados (PbR), Fichas Técnicas y MIR 's 2017, disponible en: <http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario>

Clave y nombre del Pp:		K049. Proyectos de infraestructura especial.		Ejecutor:		CAPCEE		
Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
Fin	Percepción de inseguridad en los espacios públicos del Estado de Puebla	Se refiere a la sensación de ausencia de seguridad que perciben los ciudadanos respecto a espacios públicos en el estado de Puebla	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual	Dato absoluto	http://www.google.com.mx/url?sa=t&ct=j&q=&esrc=s&frm=1&source=web&cd=1&ved=0cbwqfjaa&url=http%3a%2f%2fwww.inegi.org.mx%2fest%2fcontenidos%2fproyectos%2faccessomicrodatos%2fencuestas%2fhogares%2fregulares%2fenvi-pe%2f2014%2f%3f_file%3d%2fest%2fcontenidos%2fproyectos%2fencuestas%2fhogares%2fregular-es%2fenvi-pe%2fenvi-pe2014%2fdoc%2fenvi-pe2014_pue.pdf&ei=dnatvdynoowhsaw7pihiaw&usq=afqjcneofml6frx-a1cnpxlmq4tx10swa&sig2=3jwhnh3tv7_5sw58sg9wiq
Propósito	Porcentaje de municipios beneficiados con espacios públicos de calidad	Se refiere a los municipios que reciben atención mediante la construcción y el rescate de espacios públicos que propicien una sana convivencia y una mejor calidad de vida	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual	(V1/V2)*100	Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos
Componente	porcentaje de construcciones, rehabilitaciones y/o equipamientos de espacios públicos entregados	se refiere a la construcción, al rescate y al equipamiento de espacios públicos para ser utilizados por la ciudadanía	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Irregular	(V1/V2)*100	Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos
Actividad	--	--	--	--	--	--	--	--

Fuente: Presupuesto basado en Resultados (PbR), Fichas Técnicas y MIR 's 2017, disponible en: <http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario>

Evaluación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)

Clave y nombre del Pp:	N004. Atención por desastres naturales "Puebla sigue de pie".	Ejecutor:	CAPCEE
------------------------	---	-----------	--------

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
Fin	Número de municipios en Puebla que participan en la red de ciudades resilientes.	Este indicador mide el número de municipios que participan en la red de ciudades resilientes	Estratégico	Eficacia	Municipio	Anual	Dato Absoluto	https://es.unhabit at.org/seestablece-red-deciudadesresilientes-enmexico/
Propósito	Porcentaje de municipios del Estado de Puebla afectados por fenómenos naturales perturbadores con declaratoria de desastre atendidos	Este indicador mide el número de municipios atendidos que resultaron afectados y tienen declaratoria de emergencia.	Estratégico	Eficacia	Municipio	Anual	$(V1/V2)*100$	http://dof.gob.mx /nota_detalle.php?codigo=5499060 &fecha=28/09/2017
Componente	Porcentaje de espacios educativos públicos mejorados	Se refiere a los espacios educativos públicos del estado de Puebla afectados por el sismo, que reciben atención en materia de mejoramiento	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Irregular	$(V1/V2)*100$	Base global de obra y suministro del Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos
Actividad	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: Presupuesto basado en Resultados (PbR), Fichas Técnicas y MIR 's 2017, disponible en: <http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario>

Clave y nombre del Pp:	P003. Gestión para resultados de la administración pública.	Ejecutor:	SFA
------------------------	---	-----------	-----

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
Fin	Índice general de avance de PbR-SED en el ámbito estatal	El indicador representa el grado de avance que tiene el estado para la incorporación del presupuesto basado en resultados y el sistema de evaluación del desempeño en la entidad	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual	Dato absoluto publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)	http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/ptp/entidadesfederativa s#tab2016entidades -diagnóstico sobre el avance en la implementación del PbR-SED -año 2017
Propósito	Índice de información presupuestal estatal	Representa la posición del estado de Puebla en la evaluación del Índice de Información Presupuestal Estatal (IIFE) con respecto a las otras entidades federativas	Estratégico	Eficacia	Posición	Anual	Dato Absoluto Publicado por el IMCO	http://imco.org.mx/banner_es/indice-de-informacion-presupuestal-estatal-iife-2017 -Resultado 2017 Publicado por el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO)
Componente 1	Porcentaje de avance en la implementación de la sección PbR-SED en el estado (componente PbR)	El indicador reportara el grado de avance obtenido del componente PbR, que pertenece a la sección PbR-SED, como parte del resultado del estado en la implementación de la iniciativa PbR-SED	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Irregular	$(V1/V2)*100$	http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/ptp/entidadesfederativa s#tab2016entidades - Diagnóstico sobre el avance en la implementación del PbR-SED. - año 2017

INFORME DE RESULTADOS

Clave y nombre del Pp:		P003. Gestión para resultados de la administración pública.	Ejecutor:		SFA			
Componente 2	Crecimiento real anual del gasto de operación	El indicador representa la variación del año reportado con respecto al año inmediato anterior, de recursos públicos asignados a las dependencias de la administración pública para su gasto de operación	Estratégico	Eficiencia	Porcentaje	Anual	Dato Absoluto	Apartado estadísticas fiscales en el portal: http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx
Componente 3	Número de documentos financieros armonizados y publicados de acuerdo a la ley general de contabilidad gubernamental	Cantidad de documentos financieros que son publicados para dar cumplimiento a la ley general de contabilidad gubernamental	Gestión	Eficacia	Documento	Irregular	Dato Absoluto	Página: http://transparencia.puebla.gob.mx -Información por sujeto obligado -Secretaría de Finanzas y Administración -FRACCIÓN XXI. http://ifa.puebla.gob.mx/ - EJERCICIO DEL PRESUPUESTO ¿ Información financiera-programas con recursos federales por orden de gobierno
Componente 4	Porcentaje de avance en la implementación de la categoría evaluación de la sección PbR-SED en la entidad	Se refiere al porcentaje de avance en la implementación de la categoría de evaluación de la sección PbR-SED que tiene el estado de Puebla del informe sobre la situación de la implantación del pbr-sed en entidades federativas	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual	$(V1/V2)*100$	Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo tercero del artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del año 2017. http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/ptp/entidadesfederativa #diagnosticopbr-sed
Componente 5	Índice de transparencia y disponibilidad de la información fiscal de las entidades federativas	Permite conocer la calificación a través del puntaje obtenido de la evaluación correspondiente a la disponibilidad y calidad de la información fiscal generada por el gobierno estatal en su página electrónica	Estratégico	Eficacia	Puntos	Anual	Dato Absoluto Publicado Por Área Regional	http://www.aregional.com - aprendices -índice de transparencia y disponibilidad de la información fiscal 2017
Componente 6	Gasto de capital / gasto programable	Es el porcentaje anual de los recursos (gasto de capital) destinados a obras públicas, programas y proyectos de inversión necesarios para la prestación de bienes y servicios públicos respecto al gasto total programable del gobierno del estado	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual	$(\text{Gasto De Capital} / \text{Gasto Programa}) * 100$	PAGINA http://transparencia.puebla.gob.mx -información por sujeto obligado -Secretaría de Finanzas y Administración -FRACCIÓN XXIX -INFORME DE GOBIERNO
Actividad	--	--					--	--

Fuente: Presupuesto basado en Resultados (PbR), Fichas Técnicas y MIR 's 2017, disponible en: <http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario>

Evaluación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)

Clave y nombre del Pp: S069. Programa de infraestructura indígena (PROII). Ejecutores: CEASPUE
SIMT

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
Fin	Porcentaje de población que padece carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda al nivel estatal	Este indicador expresa la proporción de la población en el estado que no cuenta con servicios básicos en vivienda respecto del total de habitantes de la Entidad	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Bienal	Dato Absoluto	Medición De La Pobreza, Puebla 2014 http://www.coneval.org.mx/medicion/mp/paginas/ae_pobreza_2014.aspx
Propósito	Porcentaje de viviendas con acceso a servicios básicos	Las viviendas con todos los servicios son aquellas que cumplen con red pública de agua dentro y fuera de la vivienda, red pública de agua de otra vivienda y de una llave pública o hidrante, red pública de drenaje, fosa séptica y servicio público de electricidad	Estratégico	Eficiencia	Porcentaje	Anual	$(V1/V2)*100$	VIVIENDAS CON ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS http://www.beta.inegi.org.mx/app/bienestar/?ag=21#grafica
Componente 1	Porcentaje obras de infraestructura de comunicación terrestre en localidades indígenas ejecutadas	Este indicador muestra el total de obras de infraestructura de comunicación terrestre en localidades indígenas, ejecutadas con respecto a las Programadas	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Semestral	$(V1/V2)*100$	Expedientes de obra y base de datos a resguardo de la Dirección De Carreteras Y Caminos Estatales adscrita a la Subsecretaria De Infraestructura De Obra Pública Y Comunicaciones
Componente 2	Porcentaje de obras de infraestructura básica en localidades indígenas ejecutadas.	Porcentaje de obras de infraestructura básica en localidades indígenas ejecutadas	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Irregular	$(V1/V2)*100$	Reporte de avance a resguardo de la dirección de obra publica
Actividad	--	--	--	--	--	--	--	--

Fuente: Presupuesto basado en Resultados (PBR), Fichas Técnicas y MIR 's 2017, disponible en: <http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario>

Clave y nombre del Pp: S082. Programa de desarrollo regional turístico sustentable y pueblos mágicos. Ejecutor: SIMT

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
Fin	Porcentaje de afluencia de visitantes a los pueblos mágicos del estado	Mide el porcentaje de visitantes que llegan a vacacionar a los pueblos mágicos con relación al total de visitantes a los municipios del estado	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual	$(V1/V2)*100$	HTTP://TURISMO.PUEBLA.GOB.MX/IMAGES/ESTADISTICAS/INDICADORESTURISTICOSPUEBLA2015_1.PDF
Propósito	Número de nombramientos de pueblos mágicos vigentes	Es el número total de municipios del Estado de Puebla que cuentan con nombramiento de pueblo mágico, vigente	Estratégico	Eficacia	Municipio	Anual	Suma de los nombramientos vigentes bajo dirección de obra publica los lineamientos de incorporación y permanencia del programa pueblos mágicos	http://www.datatur.sectur.gob.mx/pueblos%20magicos/pueblosmagicosini.asp x

INFORME DE RESULTADOS

Clave y nombre del Pp:		S082. Programa de desarrollo regional turístico sustentable y pueblos mágicos.	Ejecutor:		SIMT			
Componente 1	Porcentaje de obras de infraestructura turística y equipamiento ejecutadas	Es el porcentaje de obras de infraestructura turística y equipamiento ejecutadas en los municipios del Estado de Puebla con respecto a los que se tienen programados construir	Gestión	Eficiencia	Obra	Irregular	$(V1/V2)*100$	Base de obra de la Secretaría De Infraestructura, Movilidad Y Transportes

Actividad	--	--	--	--	--	--	--	--
-----------	----	----	----	----	----	----	----	----

Fuente: Presupuesto basado en Resultados (Pbr), Fichas Técnicas y MIR 's 2017, disponible en: <http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario>

Clave y nombre del Pp:		S088. Agua potable, drenaje y tratamiento.	Ejecutor:		CEASPUE SIMT		
------------------------	--	--	-----------	--	-----------------	--	--

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
Fin	Cobertura de los servicios de agua potable	Expresa la proporción de habitantes del Estado de Puebla que cuentan con el servicio de agua potable.	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Annual	Dato Absoluto	http://files.conagua.gob.mx/conagua/publicaciones/ssapd2016.pdf
Propósito	Cobertura de los servicios de alcantarillado.	Cobertura y aportación de alcantarillado realizados	Estratégico	Eficiencia	Porcentaje	Annual	Dato Absoluto	http://files.conagua.gob.mx/conagua/publicaciones/ssapd2016.pdf .
Componente 1	Porcentaje de obras de infraestructura hidráulica ejecutadas	Es el porcentaje de obras de infraestructura hidráulica ejecutadas en el Estado de Puebla con respecto a los que se tienen programados a ejecutar	Gestión	Eficiencia	Porcentaje	Irregular	$(V1/V2)*100$	Base de obra de la Secretaría De Infraestructura, Movilidad Y Transportes.
Actividad	--	--	--	--	--	--	--	--

Fuente: Presupuesto basado en Resultados (Pbr), Fichas Técnicas y MIR 's 2017, disponible en: <http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario>

Clave y nombre del Pp:		U001. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP).	Ejecutor:		SEP		
------------------------	--	---	-----------	--	-----	--	--

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
Fin	Población atendida en la benemérita universidad autónoma de puebla (buap)	Este indicador contribuye al grado promedio de escolaridad en el estado	Estratégico	Eficacia	Alumno	Annual	Dato Absoluto	Estadística anual de la Benemérita Universidad Autónoma De Puebla (BUAP).
Propósito	Porcentaje de cobertura en licenciatura	Se mide la cobertura que atiende la universidad en el nivel licenciatura	Estratégico	Eficiencia	Porcentaje	Annual	$(V1/V2)*100$	Estadística anual de la Benemérita Universidad Autónoma De Puebla (BUAP).

Evaluación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)

Clave y nombre del Pp:		U001. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP).	Ejecutor:				SEP	
Componente 1	Cobertura en educación media superior de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)	Es el incremento porcentual de matrícula del ciclo 2013 con respecto a la matrícula del ciclo 2012	Estratégico	Eficiencia	Porcentaje	Irregular	$(M/N2)*100$	Estadística anual de la Benemérita Universidad Autónoma De Puebla (BUAP).
Componente 2	Porcentaje de procesos administrativos certificados	Contribuye a mejorar el grado promedio d escolaridad	Gestión	Eficiencia	Porcentaje	Irregular	$(M/N2)*100$	Benemérita Universidad Autónoma De Puebla secretaría administrativa http://www.sadministrativa.buap.mx/
Actividad	--	--	--	--	--	--	--	--

Fuente: Presupuesto basado en Resultados (PbR), Fichas Técnicas y MIR 's 2017, disponible en: <http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario>

Siglas:
 CEASPUE. Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla.
 CAPCEE. Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos.
 SEP. Secretaría de Educación Pública.
 SFA. Secretaría de Finanzas y Administración.
 SIMT. Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes.

Derivado del cuadro anterior, se observaron las 11 MIR de los Programas presupuestarios con los que se ejercieron los recursos del FAFEf, en las cuales se presentan sus indicadores (estratégicos y gestión), sin embargo, no todos presentan una alineación alta con los objetivos del fondo.

Análisis del FAFEF

I. Planeación estratégica

1. ¿En la entidad federativa se tiene identificada la normatividad federal y estatal que regula la aplicación del fondo evaluado?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Justificación:

Con base en los resultados de la revisión de la información para la identificación de los principales documentos normativos del fondo, se encontró que la normatividad federal y estatal, son plenamente identificadas por las instituciones involucradas en la aplicación del FAFEF, mismas que se señalan a continuación:

Cuadro 5. Normativa Federal y Estatal del FAFEF.

Normatividad Federal
Ley de Coordinación Fiscal. Ley General de Contabilidad Gubernamental. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016. Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016. Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas. Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33. Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2016, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.
Normatividad Estatal
Ley de Hacienda del Estado Libre y Soberano de Puebla. - Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla. Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios. Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla. - Ley de Ingresos del Estado 2016. Presupuesto de Egresos del Estado 2016. Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla. Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.
Normatividad Institucional
Manual de Normas y Lineamientos en Materia de Inversión Pública. Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto.

Derivado del cuadro anterior y en congruencia con el marco legal que regula al FAFEF analizado con anterioridad, se observó que en la entidad federativa se tiene identificada la normatividad federal y estatal que regula la aplicación del FAFEF, además se identificó que todos los documentos enunciados son de carácter público, ya que se encuentran publicados en los principales portales del gobierno del Estado.

2. ¿Los objetivos y/o rubros de asignación del fondo evaluado están vinculados con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED) vigente y de algún programa especial o institucional de la entidad federativa?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Justificación:

Con base en la revisión de los 9 rubros de asignación de recursos para el FAFEF contenidos en la Ley de Coordinación Fiscal, se identificó que existe vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, con el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018 y con el Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto. Derivado de lo anterior, se presenta en el cuadro, la vinculación del fondo con los objetivos de los documentos normativos mencionados:

Cuadro 6. Vinculación del fondo con los objetivos del PND, PED y de los programas especiales o institucionales vigentes en la entidad.

Objetivo o rubros de asignación del fondo	Objetivos, estrategia y líneas de acción del PND 2013 – 2018	Objetivos, estrategia y líneas de acción del PED 2017 – 2018
De acuerdo con el Artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal: I. A la inversión en infraestructura física, incluyendo la construcción, reconstrucción, ampliación, mantenimiento y conservación de infraestructura; así como la adquisición de bienes para el equipamiento de las obras generadas o adquiridas; infraestructura hidroagrícola, y hasta un 3 por ciento del costo del programa o proyecto programado en el ejercicio fiscal correspondiente, para gastos indirectos por concepto de realización de estudios, elaboración y evaluación de proyectos, supervisión y control de estas obras de infraestructura; II. Al saneamiento financiero, preferentemente a través de la amortización de deuda pública, expresada como una reducción al saldo registrado al 31 de diciembre del año inmediato anterior. Asimismo, podrán realizarse otras acciones de saneamiento financiero, siempre y cuando se acredite un impacto favorable en la fortaleza de las finanzas públicas locales; III. Para apoyar el saneamiento de pensiones y, en su caso, reformas a los sistemas de pensiones de los Estados y del Distrito Federal, prioritariamente a las reservas actuariales; IV. A la modernización de los registros públicos de la propiedad y del comercio locales, en el marco de la coordinación para homologar los registros públicos; así como para la modernización de los catastros, con el objeto de actualizar los valores de los bienes y hacer más eficiente la recaudación de contribuciones; V. Para modernizar los sistemas de recaudación locales y para desarrollar mecanismos impositivos que permitan ampliar la base gravable de las contribuciones locales, lo cual genere un incremento neto en la recaudación; VI. Al fortalecimiento de los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, siempre y cuando las aportaciones federales destinadas a este rubro sean adicionales a los recursos de naturaleza local aprobados por las legislaturas locales en dicha materia; VII. Para los sistemas de protección civil en los Estados y el Distrito Federal, siempre y cuando las aportaciones federales destinadas a este rubro sean adicionales a los recursos de naturaleza local aprobados por las legislaturas locales en dicha materia; VIII. Para apoyar la educación pública, siempre y cuando las aportaciones federales destinadas a este rubro sean adicionales a los recursos de naturaleza local aprobados por las legislaturas locales para dicha materia y que el monto de los recursos locales se incremente en términos reales respecto al presupuestado en el año inmediato anterior; IX. Para destinarlas a fondos constituidos por los Estados y el Distrito Federal para apoyar proyectos de infraestructura concesionada o aquellos donde se combinen recursos públicos y privados; al pago de obras públicas de infraestructura que sean susceptibles de complementarse con inversión privada, en forma inmediata o futura, así como a estudios, proyectos, supervisión, liberación del derecho de vía, y otros bienes y servicios relacionados con las mismas	Meta Nacional I: México en Paz Objetivo 1.1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática. Estrategia 1.1.3. Impulsar un federalismo articulado mediante una coordinación eficaz y una mayor corresponsabilidad Línea de acción: Diseñar e implementar un programa que dirija las acciones a favor de la descentralización y el fortalecimiento institucional de los gobiernos estatales y municipales. Línea de acción: Promover el desarrollo de las capacidades institucionales y modelos de gestión para lograr administraciones públicas estatales y municipales efectivas. Objetivo 1.3. Mejorar las condiciones de seguridad pública. Estrategia 1.3.2. Promover la transformación institucional y fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad. Líneas de acción: Orientar la planeación en seguridad hacia un enfoque de resultados, transparente y sujeto a la rendición de cuentas.	Eje 1. Igualdad de Oportunidades. Programa 1. Deporte para vivir bien. Línea de Acción: 8. Dignificar, rehabilitar y equipar, en coordinación con los municipios, la infraestructura deportiva. Programa 6. Atención a Pueblos Indígenas. Línea de Acción: 4.- Dotar, en coordinación con los municipios, de infraestructura básica a los pueblos y comunidades indígenas. 7. Desarrollar, en coordinación con las dependencias y entidades del Gobierno del estado, proyectos específicos para la infraestructura básica que beneficie directamente a las comunidades indígenas. 20. Dignificar, rehabilitar y equipar en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, las escuelas ubicadas en las comunidades indígenas. Eje 5: Buen Gobierno Programa 31. Buen gobierno, cercano a la gente. Línea de Acción: 6. Propiciar el fortalecimiento institucional de los municipios, previa aprobación por parte de las instancias de estos Gobiernos, en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones. Programa 33. Finanzas Sanas. Línea de Acción: 1. Fortalecer la hacienda pública a través de mayores ingresos de fuentes locales y una mayor participación en los ingresos federales, para incrementar los ingresos de libre disposición. 15. Fortalecer el Banco de Proyectos de Infraestructura para planeación y programación de inversión pública, en coordinación con la Secretaría de Infraestructura.

Fuente: Elaboración propia, con base en información de: La Ley de Coordinación Fiscal. El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2018.

3. La entidad cuenta con procedimientos documentados de planeación de los recursos del fondo y tienen las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Características	Respuesta
a) Permiten verificar que se toman en cuenta las necesidades de la población a las que se encuentra orientado el fondo.	Sí
b) Consideran los costos y fuentes de financiamiento disponibles para llevar a cabo la ejecución del programa.	Sí
c) Están apegados a un documento normativo.	Sí
d) Están estandarizados y son conocidos por las unidades administrativas responsables del fondo.	Sí

Nivel	Criterio
4	Los procedimientos de planeación están documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

A nivel federal, como resultado de la revisión del artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal, se identificó que el FAFEF para la planeación y destino de los recursos obedece a 9 rubros de gasto contenidos en el artículo antes mencionado. En términos generales, dichos recursos serán aplicables para erogaciones de gasto corriente y de operación, en su saneamiento financiero y en la generación de infraestructura. Además, como se presentó en la característica C3, en el análisis de la fórmula para la distribución de los recursos del FAFEF, se observó que el coeficiente de distribución “Ci,t” constituye un criterio de rezago económico, lo que permite afirmar, que dicha fórmula contempla un elemento compensatorio.

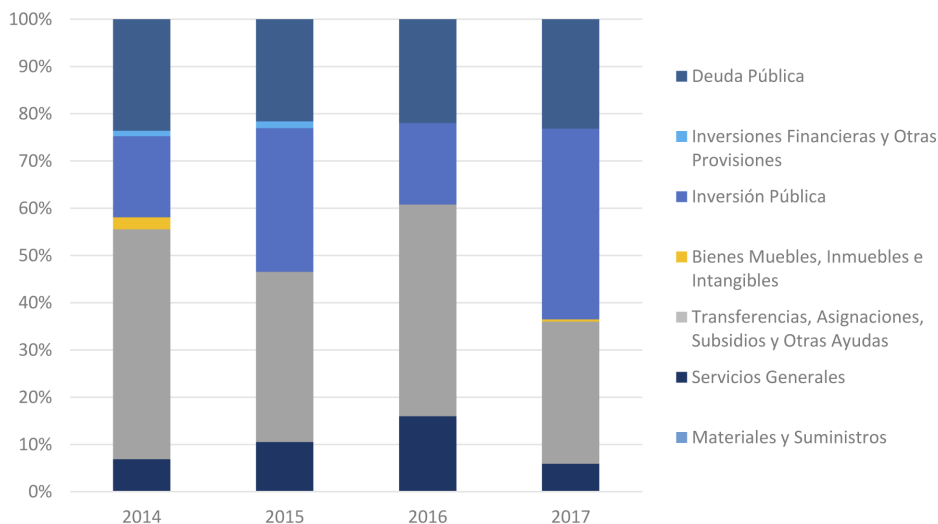
A continuación, de acuerdo con el destino del Gasto del FAFEF, se presenta el siguiente cuadro el monto devengado en los procesos presupuestarios de los ejercicios 2014 a 2017, para su comparación:

Cuadro 7. Destino del Gasto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

Capítulo de Gasto	2014	2015	2016	2017
Materiales y Suministros	195.3	106.4	2,925.1	1,880.3
Servicios Generales	90,290.9	150,379.9	248,483.9	123,703.8
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	639,364.9	514,873.5	706,075.8	638,756.1
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	33,275.7	0.0	0.0	9,851.5
Inversión Pública	225,820.5	434,881.3	271,223.3	856,494.2
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	14,985.8	20,535.9	0.0	0.0
Deuda Pública	310,005.9	308,834.1	346,074.9	491,396.7
Total	1,313,939	1,429,611.1	1,574,783	2,122,082.6

Fuente: Destino del Gasto del FAFEF 2013-2017, disponible en: www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx

Gráfica 1. Destino del Gasto del FAFEF.



Fuente: Elaboración propia, con información de: Destino del Gasto del FAFEF 2013-2017, disponible en: www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx

Ahora bien, como se observa en el Destino del Gasto del FAFEF, en el 2017, el monto destinado a la Inversión Pública incremento considerablemente con respecto a los años anteriores representando el 40.36% del total devengado para el FAFEF; para Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas con el 30.10%; el 23.16% a la Deuda Pública, el resto correspondió a Materiales y Suministros, Servicios Generales y Bienes Muebles e Inmuebles e Intangibles.

Derivado de lo anterior, es importante mencionar que las Dependencias que recibieron recursos del fondo son las siguientes: CAPCEE, CEASPUE, SEP, SFA y SIMT. Asimismo, se constató que el destino de los recursos del FAFEF se encuentra documentado y cumple con las características determinadas en la pregunta.

4. La entidad federativa cuenta con criterios documentados para distribuir los recursos del fondo a las distintas dependencias o instituciones que los ejercen al interior de la entidad y tienen las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Características	Respuesta
a) Son del conocimiento de las dependencias responsables (normativas y operativas) del fondo.	Sí
b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por las dependencias responsables (normativas y operativas) del fondo.	Sí
c) Los criterios se encuentran integrados en un solo documento.	Sí
d) Están definidos plazos para la revisión y actualización de los criterios.	Sí

Nivel	Criterios
4	Los criterios para distribuir los recursos del fondo al interior de la entidad están documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

La ley de Coordinación Fiscal, en concordancia con lo descrito en la pregunta anterior, es el documento normativo para la planeación y destino de los recursos, los cuales obedecen a los 9 rubros de gasto contenidos en su artículo 47. Asimismo, el *Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2017, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones o Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios* establece la calendarización de las ministraciones (mensuales) de los recursos del FAFEF 2017.

Cuadro 8. Calendario de Ministraciones mensuales del FAFEF.

Mes	Monto	Fecha
Enero	\$173,164,022	31
Febrero	\$173,164,022	28
Marzo	\$173,164,022	31
Abril	\$173,164,022	28
Mayo	\$173,164,022	31
Junio	\$173,164,022	30
Julio	\$173,164,022	31
Agosto	\$173,164,022	31
Septiembre	\$173,164,022	29
Octubre	\$173,164,022	31
Noviembre	\$173,164,022	30
Diciembre	\$173,164,024	13
Total	\$2,077,968,266	

Fuente: Elaboración propia con información del Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2017, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones o Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5466319&fecha=21/12/2016.

Por otro lado, al interior de la entidad federativa, la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2017 y conforme a lo descrito en la característica C2, define las aportaciones del Ramo General 33, entre ellos el FAFEF, los cuales se encuentran etiquetados y el Gobierno del Estado es responsable de transferirlos a los ejecutores del gasto identificados para el ejercicio fiscal 2017, los siguientes: Secretaría de Educación Pública, Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla, Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos, Secretaría de Finanzas y Administración, Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transporte.

Cuadro 9. Ejecutores de los Recursos del FAFEF correspondientes al ejercicio fiscal 2017.

No.	Dependencia o Entidad	Devengado	Ejercido
1	Secretaría de Educación Pública	\$385,000,000.00	\$385,000,000.00
2	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla	\$31,940,927.85	\$31,940,927.85
3	Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos	\$221,477,023.44	\$221,477,023.44
4	Secretaría de Finanzas y Administración	\$606,996,689.78	\$606,996,689.78
5	Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes	\$876,667,846.85	\$876,667,846.85
	Total	\$2,122,082,487.92	\$2,122,082,487.92

Fuente: Elaboración propia, con información proporcionada por la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Finanzas y Administración.

En este contexto, es importante mencionar que la entidad, identifica como principal documento técnico-normativo el Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto, el cual establece “los criterios básicos

que deberán observar los ejecutores del gasto en sus gestiones de autorización, liberación, ejercicio, comprobación, control y supervisión presupuestal para la correcta aplicación de los recursos públicos que se asignan”.

Asimismo, se observó la integración de una propuesta de cartera de proyectos de inversión a través de la Propuesta Anual de Inversión Pública (PAI), *herramienta de planeación de proyectos para la asignación de los recursos, contribuyendo al desarrollo integral de la Entidad, en concordancia y alineación con las estrategias políticas del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, establecidas en sus 5 ejes*, la cual toma en consideración lo establecido en la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2017 y PEF 2017. La integración del PAI, es con base a los siguientes 4 criterios, que permiten la asignación eficiente de los recursos, destinados en mayor parte a la Inversión Pública: Irreductibles, Programas y Proyectos Estratégicos, Sistema de la Integración de la Propuesta Anual de la Inversión Pública (SIPAI) y Propuesta de Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

Es importante mencionar que la clasificación de los Proyectos y Obras de Inversión contenidos en el PAI, son con base en los criterios establecidos en por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

5. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento concurrentes en la entidad vinculada a los objetivos y rubros de asignación del fondo?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: N/A

Especificaciones	Respuesta
a. Recursos federales provenientes de fondos o programas federales, y convenios de descentralización.	Sí
b. Recursos estatales.	Sí
c. Otros recursos.	Sí

Justificación:

A partir del análisis y estudio de las fuentes de financiamiento concurrentes al FAFEF, se observó que, en el Estado de Puebla, los recursos se ejercen a través de Programas presupuestarios los cuales pueden ser financiados total o parcialmente por el fondo y ejecutados de manera conjunta por diversas Unidades Administrativas para el cumplimiento de sus objetivos y metas, por lo que podemos decir que cada Pp de forma individual presenta concurrencia con recursos federales, estatales y otros.

Adicionalmente, con base en información proporcionada por la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Finanzas y Administración (SFA), sobre los montos totales devengados por cada Pp correspondientes a los recursos del fondo, otros recursos federales y estatales, se presenta en el cuadro.

Cuadro 10. Presupuesto devengado o ejercido del fondo por tipo de financiamiento en 2017.

Nombre de la fuente de gasto	Presupuesto devengado			Monto total devengado del Pp.*	Criterios o justificación de la fuente seleccionada
	Recursos federales	Recursos estatales	Otros recursos		
CEASPUE – S088. Agua potable, drenaje y saneamiento.	\$22,023,298.35	--	--	\$265,469,935.99	Recursos Devengados del Fondo a través del Pp en la Entidad, por la Instancia Ejecutora.
CEASPUE – S069. Programa de infraestructura indígena (PROII)	\$9,917,629.50	--	--	\$184,596,535.00	Recursos Devengados del Fondo a través del Pp en la Entidad, por la Instancia Ejecutora.
CAPCEE – K007. Proyectos de infraestructura social del sector educativo	\$120,127,415.26	--	--	\$989,833,441.52	Recursos Devengados del Fondo a través del Pp en la Entidad, por la Instancia Ejecutora.
CAPCEE – K049. Proyectos de infraestructura especial.	\$53,824,382.34	\$13,148,096.61	--	\$66,972,478.95	Recursos Devengados del Fondo a través del Pp en la Entidad, por la Instancia Ejecutora.
CAPCEE – N004. Atención por desastres naturales "Puebla sigue de pie"	\$92,586,370.99	--	--	\$180,734,322.20	Recursos Devengados del Fondo a través del Pp en la Entidad, por la Instancia Ejecutora.
SEP – U001. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)	\$6,339,526,930.89	\$339,578,605.06	\$275,053,730.33	\$6,954,159,266.28	Recursos Devengados del Fondo a través del Pp en la Entidad, por la Instancia Ejecutora.
SFA – P003. Gestión para resultados de la administración pública	\$677,137,174.38	\$67,799,348.61	\$187,454,234.44	\$932,390,757.43	Recursos Devengados del Fondo a través del Pp en la Entidad, por la Instancia Ejecutora.
SIMT – E043. Programa de movilidad	\$46,770,269.83	\$78,567,020.06	\$63,095,551.51	\$188,432,841.40	Recursos Devengados del Fondo a través del Pp en la Entidad, por la Instancia Ejecutora.
SIMT – E004. Fomento a la fluidez de la circulación vehicular por la infraestructura vial	\$122,591,988.19	\$4,513,767.54	\$20,914.32	\$127,126,670.05	Recursos Devengados del Fondo a través del Pp en la Entidad, por la Instancia Ejecutora.
SIMT – K006. Instrumentación de los programas y proyectos de inversión pública	\$835,007,324.52	--	--	\$4,062,406,510.35	Recursos Devengados del Fondo a través del Pp en la Entidad, por la Instancia Ejecutora.
SIMT – S069. Programa de infraestructura indígena (PROII)	\$2,527,763.56	--	--	\$184,596,535.00	Recursos Devengados del Fondo a través del Pp en la Entidad, por la Instancia Ejecutora.
SIMT – S082. Programa de desarrollo regional turístico sustentable y pueblos mágicos	\$69,169,758.33	\$689,216.90	\$9,090,980.00	\$78,949,955.23	Recursos Devengados del Fondo a través del Pp en la Entidad, por la Instancia Ejecutora.
SIMT – S088. Agua potable, drenaje y tratamiento	\$3,769,981.08	--	--	\$265,469,935.99	Recursos Devengados del Fondo a través del Pp en la Entidad, por la Instancia Ejecutora.
Total otras fuentes de financiamiento				\$1,039,011,465.38	
Monto total devengado de Pps /Total de las otras fuentes de financiamiento				%	11.01**
Fuente: Elaboración propia, con base en información de: La Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Finanzas y Administración.					

* Corresponde al 100% del monto devengado por Programa presupuestario.

** Corresponde al porcentaje total de otras fuentes de financiamiento estatales y otros recursos, respecto al

Derivado del cuadro, se puede observar que el Estado de Puebla para los 11 Programas presupuestarios que concurren con el FAFEF, devengó un monto total de \$14, 481, 139, 185.39 entre recursos del fondo, otros recursos federales, estatales y otros recursos. Ahora bien, el monto total devengado del fondo es de \$1,630, 347,696.29, el cual corresponde al 11.26% del monto total devengado por los 11 Pp.

Para finalizar, con la información proporcionada por la entidad, no es posible definir los montos de las otras fuentes de financiamiento devengados específicamente por el fondo.

6. ¿Existe complementariedad entre la aplicación del fondo con otros programas o acciones (federales o estatales) relacionados con el propósito del este?

Pregunta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Justificación:

La planeación de los recursos del FAFEF obedece a la naturaleza de sus 9 rubros de gasto establecidos en el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal, por lo que su asignación se realiza dando prioridad a las necesidades de la entidad en materia de: inversión en infraestructura; saneamiento financiero, lo cual se realiza a través de la amortización de la deuda pública de la entidad; saneamiento de pensiones; modernización de los registros públicos de la propiedad y de los sistemas de recaudación locales; fortalecimiento de los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico; educación pública; y proyectos de infraestructura concesionada o aquéllos donde se combinan recursos públicos y privados; por lo anterior, no fue posible identificar algún documento oficial en el que se analice o integre información de los diferentes programas o acciones relacionados con el objetivo del Fondo.

Sin embargo, con base en el análisis de los Programas Presupuestarios (Pp), con los que se ejercen los recursos del fondo, aprobados en la Ley de Egresos del Estado de Puebla para dicho ejercicio fiscal, fue posible distinguir los programas concurrentes, complementarios y coincidentes con el FAFEF, los cuales se muestran en el cuadro:

Cuadro 11. Complementariedad del fondo con otros Programas Públicos.

No.	Nombre del Programa	Siglas	Objetivo	Población Objetivo
1	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.	FAIS	Las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las Zonas de Atención Prioritaria son atendidas en forma preferente, con proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, urbanización, educación, salud, infraestructura productiva y asistencia social	Población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS, y en las ZAP.
2	Fondo de Aportaciones Múltiples- Subfondo de Infraestructura Educativa.	FAM	FAM- Infraestructura Educativa Básica Contribuir a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población mediante el fortalecimiento de la infraestructura educativa. FAM- Infraestructura Educativa Media Superior y Superior Contribuir a fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México mediante el fortalecimiento de la infraestructura educativa.	Escuelas de tipo básico consideradas por los Organismos Responsables de la Infraestructura Física Educativa. Matrícula de educación media superior inscrita en planteles que están incorporados al Sistema Nacional del Bachillerato (SNB). Estudiantes inscritos programas de licenciatura reconocidos por su calidad.

INFORME DE RESULTADOS

No.	Nombre del Programa	Siglas	Objetivo	Población Objetivo
3	Infraestructura para el HÁBITAT.	Infraestructura para el HÁBITAT.	El Programa dirige los subsidios federales y las aportaciones de recursos financieros de los gobiernos locales para apoyar la ejecución de obras y acciones en las Zonas de Actuación del Programa.	Zonas de Actuación del Programa que cumplan los siguientes requisitos: I. Presentar déficit en infraestructura básica y complementaria. II. Estar claramente delimitadas y localizadas dentro de las AGEBS. III. Estar en situación regular con respecto a la propiedad de la tierra y al uso del suelo. IV. No estar ubicadas en zonas de reserva ecológica, áreas de riesgo, zonas arqueológicas y áreas naturales protegidas.
4	Programa de Tratamiento de Aguas Residuales.	PROTAR	Fortalecer las acciones de saneamiento mediante el tratamiento de mayores volúmenes de aguas residuales municipales y está dirigido a las localidades del país, con el propósito de reducir, prevenir y/o controlar la contaminación de los cuerpos de aguas nacionales y apoyar a los organismos operadores en el cumplimiento de la normatividad vigente	Los organismos operadores de agua potable, alcantarillado y saneamiento, que se concreten en los Anexos de Ejecución y Técnicos encargados del tratamiento de aguas residuales de origen municipal.
5	Programa de Infraestructura Indígena.	PROII	Contribuir a que la población de las localidades indígenas elegibles supere el aislamiento y disponga de bienes y servicios básicos, mediante la construcción de obras de infraestructura básica y vivienda.	Corresponde a la población de las localidades definidas en 2.2. Población Potencial que cumplen con las características que se indican a continuación: I. Que sean de alta o muy alta marginación, y II. Tengan entre 50 y 15,000 habitantes.
6	Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento.	PROSSAPYS	Contribuir a incrementar el acceso y calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en las comunidades rurales.	Habitantes de las localidades rurales del país con población menor a 2,500 habitantes, dando preferencia a la población de la Cruzada Nacional contra el Hambre.
7	Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento - Apartado Rural	APARURAL	Tiene la finalidad de apoyar la creación de infraestructura para abatir el rezago en la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en localidades rurales de las entidades federativas del país, mediante la construcción, mejoramiento y ampliación de infraestructura.	Localidades menores a 2,500 habitantes, con la participación comunitaria organizada.
8	Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal.	FORTALECE	La generación de infraestructura, principalmente, pavimentación de calles y avenidas, alumbrado público, drenaje y alcantarillado, mantenimiento de vías; construcción, rehabilitación y remodelación de espacios educativos, artísticos y culturales; construcción, ampliación y mejoramiento de los espacios para la práctica del deporte, entre otras acciones de infraestructura urbana y social.	Los recursos del Fondo únicamente podrán ser destinados a los proyectos que cumplan con lo establecido en los Lineamientos; cabe señalar que la población objetivo es aquella que se encuentre habitando dentro del área de influencia de cada proyecto.

Fuente: Elaboración propia con base en los siguientes documentos:
 Información Estratégica de Programas Federales, Comisión Nacional del Agua (Conagua), disponible en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/70059/Conagua.pdf>
 Ley de Coordinación Fiscal, disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_180716.pdf
 Lineamientos de Operación del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal, disponibles en: http://planeader.puebla.gob.mx/pdf/fondos/1-DOF_29_01_16_LO%20FONDO%20PARA%20EL%20FORTALECIMIENTO%20DE%20LA%20INFRAESTRUCTURA%20ESTATAL%20Y%20MUNICIPAL%202016.pdf
<https://www.gob.mx/uploads/attachment/file/286087/programa-de-infraestructura-indigena-dof-2017-12-27-mat-cndpi9a.pdf>

7. ¿Cuáles fueron los programas presupuestarios o programas especiales a través de los cuáles se ejercieron los recursos del fondo evaluado en 2017?

Pregunta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: N/A

Justificación:

Como resultado de análisis de la información proporcionada por la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Finanzas y Administración (SFA), y en congruencia con la pregunta 5, se especifica que los recursos en la entidad se ejercen a través de Programas presupuestarios mismos que pueden ser financiados total o parcialmente por el fondo y ejecutados de manera conjunta por diversas Unidades Administrativas para el cumplimiento de sus objetivos y metas, además respecto a los montos totales devengados por cada Pp y la correspondencia con el fondo, se presenta a continuación:

Cuadro 12. Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del fondo en el estado de Puebla en 2017.

Ejecutor (Siglas*)	Clave Pp	Nombre del Pp	Nivel de la MIR	Resumen narrativo	Presupuesto del Pp (Devengado –pesos- 2017)	Presupuesto del Fondo (Devengado –pesos- 2017)	Porcentaje
SIMT	E043	Programa de movilidad	Fin	Contribuir a mejorar la conectividad de los habitantes del Estado de Puebla de la zona metropolitana Puebla-Tlaxcala que no cuentan con vehículos de motor de servicio particular mediante el establecimiento de sistemas de transportes seguros, confiables, rápidos, modernos y eficientes.	\$46,770,269.83	\$18,457,168.82	39.46%
			Propósito	Los habitantes del estado de Puebla de la zona metropolitana Puebla-Tlaxcala que no cuentan con vehículos de motor de servicio particular se benefician con alternativas de movilidad eficiente y segura.			
SIMT	E044	Fomento a la fluidez de la circulación vehicular por la infraestructura vial	Fin	Contribuir a mejorar la competitividad del estado mediante la optimización de la movilidad de los habitantes de localidades urbanas del estado de Puebla, pertenecientes a la zona metropolitana Puebla-Tlaxcala, disminuyendo los niveles de congestión vehicular y los tiempos de recorrido.	\$122,591,988.19	\$8,302,999.05	6.77%
			Propósito	Los habitantes de localidades urbanas del Estado de Puebla pertenecientes a la zona metropolitana Puebla-Tlaxcala cuentan con mejor movilidad y bajos niveles de contaminación del aire.			
SIMT	K006	Instrumentación de los programas y proyectos de inversión pública	Fin	Contribuir a fortalecer la infraestructura de espacios educativos, socioculturales y centros deportivos en los municipios del estado para promover el sano desarrollo e impulsar el talento y la vocación artística mediante el incremento de la inversión pública que detone la competitividad de la entidad, creando más y mejores empleos.	\$2,500,478,111.34	\$835,007,324.52	33.39%
			Propósito	Habitantes de los municipios del Estado de Puebla con rezago social alto y muy alto que requieren de obras de infraestructura con población mayor a 20 mil habitantes, cuentan con infraestructura que favorece el desarrollo equilibrado.			

INFORME DE RESULTADOS

Ejecutor (Siglas*)	Clave Pp	Nombre del Pp	Nivel de la MIR	Resumen narrativo	Presupuesto del Pp (Devengado –pesos- 2017)	Presupuesto del Fondo (Devengado –pesos- 2017)	Porcentaje
CAPCEE	K007	Proyectos de infraestructura social del sector educativo	Fin	Contribuir al aumento de la cobertura de la educación pública en el nivel básico, medio superior y superior y a mejorar la pertinencia del servicio educativo en el Estado de Puebla, mediante la atención de las necesidades de infraestructura y equipamiento.	\$893,213,415.07	\$120,127,415.26	13.45%
			Propósito	Espacios educativos públicos de nivel básico, medio superior y superior que la Secretaría de Educación Pública del estado priorizo, reciben atención a las necesidades de infraestructura y equipamiento.			
CAPCEE	K049	Proyectos de infraestructura especial	Fin	Contribuir a disminuir la percepción de inseguridad, mediante el rescate y creación de espacios públicos de calidad en el Estado de Puebla, para el uso y disfrute de la comunidad y con ello propiciar la sana convivencia.	\$53,824,382.34	\$8,763,237.19	16.28%
			Propósito	Los municipios del Estado de Puebla cuentan con espacios públicos de calidad que propician la sana convivencia.			
CAPCEE	N004	Atención por desastres naturales "Puebla sigue de pie"	Fin	Contribuir al fortalecimiento de las capacidades de resiliencia de la población del Estado de Puebla mediante apoyos a la población afectada y atención en la reconstrucción y rehabilitación de la infraestructura siniestrada por fenómenos naturales perturbadores.	\$180,734,322.20	\$92,586,370.99	51.23%
			Propósito	Municipios del Estado de Puebla afectados por fenómenos perturbadores naturales con declaratoria de desastres, cuentan con acciones de apoyo a la población afectada, reconstrucción y rehabilitación de la infraestructura siniestrada.			
SFA	P003	Gestión para resultados de la administración pública	Fin	Contribuir a contar con finanzas sanas que permitan generar valor público mediante la implementación de la gestión para resultados en la asignación de recursos.	\$677,137,174.38	\$115,600,000.01	17.07%
			Propósito	Las instituciones de la administración pública estatal ejercen el gasto público con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.			
CEASPU	5069	Programa de infraestructura indígena (PROII)	Fin	Contribuir a proveer de infraestructura de servicios con un enfoque de sustentabilidad a la población indígena del Estado de Puebla que se ubica en localidades con al menos 40 por ciento de habitantes indígenas y grado alto o muy alto de marginación mediante la construcción de obras de infraestructura básica.	\$158,454,170.03	\$9,917,629.50	6.26%
SIMT			Propósito	La población indígena del Estado de Puebla que se ubica en localidades con al menos 40 por ciento de habitantes indígenas y grado alto o muy alto de marginación disminuye su rezago en infraestructura.		\$2,527,763.56	1.60%
SIMT	S082	Programa de desarrollo regional turístico sustentable y pueblos mágicos	Fin	Contribuir a fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística de los municipios del estado de Puebla con vocación turística y con nombramiento de pueblo mágico mediante la creación de infraestructura turística para el desarrollo turístico sustentable.	\$69,169,758.33	\$8,264,507.96	11.95%
			Propósito	Los municipios del Estado de Puebla con vocación turística y con nombramiento de pueblo mágico, con limitado desarrollo de su actividad, detonan su potencial económico a través del crecimiento de infraestructura turística para permanecer en el programa pueblos mágicos bajo los lineamientos vigentes, realizada.			

Evaluación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)

Ejecutor (Siglas*)	Clave Pp	Nombre del Pp	Nivel de la MIR	Resumen narrativo	Presupuesto del Pp (Devengado –pesos- 2017)	Presupuesto del Fondo (Devengado –pesos- 2017)	Porcentaje
CEASPUJE	S088	Agua potable, drenaje y tratamiento	Fin	Contribuir a fortalecer la gestión integral y sustentable del agua, garantizando su acceso a los habitantes del Estado de Puebla con carencia social por acceso a los servicios básicos en la vivienda mediante la construcción y mejoramiento de infraestructura de agua potable, drenaje y saneamiento.	\$191,523,421.74	\$22,023,298.35	11.50%
SIMT			Propósito	Los habitantes del Estado de Puebla con carencia social por acceso a los servicios básicos en la vivienda se benefician con obras hidráulicas.		\$3,769,981.08	1.97%
SEP	U001	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)	Fin	Contribuir al incremento del nivel de educación media superior y superior de la población en edad escolar del Estado de Puebla, mediante la prestación de servicios incluyentes, equitativos y de calidad.	\$6,339,526,930.89	\$385,000,000.00	6.07%
			Propósito	Población mayor a 15 años del Estado de Puebla accede a la educación superior en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP).			

*Siglas:

CEASPUJE. Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla.

CAPCEE. Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos.

SEP. Secretaría de Educación Pública.

SFA. Secretaría de Finanzas y Administración.

SIMT. Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes.

Fuente: Elaboración propia, con Información Financiera del gasto público ejercido por las dependencias y entidades de la APE, proporcionada por Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Finanzas y Administración (SFA), y con información de las Fichas Técnicas de Fin, Propósito y Componentes, disponible en: <http://pbr.puebla.gob.mx>

Derivado de la información presentada en el cuadro, se observó la importancia que representa para cada Programa presupuestario el monto devengado proveniente del FAFEF. Para los Programas presupuestarios, E044. Fomento a la fluidez de la circulación vehicular por la infraestructura vial, S069. Programa de infraestructura indígena (PROII), S082. Programa de desarrollo regional turístico sustentable y pueblos mágicos, S088. Agua potable, drenaje y tratamiento y U001. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), se observa un porcentaje bajo proveniente de los recursos del FAFEF respecto al presupuesto total asignado al programa.

Por otro lado, el Programa Presupuestario N004 Atención por Desastres Naturales “Puebla sigue de pie” obtuvo del FAFEF el 51.23% del monto total devengado, programa a cargo del Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos, además, a los Programas presupuestarios E043 Programa de Movilidad, los recursos del fondo representaron el 39.46% del total del monto devengado y al K006 Instrumentación de los programas y Proyectos de Inversión Pública, el 33.4%, ambos responsabilidad de la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transporte.

II. Generación de información para la rendición de cuentas y transparencia

8. ¿Cuáles son los mecanismos institucionales con los que cuentan las áreas responsables del fondo en la entidad federativa para sistematizar la información programática, presupuestal, contable y de desempeño, derivada de dichos recursos?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: N/A

Justificación:

En concordancia con la Guía de Criterios para el Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos, se observó que los mecanismos institucionales utilizados para la sistematización de la información derivada de los recursos del FAFEF, son principalmente los siguientes:

- Sistema de Formato Único del Portal Aplicativo de Hacienda (PASH).
- Sistema de Integración de la Propuesta Anual de Inversión Pública (SIPAI).
- Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE)
- Sistema Estatal de Evaluación (SEE)
- Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG)

Sistema de Formato Único del Portal Aplicativo de Hacienda (PASH). Sistema informático mediante el cual la entidad reporta la información relativa al ejercicio, destino y resultado del fondo, en el Sistema de Formato Único.

Sistema de Integración de la Propuesta Anual de Inversión Pública (SIPAI). Sistema informático mediante el cual la entidad integra la Propuesta Anual de Inversión Pública.

Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE). Herramienta informática mediante la cual la entidad realiza el registro, monitoreo y seguimiento de los Indicadores de Resultados de los Programas presupuestarios (Pp).

Sistema Estatal de Evaluación (SEE). Herramienta informática administrada por la Secretaría de la Contraloría, en la cual las Unidades Responsables registran los avances de los indicadores de gestión, actividades y presupuesto ejercido de los Programas Presupuestarios, a fin de verificar el grado de cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores.

Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG). Herramienta informática la cual permite facilitar e integrar operaciones presupuestales, administrativas, contables y financieras, construyendo automáticamente la contabilidad con un enfoque de gestión.

9. ¿Cómo documenta la entidad federativa los resultados del fondo evaluado a nivel de fin, propósito, componentes y actividades?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: N/A

Especificaciones	Respuesta
a. Indicadores de la MIR federal.	Sí
b. Indicadores estatales.	Sí
c. Evaluaciones.	Sí

Justificación:

Posterior a la revisión de la información proporcionada por las dependencias y entidades responsables de la ejecución del FAFEF, se observó que se documentan los resultados a nivel de fin, propósito, componentes y actividades, con base en las herramientas metodológicas siguientes:

- Indicadores de la MIR federal.
- Indicadores Estatales de la MIR de los Programas presupuestarios.
- Resultados de Evaluaciones del Desempeño del FAFEF.

Cuadro 13. Herramientas metodológicas para documentación de los resultados a nivel de fin, propósito, componentes y actividades del FAFEF.

Herramienta Metodológica	Descripción
Indicadores de la MIR federal 2017	El FAFEF cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) federal 2017, herramienta de planeación, la cual incorpora un total de 6 indicadores, los cuales permiten medir y monitorear sus resultados.
Indicadores estatales de los Programas presupuestarios.	Los recursos del FAFEF fueron ejercidos a través de 11 Programas Presupuestarios (Pp), los cuales contaron con una MIR, cuyos indicadores en mayor o menor medida están vinculados a los 9 rubros de ejecución del gasto del fondo y a los 6 indicadores de la MIR federal 2017.
Evaluaciones del Desempeño.	Por último, se detectó que el Gobierno del Estado de Puebla, desde el año 2014 ha realizado evaluaciones del desempeño del FAFEF, con base en sus indicadores de resultados, las cuales han sido coordinadas por la Dirección de Evaluación de la SFA y cuyos hallazgos y recomendaciones han sido de utilidad para la generación de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

Fuente: Elaboración propia, con base en información de: MIR Federal del FAFEF, MIR de los Pp con los que se ejercieron los recursos del fondo en la entidad y la informe de resultados de Evaluaciones del Desempeño del FAFEF.

Derivado de las herramientas presentadas en el cuadro anterior, la publicación de los resultados puede ser revisados para los Indicadores de la MIR Federal en:

- Avances indicadores federales: Formato Único de Aplicación de Recursos Federales, disponible en: <http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>
- Avances indicadores estatales: Presupuesto basado en Resultados, disponible en: <http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario#openModal>
- Evaluaciones: Dirección de Evaluación, disponible en: <http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>

10. **La entidad federativa reporta información documentada para monitorear el desempeño del fondo evaluado en el Sistema de Formato Único (SFU), y esta cumple con las siguientes características:**

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Características	Respuesta
a) Homogénea, es decir, que permite su comparación con base en los preceptos de armonización contable.	Sí
b) Desagregada, es decir, con el detalle suficiente sobre el ejercicio, destino y resultados.	Sí
c) Completa, es decir que incluya la totalidad de la información solicitada.	Sí
d) Congruente, es decir, que este consolidada y validada de acuerdo con el procedimiento establecido en la normatividad aplicable.	Sí
e) Actualizada, de acuerdo con la periodicidad definida en la normatividad aplicable.	Sí

Nivel	Criterio
4	La información que reporta la entidad para monitorear el desempeño del fondo tiene todas las características establecidas.

Justificación:

En función de la normatividad federal determinada para la publicación de los avances para monitorear el desempeño del FAFEF estipulada en el artículo 49 de la LCF, se observó que el gobierno del estado de Puebla reportó en el Sistema de Formato Único (SFU), los referentes a los niveles de: **Gestión, Proyectos, Avance Financiero, Indicadores y Evaluaciones**, a través del Portal Aplicativo de Hacienda (PASH), ahora bien, el análisis de sus características se presenta el cuadro.

Cuadro 14. Reportes trimestrales del fondo en el Sistema de Formato Único.

Concepto valorado	Nivel del SFU	Trimestre			
		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Información Homogénea	Gestión de Proyectos	Sí	Sí	Sí	Sí
	Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
	Ficha de indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
	Evaluaciones	N. A.	N. A.	Sí	N. A.
Información Desagregada	Gestión de Proyectos	Sí	Sí	Sí	Sí
	Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
	Ficha de indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
	Evaluaciones	N. A.	N. A.	Sí	N. A.
Información Completa	Gestión de Proyectos	Sí	Sí	Sí	Sí
	Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
	Ficha de indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
	Evaluaciones	N. A.	N. A.	Sí	N. A.

Concepto valorado	Nivel del SFU	Trimestre			
		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Información tualizada	Gestión de Proyectos	Sí	Sí	Sí	Sí
	Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
	Ficha de indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
	Evaluaciones	N. A.	N. A.	Sí	N. A.

Fuente: Elaboración propia, con base en los reportes trimestrales de los cuatro niveles del SFU generados en el (PASH).

Conforme al análisis de la información para la conformación del cuadro, se observó que el reporte de los datos cumple con la estructura, formato y contenido de acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación con la información desagregada, los reportes contienen información detallada en cada componente; asimismo, la información cumple con todos los elementos solicitados en por el SFU. Sin embargo, en cuanto a los niveles de Gestión de Proyectos y Avance Financiero, se observó que los datos no guardan consistencia con la información proporcionada por la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Finanzas y Administración, razón por la que respecto a la congruencia de la información se considera que es parcial. Por último, la información se considera actualizada ya que la entidad reporto trimestralmente los avances de la información del FAFEf.

11. ¿Se cuenta con evidencia documental que respalde la veracidad y el proceso de generación de la información para la determinación de los valores de los indicadores de desempeño (MIR federal) del fondo que se reportan en el SFU del PASH?

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

La instancia evaluadora debe constatar si la Dependencia, Entidad u Organismos de la APE responsable de los principales procesos de gestión del fondo evaluado, cuenta con la siguiente evidencia:

Características	Respuesta
a) Diagrama y descripción del proceso de generación de la información para la determinación de los valores reportados en 2017, de los indicadores de desempeño del fondo analizado.	Sí
b) Documentos en los que se describen los mecanismos, instrumentos, formatos e instancias para la generación, recopilación, integración, análisis, revisión y control de la información que sustenta los valores reportados en los indicadores de desempeño.	Sí
c) Bitácora o memoria de cálculo y sustento estadístico de los valores reportados en los indicadores de desempeño del fondo evaluado en el ejercicio 2017.	Parcialmente

Nivel	Criterio
4	Existen documentos oficiales relacionados con el proceso de generación de la información para la determinación de los valores de los indicadores de desempeño de la MIR federal del fondo y contemplan las características señaladas en todos los incisos.

Justificación:

Con base en los documentos normativos identificados en la pregunta 1, se identificó que los ejecutores del gasto en el proceso y veracidad de generación de la información se apegan a los siguientes:

1. Ley de Coordinación Fiscal.

“Artículo 48. Los Estados y el Distrito Federal enviarán al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, informes sobre el ejercicio y destino de los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales...”

2. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

“Artículo 85.- Los recursos federales aprobados en el Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal se sujetarán a lo siguiente:

...

II. Las entidades federativas enviarán al Ejecutivo Federal, de conformidad con los lineamientos y mediante el sistema de información establecido para tal fin por la Secretaría, informes sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos, respecto de los recursos federales que les sean transferidos.

...

Las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, publicarán los informes a que se refiere esta fracción en los órganos locales oficiales de difusión y los pondrán a disposición del público en general a través de sus respectivas páginas electrónicas de Internet o de otros medios locales de difusión, a más tardar a los 5 días hábiles posteriores a la fecha señalada...”

3. Lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.

Derivado de lo anterior, los ejecutores del gasto son los responsables de reportar los avances físicos, financieros y programáticos del fondo en el Sistema de Formato Único (SFU) del Portal Aplicativo de Hacienda (PASH). Por otro lado, en lo que respecta a la validación de la información para la determinación de los indicadores, les corresponde a las diferentes áreas de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Administración.

Además, se observó, que en la entidad los responsables de reportar los datos correspondientes a los indicadores federales (SFU), para la generación, integración, análisis y control de la información que sustenta los valores de dichos indicadores utilizan la siguiente herramienta:

- Plantillas auxiliares disponibles en la página “Transparencia Presupuestaria” de la SHCP (http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Formato_Unico). (Herramienta de Cálculo)

Dichas plantillas están conformadas por hojas de cálculo automatizadas, donde se indica la desagregación de las variables que conforman cada indicador, así como el método de cálculo de cada una, facilitando con ello su medición. Asimismo, el sustento estadístico de los valores reportados en los indicadores de desempeño del fondo evaluado se corresponde con el tipo de variables utilizadas, ya que en el caso de infraestructura física se toma como referencia la cartera de obras públicas generada a inicios de cada año; mientras que, en el caso de datos financieros, el documento base es la Ley de Egresos del Estado de Puebla o incluso las estadísticas puntuales generadas en el anteproyecto de egresos del estado.

Considerando lo anterior, si bien el cumplimiento de las características establecidas en esta pregunta es parcial, se considera importante que todos los ejecutores del FAFEF, que además tengan la obligación de reportar el ejercicio, destino y resultados de dichas aportaciones en el SFU, cuenten con los siguientes documentos de respaldo:

- I) Diagrama y descripción del proceso de generación de la información para la determinación de los valores reportados anualmente para cada uno de los indicadores de desempeño del fondo analizado.
- II) Documentos en los que se describan los mecanismos, instrumentos y formatos utilizados para la generación, recopilación, integración, análisis, revisión y control de la información que sustente los valores reportados en los indicadores de desempeño.

III) Bitácora o memoria de cálculo y sustento estadístico de los valores reportados en los indicadores de desempeño del fondo.

Lo anterior a fin de legitimar la información de los indicadores y con ello dar seguimiento, y verificar la consistencia y calidad de estos, además de ser características que la Auditoría Superior de la Federación solicita, como parte del proceso de rendición de cuentas del gasto federalizado.

12. Las dependencias y/o entidades responsables del fondo reportan información documentada para monitorear el desempeño de dichos recursos a nivel estatal, y esta cumple con las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Característica	Respuesta
a) Homogénea, es decir, que permite su comparación con base en los preceptos de armonización contable.	Sí
b) Desagregada, es decir, con el detalle suficiente sobre el ejercicio, destino y resultados.	Sí
c) Completa, es decir que incluye la totalidad de la información solicitada.	Parcialmente
d) Congruente, es decir, que esté consolidada y validada de acuerdo con el procedimiento establecido en la normatividad aplicable.	Sí
e) Actualizada, de acuerdo con la periodicidad definida en la normatividad aplicable.	Sí

Nivel	Criterio
4	La información que reportan las dependencias o entidades responsables del fondo todas las características establecidas.

Justificación:

Con respecto al avance en el cumplimiento de las metas establecidas para cada Programa presupuestario, en el caso de los niveles Fin y Propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), se registran en el Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SIMIDE), a cargo de la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la SFA; mientras tanto, los indicadores de los niveles Componente y Actividad, se reportan el Sistema Estatal de Evaluación (SEE), responsabilidad de la Secretaría de la Contraloría, el cual permite medir y analizar los avances físico y financieros de los Pp.

Derivado de lo anterior y con la finalidad de un análisis claro de la información reportada por las dependencias o entidades para monitorear el desempeño del fondo a nivel estatal, se presenta el siguiente cuadro:

Cuadro 15. Análisis de la información reportada por las dependencias o entidades para monitorear el desempeño del fondo a nivel estatal.

Clave y nombre del Pp: E043. Programa de movilidad		Ejecutor: SIMT			
Concepto valorado	Nivel del SFU	Trimestre			
		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Información Homogénea	Indicadores estratégicos	Sí	No aplica	No aplica	Sí
	Indicadores de gestión	Sí	Sí	Sí	Sí
	Presupuesto	Sí	No aplica	No aplica	Sí
Información Desagregada	Indicadores estratégicos	Sí	No aplica	No aplica	Sí
	Indicadores de gestión	Sí	Sí	Sí	Sí
	Presupuesto	Sí	No aplica	No aplica	Sí
Información Completa	Indicadores estratégicos	Sí	No aplica	No aplica	Sí
	Indicadores de gestión	Sí	Sí	Sí	Sí
	Presupuesto	Sí	No aplica	No aplica	Sí
Información Actualizada	Indicadores estratégicos	Sí	No aplica	No aplica	Sí
	Indicadores de gestión	Sí	Sí	Sí	Sí
	Presupuesto	Sí	No aplica	No aplica	Sí

Fuente: Elaboración propia con información de la Cuenta de Hacienda Pública de Estado de Puebla 2017-Análisis de Indicadores para Resultados.

Clave y nombre del Pp: K006. Instrumentación de los programas y proyectos de inversión pública.		Ejecutor: SIMT			
Concepto valorado	Nivel del SFU	Trimestre			
		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Información Homogénea	Indicadores estratégicos	Sí	No aplica	No aplica	Sí
	Indicadores de gestión	Sí	Sí	Sí	Sí
	Presupuesto	Sí	No aplica	No aplica	Sí
Información Desagregada	Indicadores estratégicos	Sí	No aplica	No aplica	Sí
	Indicadores de gestión	Sí	Sí	Sí	Sí
	Presupuesto	Sí	No aplica	No aplica	Sí
Información Completa	Indicadores estratégicos	Sí	No aplica	No aplica	Sí
	Indicadores de gestión	Sí	Sí	Sí	Sí
	Presupuesto	Sí	No aplica	No aplica	Sí
Información Actualizada	Indicadores estratégicos	Sí	No aplica	No aplica	Sí
	Indicadores de gestión	Sí	Sí	Sí	Sí
	Presupuesto	Sí	No aplica	No aplica	Sí

Fuente: Elaboración propia con información de la Cuenta de Hacienda Pública de Estado de Puebla 2017-Análisis de Indicadores para Resultados.

Evaluación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)

Clave y nombre del Pp: K007. Proyectos de infraestructura social del sector educativo. Ejecutor: CAPCEE

Concepto valorado	Nivel del SFU	Trimestre			
		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Información Homogénea	Indicadores estratégicos	Sí	No aplica	No aplica	Sí
	Indicadores de gestión	Sí	Sí	Sí	Sí
	Presupuesto	Sí	No aplica	No aplica	Sí
Información Desagregada	Indicadores estratégicos	Sí	No aplica	No aplica	Sí
	Indicadores de gestión	Sí	Sí	Sí	Sí
	Presupuesto	Sí	No aplica	No aplica	Sí
Información Completa	Indicadores estratégicos	Sí	No aplica	No aplica	Sí
	Indicadores de gestión	Sí	Sí	Sí	Sí
	Presupuesto	Sí	No aplica	No aplica	Sí
Información Actualizada	Indicadores estratégicos	Sí	No aplica	No aplica	Sí
	Indicadores de gestión	Sí	Sí	Sí	Sí
	Presupuesto	Sí	No aplica	No aplica	Sí

*Siglas.
CAPCEE, Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos.
Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la unidades responsables de los Pp.

Clave y nombre del Pp: K049. Proyectos de infraestructura especial. Ejecutor: CAPCEE

Concepto valorado	Nivel del SFU	Trimestre			
		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Información Homogénea	Indicadores estratégicos	Sí	No aplica	No aplica	Sí
	Indicadores de gestión	Sí	Sí	Sí	Sí
	Presupuesto	Sí	No aplica	No aplica	Sí
Información Desagregada	Indicadores estratégicos	Sí	No aplica	No aplica	Sí
	Indicadores de gestión	Sí	Sí	Sí	Sí
	Presupuesto	Sí	No aplica	No aplica	Sí
Información Completa	Indicadores estratégicos	Sí	No aplica	No aplica	Sí
	Indicadores de gestión	Sí	Sí	Sí	Sí
	Presupuesto	Sí	No aplica	No aplica	Sí
Información Actualizada	Indicadores estratégicos	Sí	No aplica	No aplica	Sí
	Indicadores de gestión	Sí	Sí	Sí	Sí
	Presupuesto	Sí	No aplica	No aplica	Sí

Fuente: Elaboración propia con información de la Cuenta de Hacienda Pública de Estado de Puebla 2017-Análisis de Indicadores para Resultados.

Clave y nombre del Pp: N004. Atención por desastres naturales "Puebla sigue de pie".		Ejecutor: CAPCEE			
Concepto valorado	Nivel del SFU	Trimestre			
		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Información Homogénea	Indicadores estratégicos	Sí	No aplica	No aplica	Sí
	Indicadores de gestión	Sí	Sí	Sí	Sí
	Presupuesto	Sí	No aplica	No aplica	Sí
Información Desagregada	Indicadores estratégicos	Sí	No aplica	No aplica	Sí
	Indicadores de gestión	Sí	Sí	Sí	Sí
	Presupuesto	Sí	No aplica	No aplica	Sí
Información Completa	Indicadores estratégicos	Sí	No aplica	No aplica	Sí
	Indicadores de gestión	Sí	Sí	Sí	Sí
	Presupuesto	Sí	No aplica	No aplica	Sí
Información Actualizada	Indicadores estratégicos	Sí	No aplica	No aplica	Sí
	Indicadores de gestión	Sí	Sí	Sí	Sí
	Presupuesto	Sí	No aplica	No aplica	Sí

Fuente: Elaboración propia con información de la Cuenta de Hacienda Pública de Estado de Puebla 2017-Análisis de Indicadores para Resultados.

Nota: Los Indicadores analizados corresponden a los Programas presupuestarios cuyos objetivos (niveles) de la MIR están altamente vinculados con los objetivos del fondo evaluado

De acuerdo con el análisis de la información para la conformación del cuadro, se observó que el reporte de los datos cumple con la estructura, formato y contenido de acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación con la información desagregada, los reportes contienen información detallada en cada componente; asimismo, la información cumple con todos los elementos solicitados en por el SFU.

13. Las dependencias y/o entidades responsables del fondo evaluado cuentan con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas, y tienen las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Característica	Respuesta
a) Los documentos normativos del fondo evaluado están actualizados y son públicos, es decir, disponibles en la página electrónica oficial de la entidad.	Sí
b) La información para monitorear el desempeño del fondo evaluado está actualizada y es pública, es decir, disponible en la página electrónica oficial de la entidad.	Sí
c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.	Sí
d) Se cuenta con mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de los recursos en los términos que señala la normatividad aplicable.	Sí

Nivel	Criterio
4	Las dependencias responsables del fondo cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas documentados, y tienen todas las características establecidas.

Justificación:

Sobre los mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas, en constancia con las evidencias analizadas se identificó lo siguiente:

Cuadro 16. Características de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.**Documentos normativos del FAFEF están actualizados y son públicos.**

Se identificó que el Gobierno del Estado de Puebla en apego en lo establecido en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, cumple los títulos IV y V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de igual forma, a las normas y criterios que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable, además de información en materia de transparencia y acceso a la información pública gubernamental, cuenta con sitios web de transparencia fiscal y de cumplimiento a las obligaciones, en los cuales se encuentra disponible, entre otros:

- Los documentos normativos que regulan la operación del fondo.
- Los formatos armonizados, programáticos, financieros y de evaluación correspondientes al FAFEF.
- El informe estadístico de solicitudes de acceso a la información, con corte al 31 de diciembre de 2016.

Información para monitorear el desempeño del FAFEF está actualizada y es pública.

En segunda instancia, respecto a los reportes trimestrales de los componentes Gestión de Proyectos, Avance Financiero e Indicadores, generados en el PASH, son el mecanismo principal para monitorear el desempeño del fondo, los cuales se verificó son publicados en tiempo y forma en el apartado "Formato Único de Aplicación de Recursos Federales" del sitio web: <http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-Federales>

Procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información.

Por lo que se refiere a las solicitudes de acceso a la información, el Gobierno del Estado de Puebla, con base en el Artículo 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIPEP) mediante el Instituto de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla (ITAIPEP), permite que las personas ejerzan su derecho de acceso a la información pública por medio de la solicitud de Transparencia del Sujeto Obligado.

Ahora bien, respecto a los procedimientos y requisitos para la solicitud de información, con base en los Artículos 146 y 148 de la LTAIPEP, se pueden revisar los requisitos para la solicitud de información en la página web del ITAIPEP; así como los medios de solicitud de información electrónicos, mismos que se describen a continuación:

Correo electrónico: solicitud.informacion@itaipue.org.mx

INFOMEX

Gobierno del <http://puebla.infomex.org.mx/>

Estado de Puebla:

Mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de los recursos.

Finalmente, Con base a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla publicada el 4 de mayo de 2016, se identificó que la Unidad de Transparencia del Gobierno del Estado de Puebla, cuenta con un registro actualizado de las solicitudes de información, con un total de 7413 para el año 2017, misma cantidad de respondidas, cuya estadística puede ser consultada en el apartado "Estadísticas Fiscales – Estadísticas de Transparencia" del sitio web: <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>

Considerando lo anterior, se concluyó que el Gobierno del Estado de Puebla cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, los cuales contemplan documentos normativos actualizados que regulan la operación del FAFEF; información para monitorear su desempeño; así como procedimientos claros para recibir y dar trámite a todas las solicitudes de acceso a la información –no sólo referentes al fondo evaluado– acordes a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

14. El fondo cuenta con estudios o evaluaciones de desempeño, y dichos ejercicios evaluativos cumplen con las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Se deberá verificar si el fondo analizado cuenta con evaluaciones de desempeño considerando las siguientes especificaciones:

Característica	Respuesta
a) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del fondo y la información generada responde a los objetivos específicos de la evaluación.	Sí
b) La(s) evaluación(es) se realizaron a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas.	Sí
c) La información generada permite el conocimiento de los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales en la entidad federativa.	Sí
d) El resultado de la(s) evaluación(es) fue publicado en los medios locales oficiales de difusión, y/o en páginas electrónicas de Internet o de otros medios locales de difusión.	Sí

Nivel	Criterio
4	Se cuenta con evaluaciones sobre el desempeño o impacto del fondo, y las evaluaciones cumplen con todas las características y/o criterios establecidos en la pregunta.

Justificación:

De acuerdo con la información proporcionada por la entidad, se observa que el fondo cuenta con 4 evaluaciones anuales, desde el ejercicio fiscal 2013 al 2016, mismas que se incluyeron en el Programa Anual de Evaluación de los ejercicios correspondientes.

Respecto a las metodologías (Términos de Referencia - TdR) para llevar acabo las evaluaciones, elaboradas por la Subsecretaría de Planeación adscrita a la Secretaría de Finanzas y Administración (SFA), se observa que para los ejercicios 2013, 2014 y 2015, fueron acorde a las características de los Fondos Federales del Ramo General 33, sin embargo, para los ejercicios 2016 y 2017, las metodologías son acorde a las características específicas del fondo, y las evaluaciones obedecen a resultados específicos del fondo. En el mismo sentido, se observa que:

- Las evaluaciones se realizaron a través de la verificación del grado de cumplimiento de los objetivos y metas.
- La evaluación del fondo permite el conocimiento de los resultados de la aplicación de los recursos en la entidad federativa.

Adicionalmente, el resultado de las evaluaciones y las metodologías utilizadas se pueden revisar en la página oficial de la Dirección de Evaluación, de la Subsecretaría de Planeación adscrita a la SFA, <http://www.evaluacion.puebla.gob.mx>.

Dicho lo anterior, complementado la información, se incluye el siguiente cuadro:

Cuadro 17. Evaluaciones del desempeño del fondo realizadas por el Gobierno del Estado de Puebla.

Ejercicio fiscal evaluado	Tipo de evaluación	Modalidad	Instancia evaluadora	Medios de difusión
2013	Evaluación de Consistencia de Resultados	Externa	Consultora denominada "Tecnología Social para el Desarrollo S.A. de C.V."	http://lgcg.puebla.gob.mx/images/resultado-de-evaluaciones-de-los-recursos-federales-ministrados/7-evaluacion_fafef_2013_formato_conac.pdf
2014	Evaluación de Consistencia de Resultados	Interna	Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración	http://lgcg.puebla.gob.mx/images/resultado-de-evaluaciones-de-los-recursos-federales-ministrados/Formato_CONAC_Difusion.pdf
2015	Evaluación de Consistencia de Resultados	Externa	Consultora denominada "Proyectos y Planeación Integral S.A. de C.V."	http://lgcg.puebla.gob.mx/images/resultado-de-evaluaciones-de-los-recursos-federales-ministrados/FAFEF_1.pdf
2016	Evaluación Específica de Resultados	Externa	Consultora denominada "SAYCO Business Solutions S.C."	http://lgcg.puebla.gob.mx/images/resultado-de-evaluaciones-de-los-recursos-federales-ministrados/FF2017/Conac_FAFEF_2016.pdf

Fuente: Elaboración propia, con información de la Dirección de Evaluación, disponible en: <http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>

Para concluir, posterior al análisis de la información disponible para el FAFEF podemos decir que cuenta con estudios o evaluaciones de desempeño, y dichos ejercicios evaluativos cumplen con las características definidas en la pregunta.

15. ¿Se cuenta con un programa de trabajo institucional y/o con acciones determinadas de atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) para la atención de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones realizadas al fondo? Si la respuesta es afirmativa ¿cuál es el nivel de atención de dichos ASM?

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
1	Se cuenta con un programa de trabajo institucional y/o con acciones para la atención de los ASM; sin embargo, el nivel de atención de los ASM es nulo.

Justificación:

En lo que toca al seguimiento de las recomendaciones derivadas de las 4 evaluaciones anuales realizadas al fondo, desde el ejercicio fiscal 2013 al 2016, en congruencia con lo descrito en la pregunta 14, se comprobó que la Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración, es la instancia responsable del seguimiento de los informes generados a partir de las evaluaciones realizadas al fondo, mediante el Proceso de Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) del FAFEF.

Habría que decir también, que en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, con fundamento en la normatividad federal y estatal aplicable en materia de seguimiento a los ASM derivados de la evaluación externa, señalada anteriormente, se presenta el análisis y clasificación correspondiente en el siguiente cuadro.

Cuadro 18. Evolución del seguimiento de los ASM del FAFEF.

Ejercicio Fiscal	Producto de Seguimiento de ASM	ASM Totales	ASM Aceptados	Instancias participantes.
2013	Documento Institucional de Trabajo (DIT) para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) resultado de la evaluación externa del "Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) -Pp PROSSAPYS"	25	11	Dirección de Planeación de Obra e Inversión de la Secretaría de Infraestructura y Transportes. Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración.
	Documento Institucional de Trabajo (DIT) para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) resultado de la evaluación externa del "Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) -Pp APAZU y PROTAR"	Toda vez que el Pp S003. Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (PROAGUA), abrogó la existencia del Pp S003. Programa para la Construcción y Rehabilitación del Sistema de Agua Potable y Saneamiento en las Zonas Rurales, financiado parcialmente con recursos del FAFEF en 2013, los ASM identificados quedaron sin efecto.		Dirección de Planeación de Obra e Inversión de la Secretaría de Infraestructura y Transportes. Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración.
2014	Documento Institucional de Trabajo (DIT) para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) resultado de la evaluación externa del "Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)".	10	3	Dirección de Planeación de Obra e Inversión de la Secretaría de Infraestructura y Transportes. Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración
	Documento Institucional de Trabajo (DIT) para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) resultado de la evaluación externa del "Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)".	10	6	Departamento de Presupuesto y Adquisiciones del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla (SOAPAP). Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración.
2015	Documento Institucional de Trabajo (DIT) para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) resultado de la evaluación externa del "Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)".	4	2	Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración

Fuente: Elaboración propia con información de: ASM del Sistema de Evaluación del Desempeño disponible en: <http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/asm>

En relación con lo antes mencionado, la Dirección de Evaluación, elaboró el Documento Institucional de Trabajo (DIT) en el cual, como ya se había dicho, se formaliza la postura institucional y el compromiso de implementación de los ASM identificados en la evaluación externa. Dado que la entidad no contaba con el DIT derivado de la evaluación externa al FAFEF del ejercicio fiscal 2016, se presenta un análisis del Seguimiento de los ASM del ejercicio fiscal 2015:

Cuadro 19. Seguimiento de los Aspectos Susceptible de Mejora del fondo.

Ejercicio fiscal evaluado:	2015	Producto de Seguimiento de ASM:	DIT para el seguimiento de los ASM derivados de la Evaluación externa del FAFEF.	Total:	4	Aceptados:	2
Instancias participantes:		Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración.					
No.	ASM aceptado	Tipo de ASM	Nivel de prioridad	Acciones establecidas	Medios de verificación	Porcentaje de avance	
1	<p>El objetivo del FAFEF es general, y en consecuencia su ámbito de acción es muy amplio, lo cual impacta negativamente en la definición de las poblaciones potencial, objetiva y atendida.</p> <p>Bajo este contexto, el análisis se realiza a través de los Programas Presupuestarios que se financian con recursos de dicho fondo, sin embargo estos varían año con año, lo cual dificulta la valoración de su desempeño, por lo que incluso se considera invariable una evaluación de impacto en el mediano y largo plazo.</p> <p>Considerando lo anterior, se sugiere que en los años subsiguientes este fondo se someta a otro tipo de instrumentos para su monitoreo y evaluación, que sean acorde a su naturaleza.</p>	Aspecto Específico	Alto	Realizar una valoración de los mecanismos actuales para el monitoreo, seguimiento y evaluación de los Fondos Federales del Ramo 33, dentro de los cuales se encuentra el FAFEF.	Diagnóstico de necesidades de evaluación para la integración del Programa Anual de Evaluación 2018.	--	
				Actualización de los Términos de Referencia (TdR) para la evaluación del FAFEF, en apego a los modelos metodológicos emitidos por el CONEVAL y la SHCP.	TdR para la evaluación del FAFEF 2018.	--	
				Actualizar el mecanismo de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora con base en la metodología del CONEVAL y en atención a las observaciones emitidas por las instancias fiscalizadoras estatales y federales.	Mecanismos para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2018. Los cuáles serán publicados por la DEV en el portal del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, disponible en: http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/	--	
2	<p>Si bien se encontró evidencia documental sobre la existencia de un procedimiento de seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora llevado a cabo en 2015, el nivel de atención fue nulo, lo que representa una debilidad. Por lo anterior, se recomienda atender los ASM derivados de la evaluación realizada en 2016, así como dar seguimiento a la implementación de recomendaciones de los años anteriores.</p>	Aspecto Específico	Alto	Contemplar el Seguimiento de ASM en el PAE vigente, a fin de articular los resultados de las evaluaciones con el ciclo presupuestario, así como dar cumplimiento a la normativa federal y estatal aplicable a la materia.	Acción 1: a. Diagnóstico de necesidades de evaluación para la integración del Programa Anual de Evaluación 2018. b. Programa Anula de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2018 del Gobierno del Estado de Puebla.	--	
				Actualizar el mecanismos de Seguimiento de ASM, en apego a los lineamientos y modelos metodológicos establecidos por el CONEVAL.	Acción 2-5: a. Mecanismos para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2018.	--	
				Diseñar el proceso para la implementación del mecanismo de Seguimiento de los ASM.	b. Fases del Proceso de seguimiento a los ASM 2018 y cronogramas de actividades.	--	
				Brindar capacitaciones a las diferentes dependencias y entidades participantes en el proceso de Seguimiento a los ASM.	c. Presentación del Seguimiento de ASM, listas de asistencia a la capacitación o minutas de trabajo con las dependencias y entidades participantes.	--	
				Instrumentar el mecanismos de Seguimiento a los ASM de acuerdo al cronograma de actividades establecido en el Programa Anual de Evaluación (PAE) vigente.	d. Documentos Institucionales publicados. e. Formatos de avance en la implementación de ASM. Los cuáles serán publicados por la DEV en el portal de Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, disponibles en: http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/	--	

No.	ASM aceptado	Tipo de ASM	Nivel de prioridad	Acciones establecidas	Medios de verificación	Porcentaje de avance
-----	--------------	-------------	--------------------	-----------------------	------------------------	----------------------

Fuente: Elaboración propia con información de: ASM del Sistema de Evaluación del Desempeño disponible en: <http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/asm>

Para concluir de acuerdo con los resultados de la revisión y análisis de la información presentada, se recomienda a las Unidades Administrativas involucradas, definir una fecha límite para la elaboración de los DIT, a fin de que los ASM aceptados, puedan ser implementados en el corto o mediano plazo, en la mejora de la calidad del diseño, de los procesos de gestión y de los resultados de los programas federales.

16. ¿Existen informes de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), de la Secretaría de la Función Pública (SFP), de la Auditoría Superior del Estado de Puebla o de alguna otra Institución fiscalizadora (federal o estatal) que contengan hallazgos sobre los resultados del ejercicio de los recursos del fondo en el Estado de Puebla?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Especificaciones	Respuesta
a. Si el informe corresponde al año fiscal que se evalúa y qué institución lo realizó.	No
b. El proceso de revisión, evaluación o fiscalización del que es producto dicho informe.	N/A
c. El informe contiene los principales hallazgos.	N/A
d. Si el informe fue publicado en algún medio de difusión oficial (página web, periódico del estado, etc.)	N/A

Justificación:

Acorde a lo señalado en el artículo 47 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la Auditoría Superior de la Federación, conforme el Programa Anual de Auditoría, es la responsable de fiscalizar directamente los recursos federales asignados a las entidades federativas.

Derivado de lo anterior, para el FAFEF se identificaron resultados de auditorías de la cuenta pública 2015 y 2016, por otro lado, en el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017, se observó que se tiene programada la siguiente Auditoría:

Cuadro 20. Informes sobre la fiscalización del FAFEF 2017, por parte de la ASF.

No.	Ente	Título Auditoría	Tipo de Auditoría	Número de Auditoría	Unidad Administrativa Auditora (UAA)
1206	Gobierno del Estado de Puebla	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño	1206-DS-GF	Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A" (DGARFTA)

Fuente: Elaboración propia con información disponible en: https://www.asf.gob.mx/uploads/29_Elaboracion_del_Programa_Anual_de_Auditorias/PAAF_por_Ente_Fiscalizado_16-03-18.pdf

Como se afirmó arriba, para la Cuenta Pública 2017, se identificó la programación de la Auditoría de “Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas” con número 1206-DS-GF, hay que mencionar además que el tipo de auditoría es de **Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño** conforme al marco de normas profesionales de la auditoría emitido por la Organización Internacional de las Entidades

Fiscalizadoras Superiores, es decir, con base en los alcances y conceptos, la ASF contemplará respecto a los tipos de revisiones que *la recaudación, captación, administración, ejercicio y aplicación de los recursos aprobados por el Congreso se lleven a cabo de acuerdo a la normativa correspondiente y que su manejo y registro financiero haya sido correcto*. Ahora bien, el enfoque del desempeño se orientará a *evaluar el grado de cumplimiento de las metas y objetivos del fondo; si éstos fueron ejecutados con eficacia, eficiencia y económica, así como la verificación de su impacto – social y económico – y los correspondientes beneficios a la ciudadanía*.

III. Calidad de la información

17. La información que la entidad federativa genera y reporta para monitorear el desempeño del fondo a nivel federal, cumple con las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Características		Respuesta
a) Es oportuna.		Sí
b) Es confiable, es decir, está validada o revisada por quienes la integran.		Sí
c) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores a nivel de fin, propósito y/o componentes.		Sí
d) Está sistematizada.		Sí
e) Está actualizada y disponible para monitorear de manera permanente al fondo.		Sí
Nivel	Criterio	
4	La información que la entidad federativa genera y reporta para monitorear el desempeño del fondo a nivel federal, cumple con todas las características establecidas en la pregunta.	

Justificación:

De acuerdo con los resultados de la revisión de la información generada por la entidad para la rendición de cuentas y transparencia; se observó para el monitoreo del desempeño del fondo a nivel federal, que la información sistematizada con los mecanismos descritos en la pregunta número 8 en función de lo estipulado en el artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, así como la evidencia que respalda la veracidad de la información generada por los ejecutores del gasto responsabilidad de las diferentes áreas de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Administración, es oportuna y confiable. Así mismo, se observó, que las plantillas auxiliares facilitan la medición de los indicadores, derivado de ello, podemos decir que la información es pertinente respecto de su gestión. Además, referente a la publicación de los avances en el PASH en los niveles de: gestión, proyectos, avance financiero, indicadores y evaluaciones, se cuenta con información actualizada y disponible para su monitoreo.

18. La información que las dependencias y entidades generan y reportan para monitorear el desempeño del fondo a nivel estatal, cumple con las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Características	Respuesta
a) Es oportuna.	Sí
b) Es confiable, es decir, está validada o revisada por quienes la integran.	Sí
c) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores a nivel de fin, propósito y/o componentes.	Sí
d) Está sistematizada.	Sí
e) Está actualizada y disponible para monitorear de manera permanente al fondo.	Sí

Nivel	Criterio
4	La información que las dependencias y entidades generan y reportan para monitorear el desempeño del fondo a nivel estatal, cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Respecto a la calidad de la información generada por las dependencias y entidades para el monitoreo del desempeño de fondo a nivel estatal para el FAFEF, en consistencia con la generación de la información para la determinación de los valores de los indicadores de desempeño, la información reportada en el Sistema de Formato Único (SFU), las evaluaciones del desempeño realizadas y los Documentos Institucionales de Trabajo para el seguimiento de los ASM, se presenta a continuación:

Cuadro 21. Características de la información generada y reportada para el monitoreo del Desempeño del fondo.

Característica	Descripción
Oportuna	Conforme a la información generada para monitorear el desempeño del fondo, podemos decir, que los reportes trimestrales de los componentes generados en el PASH, como principal mecanismo de monitoreo del desempeño del FAFEF, fueron reportados en tiempo y forma. Respecto a las evaluaciones y ASM generados, las primeras cuentan con los resultados publicados de acuerdo con el PAE del ejercicio fiscal correspondiente, por otro lado, los ASM no estaban disponibles para su análisis durante la elaboración de la presente evaluación.
Confiable	La evidencia que respalda la veracidad de la información generada por los ejecutores del gasto es responsabilidad de las diferentes áreas de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Administración, por lo que podemos considerarla confiable.
Pertinente respecto a su Gestión	La información generada por los ejecutores del gasto permite medir los indicadores a nivel de fin, propósito y/o componentes, a través de la vinculación de los indicadores correspondientes a la parte alta de la MIR de los 11 Pp financiados con recursos del FAFEF, ya que un porcentaje alto están directamente relacionados con los objetivos del fondo.
Sistematizada	Se cuenta con las siguientes herramientas: Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SIMIDE). Herramienta informática mediante la cual la entidad realiza el registro, monitoreo y seguimiento de los Indicadores de Resultados de los Programas presupuestarios (Pp). Sistema Estatal de Evaluación (SEE). Herramienta informática administrada por la Secretaría de la Contraloría, en la cual las Unidades Responsables registran los avances de los indicadores de gestión, actividades y presupuesto ejercido de los Programas Presupuestarios, a fin de verificar el grado de cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores.
Actualizada	La información se considera actualizada ya que la entidad reporto trimestralmente los avances de los indicadores del desempeño del FAFEF. Sin embargo, los ASM generados, no estaban disponibles para su análisis durante la elaboración de la presente evaluación.

Fuente: elaboración propia.

19. La información que la entidad federativa reporta a nivel federal sobre el ejercicio de los recursos del fondo analizado, permite verificar los siguientes atributos:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Características	Respuesta
a) La ejecución cumple con lo establecido en los documentos normativos o institucionales.	Sí
b) La población o área de enfoque atendidas son las que presentaban el problema antes de la intervención (dado que se encuentran en un documento o diagnóstico).	No aplica
c) Incluye las actividades, acciones o programas realizados o ejecutados.	Parcialmente
d) Está sistematizada.	Sí

Nivel	Criterio
3	La información que la entidad federativa reporta a nivel federal sobre el ejercicio de los recursos del fondo, cumple con 3 de las características establecidas en la pregunta. Sin embargo, dadas la naturaleza del fondo la característica b) no aplica

Justificación:

En cumplimiento a la normatividad federal establecida en los artículos 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 48 de la Ley de Coordinación Fiscal; y los Lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33; se identificó que para dar seguimiento al ejercicio de los recursos del FAFEF lo hace a través del Sistema de Formato Único (SFU), al cual las instancias ejecutoras acceden a través del Portal Aplicativo de Hacienda (PASH), a sus 4 niveles –Gestión de Proyectos, Avance Financiero, Indicadores y Evaluaciones–, y es en el denominado nivel de Avance Financiero donde estas reportan de forma desagregada, la totalidad de los recursos del FAFEF de acuerdo con el Clasificador por Objeto de Gasto –nivel de partida genérica, nivel de concepto y nivel de capítulo– emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); datos que permiten el análisis y seguimiento de la gestión financiera que realiza el Gobierno del Estado de Puebla, toda vez que es posible identificar los rubros o conceptos de gasto específicos y únicos en los que se ejercen dichos recursos públicos. Asimismo, sobre la información registrada en el Nivel Financiero, se observó que como parte de las obligaciones de transparencia y armonización de la información financiera para efectos de los informes trimestrales y la cuenta pública, el Estado de Puebla ha publicado los formatos relativos a la “Norma para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros” y la “Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales” –ambas emitidas por el CONAC–, mismas que constituyen mecanismos estandarizados cuyos datos permiten identificar que los recursos se ejercieron de acuerdo con lo establecidos en la normatividad.

Por lo que se refiere a la población o área de enfoque, se observó que el FAFEF, por la naturaleza del fondo no tiene un área de enfoque definida, razón por la que no permite establecer una población objetivo, por tanto, dicha característica no aplica para el fondo, sin embargo, el no contar con dicho atributo interfiere en la planeación de la ejecución de los recursos del fondo.

20. La información que las dependencias y entidades reportan a nivel estatal sobre el ejercicio de los recursos del fondo permite verificar los siguientes atributos:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Características	Respuesta
a) La ejecución cumple con lo establecido en los documentos normativos o institucionales.	Sí
b) La población o área de enfoque atendidas son las que presentaban el problema antes de la intervención (dado que se encuentran en un documento o diagnóstico).	N/A
c) Incluye las actividades, acciones o programas realizados o ejecutados.	Sí
d) Está sistematizada.	Sí

Nivel	Criterio
3	La información que las dependencias y entidades reportan a nivel estatal sobre el ejercicio de los recursos del fondo, cumple con todas las características establecidas en la pregunta. Sin embargo, dadas la naturaleza del fondo la característica b) no aplica

Justificación:

En consistencia con la pregunta número 3, se identificaron en el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal 9 rubros de gasto con los cuales el FAFEF planea y define el destino de los recursos del gasto dado que no cuenta con reglas de operación, dicho lo anterior, derivado de la revisión y análisis de la información del Destino del Gasto del FAFEF 2017, se observó con base en el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal lo siguiente: el monto destinado al capítulo 6000 Inversión Pública represento el 40.36% del total devengado para el FAFEF; para capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas devengo el 30.10%; el 23.16% al capítulo 9000 Deuda Pública; al capítulo 3000 Servicios Generales el 5.83%; 0.46% para el capítulo 5000 Bienes Muebles Inmuebles e Intangibles; y por último al capítulo 2000 Materiales y Suministros le correspondió al 0.09%. Mientras tanto, dicha información se corrobora con un porcentaje alto de consistencia con la publicada en el cuarto trimestre nivel financiero del PASH.

Con respecto a la característica b) se observó que el FAFEF, por la naturaleza del fondo no tiene un área de enfoque definida, por lo que no permite establecer una población objetivo, sin embargo, ya que los recursos del fondo se ejercieron a través de Programas presupuestarios se identificó un diagnóstico de cada Pp, cuya población objetivo está claramente determinada, en este sentido es pertinente aclarar que el FAFEF se ejerció a través de 11 Pp cuyo cumplimiento de sus metas mostro un avance óptimo de acuerdo a lo publicado en la Cuenta Pública.

Derivado de lo anterior se realizó un análisis de cada uno de los Pp a través de los cuales fueron ejecutados los recursos del fondo, sin embargo, dicha información no es de carácter público, por lo que fue solicitada a través de Secretaría de Finanzas y Administración a la Secretaría de la Contraloría, con los que fue posible conocer las acciones realizadas en la parte baja de la MIR de cada uno de los Pp, los cuales se reportan en el Sistema Estatal de Evaluación (SEE) de la Secretaría de la Contraloría.

Con respecto a la Sistematización de la Información, se identificaron los siguientes mecanismos:

Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE). Herramienta informática mediante la cual la entidad realiza el registro, monitoreo y seguimiento de los Indicadores de Resultados de los Programas presupuestarios (Pp).

Sistema Estatal de Evaluación (SEE). Herramienta informática administrada por la Secretaría de la Contraloría, en la cual las Unidades Responsables registran los avances de los indicadores de gestión, actividades y presupuesto ejercido de los Programas Presupuestarios, a fin de verificar el grado de cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores.

Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG). Herramienta informática la cual permite facilitar e integrar operaciones presupuestales, administrativas, contables y financieras, construyendo automáticamente la contabilidad con un enfoque de gestión.

21. La información del avance en la consecución de los objetivos del fondo cumple con las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Características	Respuesta
a) Es verificable públicamente.	Sí
b) Permite ubicar geográficamente su contribución al cumplimiento de objetivos.	N/A
c) Permite cuantificar a los beneficiarios finales de las acciones que se realizan con recursos del fondo.	N/A
d) Permite la rastreabilidad de los recursos que se ejercieron para alcanzar los resultados.	Sí
e) Explica y justifica las razones de la modificación de las metas, en caso de hacerlo.	N/A

Nivel	Criterio
3	La información del avance en la consecución de los objetivos del fondo cumple con 3 de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

En función de la normatividad federal determinada para la publicación de los avances para monitorear el desempeño del FAFEF estipulada en el artículo 49 de la LCF, se observó que el gobierno del estado de Puebla reportó en el Sistema de Formato Único (SFU), los referentes a los niveles de: Gestión, Proyectos, Avance Financiero, Indicadores y Evaluaciones, a través del Portal Aplicativo de Hacienda (PASH), ahora bien, por lo que se refiere la calidad de la información reportada con base en la *Guía de Criterios para el Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos*, se observó lo siguiente:

Se observó que el reporte de los datos cumple con la estructura, formato y contenido de acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto al Avance Financiero, generado en el PASH, se verificó son publicados en el apartado “Formato Único de Aplicación de Recursos Federales” del sitio web: <http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-Federales>

En cuanto a la ubicación geográfica de la contribución de las acciones realizadas con recursos del FAFEF, dado que la naturaleza del fondo no permite la focalización de la ejecución de sus recursos, y la información con la que cuentan es de carácter privado y específicamente para la planeación del FAFEF, podemos decir que la característica b) no aplica para el fondo.

Con respecto a la característica c) se observó que el FAFEF, por la naturaleza del fondo no tiene un área de enfoque definida, por lo que no permite establecer una población objetivo, por tanto, dicha característica no aplica para el fondo.

Por otra parte, se observó que la información registrada en el Nivel Financiero, como parte de las obligaciones de transparencia y armonización de la información financiera para efectos de los informes trimestrales y la cuenta pública es consistente y permite la rastreabilidad de los recursos que se ejercieron.

IV. Análisis de resultados

22. ¿En qué medida los objetivos previstos en las MIR de los programas presupuestarios o programas especiales a través de los cuales se ejercieron los recursos del fondo en 2017, contribuyen al logro de los objetivos de la MIR federal de dicho programa?

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Características	Respuesta
a) Están vinculados al objetivo del fondo (establecido en el documento jurídico-normativo correspondiente).	Sí
b) Son consistentes con el diagnóstico del problema que atiende el fondo.	Sí
c) Proporcionan información útil para la toma de decisiones sobre la gestión del fondo.	Sí

Justificación:

Con la finalidad de identificar de manera clara el nivel de vinculación de los indicadores de los Programas presupuestarios con los objetivos de la MIR del FAFEF 2017, se integra el cuadro siguiente.

Cuadro 22. Vinculación de los indicadores de los Pp con los objetivos del fondo.

Ejecutor (Siglas*)	Clave Pp	Nombre del Pp	Nivel del Pp vinculado al fondo (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Resumen narrativo	Indicador de desempeño	Nivel de vinculación o contribución (alto, medio, bajo)
SIMT	E043	Programa de movilidad	Fin	Contribuir a mejorar la conectividad de los habitantes del Estado de Puebla de la zona metropolitana Puebla-Tlaxcala que no cuentan con vehículos de motor de servicio particular mediante el establecimiento de sistemas de transportes seguros, confiables, rápidos, modernos y eficientes.	Incremento de pasajeros que utilizan el transporte masivo de pasajeros (RUTA).	Medio
			Propósito	Los habitantes del Estado de Puebla de la zona metropolitana Puebla-Tlaxcala que no cuentan con vehículos de motor de servicio particular se benefician con alternativas de movilidad eficiente y segura.	Usuarios beneficiados con el sistema de transporte masivo.	Medio
			Componente 1	Gestiones para incrementar la movilidad en el estado de Puebla concretadas	Variación de pasajeros atendidos desde y hacia el aeropuerto internacional de Puebla y Tehuacán.	Bajo
			Componente 2	Estudios técnicos de conectividad en seguimiento al desarrollo equitativo de las regiones elaborados	Porcentaje de estudios técnicos de impacto social elaborados.	Bajo
			Componente 3	Trámites relacionados con el transporte público realizados	Porcentaje de trámites para el servicio público y mercantil realizados.	Bajo
			Componente 4	Proyectos de infraestructura y medios alternativos de transporte no motorizado gestionados	Variación de kilómetros habilitados de transporte no motorizado.	Bajo
		Componente 5	Atención ciudadana en temas de movilidad a través de tecnologías de la información y comunicaciones otorgada	Porcentaje de acciones para brindar Atención ciudadana mediante Tecnologías de la Información y Comunicaciones realizadas.	Bajo	

Evaluación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)

Ejecutor (Siglas*)	Clave Pp	Nombre del Pp	Nivel del Pp vinculado al fondo (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Resumen narrativo	Indicador de desempeño	Nivel de vinculación o contribución (alto, medio, bajo)
SIMT	E044	Fomento a la fluidez de la circulación vehicular por la infraestructura vial	Fin	Contribuir a mejorar la competitividad de la entidad mediante la optimización de la movilidad de los habitantes de localidades urbanas del Estado de Puebla pertenecientes a la zona metropolitana Puebla-Tlaxcala, disminuyendo los niveles de congestamiento vehicular y los tiempos de recorrido.	Posición del estado en el subíndice sectores precursores del índice de competitividad estatal.	Bajo
			Propósito	Los habitantes de localidades urbanas del Estado de Puebla pertenecientes a la zona metropolitana Puebla-Tlaxcala cuentan con mejor movilidad y bajos niveles de contaminación del aire.	Variación del parque vehicular de transporte público y mercantil.	Bajo
			Componente 1	Conductores, transportistas y/o servidores públicos de la Secretaría de Infraestructura y Transportes capacitados	Porcentaje de personas capacitadas para su profesionalización.	Bajo
			Componente 2	Supervisiones a los vehículos del servicio de transporte público y mercantil realizadas	Porcentaje de concesionarios y/o permisionarios supervisados.	Bajo
			Componente 3	Gestiones de atención para el servicio de transporte público y mercantil ejecutadas	Porcentaje de gestiones de atención para el servicio de transporte público y mercantil ejecutadas.	Bajo
			Componente 4	Procesos administrativos de la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes mejorados	Porcentaje de actividades administrativas realizadas para la Mejora de Procesos.	Bajo
SIMT	K006	Instrumentación de los programas y proyectos de inversión pública	Fin	Contribuir a fortalecer la infraestructura de espacios educativos, socioculturales y centros deportivos en los municipios del Estado para promover el sano desarrollo e impulsar el talento y la vocación artística mediante el incremento de la inversión pública que detone la competitividad de la entidad, creando más y mejores empleos.	Densidad de infraestructura educativa, sociocultural y deportiva en el estado.	Alto
			Propósito	Habitantes de los municipios del Estado de Puebla con rezago social alto y muy alto que requieren de obras de infraestructura con población mayor a 20 mil habitantes, cuentan con infraestructura que favorece el desarrollo equilibrado.	Porcentaje de habitantes por municipio con rezago social alto y muy alto beneficiados con la ejecución de obras.	Alto
			Componente 1	Obras de infraestructura con impacto en la conectividad ejecutadas	Porcentaje de acciones de infraestructura con impacto en la conectividad ejecutadas.	Alto
			Componente 2	Estudios y proyectos de obras de infraestructura básica y de comunicaciones para el desarrollo equitativo de las regiones, elaborados	Porcentaje de estudios y proyectos de obras de infraestructura básica y de comunicaciones para el desarrollo equitativo de las regiones, elaborados.	Alto
			Componente 3	Estudios y proyectos de obras con beneficio social realizados.	Porcentaje de estudios y proyectos de obras con beneficio social realizados.	Alto

INFORME DE RESULTADOS

Ejecutor (Siglas*)	Clave Pp	Nombre del Pp	Nivel del Pp vinculado al fondo (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Resumen narrativo	Indicador de desempeño	Nivel de vinculación o contribución (alto, medio, bajo)
CAPCEE	K007	Proyectos de infraestructura social del sector educativo	Fin	Contribuir al aumento de la cobertura de la educación pública en el nivel básico, medio superior y superior y a mejorar la pertinencia del servicio educativo en el estado de Puebla, mediante la atención de las necesidades de infraestructura y equipamiento	Cobertura de educación pública en los niveles de educación básica, media superior y superior	Alto
			Propósito	Espacios educativos públicos de nivel básico, medio superior y superior que la Secretaría de Educación Pública del estado priorizo, reciben atención a las necesidades de infraestructura y equipamiento	Número de actividades de mejoramiento a la infraestructura escolar	Alto
			Componente 1	Espacios educativos públicos de nivel básico y media superior construidos y rehabilitados	Porcentaje de construcciones y rehabilitaciones en espacios educativos de nivel básico y media superior.	Alto
			Componente 2	equipamiento de espacios educativos públicos de nivel básico y media superior entregados	Porcentaje de espacios educativos públicos de nivel básico y media superior equipados.	Alto
			Componente 3	Espacios educativos públicos de nivel superior construidos y rehabilitados	Porcentaje de construcciones y rehabilitaciones en espacios educativos públicos de nivel superior entregadas.	Alto
			Componente 4	Equipamiento de espacios educativos públicos de nivel superior entregados	Porcentaje de espacios educativos públicos de nivel superior equipados.	Alto
CAPCEE	K049	Proyectos de infraestructura especial	Fin	Contribuir a disminuir la percepción de inseguridad, mediante el rescate y creación de espacios públicos de calidad en el Estado de Puebla, para el uso y disfrute de la comunidad y con ello propiciar la sana convivencia.	Percepción de inseguridad en los espacios públicos del estado de Puebla	Alto
			Propósito	Los municipios del Estado de Puebla cuentan con espacios públicos de calidad que propician la sana convivencia.	Porcentaje de municipios beneficiados con espacios públicos de calidad	Alto
			Componente	Espacios públicos construidos, rehabilitados y equipados	Porcentaje de construcciones, rehabilitaciones y/o equipamientos de espacios públicos entregados	Medio
CAPCEE	N004	Atención por desastres naturales "Puebla sigue de pie"	Fin	Contribuir al fortalecimiento de las capacidades de resiliencia de la población del estado de Puebla mediante apoyos a la población afectada y atención en la reconstrucción y rehabilitación de la infraestructura siniestrada por fenómenos naturales perturbadores.	Número de municipios en Puebla que participan en la red de ciudades resilientes.	Alto
			Propósito	Municipios del Estado de Puebla afectados por fenómenos perturbadores naturales con declaratoria de desastres, cuentan con acciones de apoyo a la población afectada, reconstrucción y rehabilitación de la infraestructura siniestrada.	Porcentaje de municipios del Estado de Puebla afectados por fenómenos naturales perturbadores con declaratoria de desastre atendidos	Medio
			Componente	Los espacios educativos públicos mejorados son utilizados	Porcentaje de espacios educativos públicos mejorados	Alto

Evaluación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)

Ejecutor (Siglas*)	Clave Pp	Nombre del Pp	Nivel del Pp vinculado al fondo (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Resumen narrativo	Indicador de desempeño	Nivel de vinculación o contribución (alto, medio, bajo)
SFA	P003	Gestión para resultados de la administración pública	Fin	Contribuir a contar con finanzas sanas que permitan generar valor público mediante la implementación de la gestión para resultados en la asignación de recursos.	Índice general de avance de PbR-SED en el ámbito estatal	Medio
			Propósito	Las instituciones de la administración pública estatal ejercen el gasto público con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.	Índice de información presupuestal estatal	Bajo
			Componente 1	Iniciativa de ley de egresos para resultados, con perspectiva de género elaborada	Porcentaje de avance en la implementación de la sección PbR-SED en el estado (componente PbR)	Bajo
			Componente 2	Eficiencia y calidad en la ejecución del gasto público implementadas	Crecimiento real anual del gasto de operación	Bajo
			Componente 3	Contabilidad gubernamental armonizada	Número de documentos financieros armonizados y publicados de acuerdo con la ley general de contabilidad gubernamental	Bajo
			Componente 4	Sistema de evaluación de desempeño fortalecido	Porcentaje de avance en la implementación de la categoría evaluación de la sección PbR-SED en la entidad	Bajo
			Componente 5	Información financiera, programática, presupuestaria y fiscal transparentada	Índice de transparencia y disponibilidad de la información fiscal de las entidades federativas	Bajo
Componente 6	Coordinación de la política de inversión pública eficiente	Gasto de capital / gasto programable	Medio			
CEASPUJ SIMT	S069	Programa de infraestructura indígena (PROII)	Fin	Contribuir a proveer de infraestructura de servicios con un enfoque de sustentabilidad a la población indígena del estado de Puebla que se ubica en localidades con al menos 40 por ciento de habitantes indígenas y grado alto o muy alto de marginación mediante la construcción de obras de infraestructura básica.	Porcentaje de población que padece carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda al nivel estatal	Alto
			Propósito	La población indígena del Estado de Puebla que se ubica en localidades con al menos 40 por ciento de habitantes indígenas y grado alto o muy alto de marginación disminuye su rezago en infraestructura.	Porcentaje de viviendas con acceso a servicios básicos	Alto
			Componente 1	Obras de infraestructura de comunicación terrestre en localidades indígenas ejecutadas	Porcentaje obras de infraestructura de comunicación terrestre en localidades indígenas ejecutadas	Alto
			Componente 2	Obras de infraestructura básica en localidades indígenas, ejecutadas	Porcentaje de obras de infraestructura básica en localidades indígenas ejecutadas.	Alto

INFORME DE RESULTADOS

Ejecutor (Siglas*)	Clave Pp	Nombre del Pp	Nivel del Pp vinculado al fondo (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Resumen narrativo	Indicador de desempeño	Nivel de vinculación o contribución (alto, medio, bajo)
SIMT	S082	Programa de desarrollo regional turístico sustentable y pueblos mágicos	Fin	Contribuir a fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística de los municipios del estado de Puebla con vocación turística y con nombramiento de pueblo mágico mediante la creación de infraestructura turística para el desarrollo turístico sustentable.	Porcentaje de afluencia de visitantes a los pueblos mágicos del estado	Medio
			Propósito	Los municipios del estado de Puebla con vocación turística y con nombramiento de pueblo mágico, con limitado desarrollo de su actividad, detonan su potencial económico a través del crecimiento de infraestructura turística para permanecer en el programa pueblos mágicos bajo los lineamientos vigentes, realizada.	Número de nombramientos de pueblos mágicos vigentes	Bajo
			Componente 1	Obras de infraestructura turística y equipamiento ejecutadas	Porcentaje de obras de infraestructura turística y equipamiento ejecutadas	Alto
CEASPUE SIMT	S088	Agua potable, drenaje y tratamiento	Fin	Contribuir a fortalecer la gestión integral y sustentable del agua, garantizando su acceso a los habitantes del Estado de Puebla con carencia social por acceso a los servicios básicos en la vivienda mediante la construcción y mejoramiento de infraestructura de agua potable, drenaje y saneamiento.	Cobertura de los servicios de agua potable	Alto
			Propósito	Los habitantes del Estado de Puebla con carencia social por acceso a los servicios básicos en la vivienda se benefician con obras hidráulicas.	Cobertura de los servicios de alcantarillado.	Alto
			Componente 1	Obras de agua potable ejecutadas.	Porcentaje de obras de infraestructura hidráulica ejecutadas	Alto
SEP	U001	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)	Fin	Contribuir al incremento del nivel de educación media superior y superior de la población en edad escolar del Estado de Puebla, mediante la prestación de servicios incluyentes, equitativos y de calidad.	Población atendida en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)	Alto
			Propósito	Población mayor a 15 años del Estado de Puebla accede a la educación superior en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP).	Porcentaje de cobertura en licenciatura	Medio
			Componente 1	Matricula en educación media superior de la Benemérita Universidad Autónoma De Puebla (BUAP) incrementada	Cobertura en educación media superior de la Benemérita Universidad Autónoma De Puebla (BUAP)	Medio
			Componente 2	Procesos administrativos con certificación realizada	Porcentaje de procesos administrativos certificados	Medio

*Siglas:
 CEASPUE. Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla.
 CAPCEE. Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos.
 SEP. Secretaría de Educación Pública.
 SFA. Secretaría de Finanzas y Administración.
 SIMT. Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes.
 Fuente: elaboración propia.

De acuerdo con la revisión y análisis de la información del cuadro anterior, se observó que de los indicadores de los 11 Programas presupuestarios (Pp) con los que se ejercieron los recursos del fondo, únicamente 5 presentaron una vinculación alta de sus indicadores con los objetivos del fondo, en contraste con lo anterior, solamente los indicadores de 3 Pp no presentaron consistencia con el diagnóstico del problema que atiende el fondo, por último se identificó con claridad la información que permite tomar decisiones útiles sobre la gestión del fondo.

23. Los indicadores estratégicos (federales y estatales) para medir los resultados del fondo, tienen las siguientes características:

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Características	Respuesta
a) Relevancia, los indicadores están directamente relacionados con los objetivos del fondo.	Sí
b) Adecuado, los indicadores aportan una base suficiente para emitir un juicio sobre el desempeño del fondo en la entidad	Sí
c) Monitoreable, si existe claridad y validación de los medios de verificación de las variables que integran los indicadores, así como del método de cálculo.	Sí
d) El diseño de las metas permite acreditar el grado de avance de los objetivos, si éstas son demasiado ambiciosas, o por el contrario, están por debajo del umbral de la capacidad del fondo.	Sí

Justificación:

Con el propósito de analizar el cumplimiento de las características de los indicadores estratégicos federales, se integra el siguiente cuadro:

Cuadro 23. Análisis de los indicadores desempeño federales del fondo.

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Nivel		
			Relevancia	Adecuado	Monitoreable
Fin	Mejora de la calidad crediticia estatal acumulada	Mejora de la calidad crediticia estatal acumulada (MCCEA)	Alto	Alto	Alto
Fin	Índice de Impacto de Deuda Pública	Representa el porcentaje de la deuda respecto al ingreso estatal disponible. También se puede expresar como el número de veces que el saldo de la deuda es mayor, en su caso, respecto al ingreso. Una tendencia decreciente implica la eficacia de una política de desendeudamiento, atribuible, entre otros factores, a la fortaleza financiera que se induce en las entidades federativas con los recursos de origen federal, entre los que se encuentran las aportaciones del Ramo 33, en particular las del FAFEf. El Saldo de la Deuda Directa al 31 de diciembre del año anterior, excluye deuda contingente de los municipios y de las entidades federativas. El Ingreso Estatal Disponible, incluye Ingresos Propios; Ingresos Federales por concepto de Participaciones y Aportaciones; Subsidios; Gasto Reasignado; y Financiamientos; y excluye Participaciones y Aportaciones Federales para Municipios y Transferencias Estatales para Municipios. Los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al período que se reporta.	Alto	Alto	Alto

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Nivel		
			Relevancia	Adecuado	Monitoreable
Propósito	Índice de Impulso al Gasto de Inversión	Identifica la cantidad de recursos que una entidad federativa canaliza de su ingreso estatal disponible a la inversión. Cuando una entidad federativa destina a la inversión física una cantidad constante o creciente de sus ingresos disponibles, entre los que se encuentran las aportaciones federales, se fortalece su infraestructura pública, en congruencia con lo previsto en la Ley de Coordinación Fiscal. Ingreso Estatal Disponible, incluye Ingresos Propios; Ingresos Federales por concepto de Participaciones y Aportaciones; Subsidios; Gasto Reasignado; y Financiamientos y excluye Participaciones y Aportaciones Federales para Municipios y Transferencias Federales para Municipios. Los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.	Alto	Alto	Alto
Propósito	Índice de Fortalecimiento Financiero	Identifica la fortaleza de la recaudación local, comparada con los ingresos disponibles, en los que destacan las fuentes de origen federal, entre ellas las aportaciones sin incluir los recursos destinados a municipios. Los ingresos propios, incluyen impuestos por predial, nóminas y otros impuestos; y Otros como derechos, productos y aprovechamientos. Ingreso Estatal Disponible, incluye Ingresos Propios; Ingresos Federales por concepto de Participaciones y Aportaciones; Subsidios; Gasto Reasignado; y Financiamientos y excluye Participaciones y Aportaciones Federales para Municipios y Transferencias Federales para Municipios. Los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.	Alto	Alto	Alto
Componente	Porcentaje de avance en las metas	Mide el avance promedio en la ejecución física de los programas, obras o acciones que se realizan con recursos del FAFEF. Donde: i= número de programas, obras o acciones. Los porcentajes correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.	Alto	Alto	Alto
Actividad	Índice en el Ejercicio de Recursos	Mide el porcentaje del gasto ejercido acumulado al periodo que se reporta del FAFEF, respecto al monto anual aprobado de FAFEF a la entidad federativa. El monto del numerador es acumulado al periodo que se reporta y el denominador es el monto anual aprobado del Fondo.	Alto	Alto	Alto

Fuente: Elaboración propia con base en información de la Matriz de Indicadores para Resultados Vigente del FAFEF, disponible en el Portal Aplicativo de Hacienda (PASH) y en el portal de Transparencia Presupuestaria: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Formato_Unico

En relación con el cuadro. Análisis de los indicadores desempeño federales del fondo, se observó en primera instancia que la totalidad de los indicadores están relacionados directamente con los objetivos del fondo, ya que en sus variables son consideradas en los 9 rubros de gasto estipulados en el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Así mismo, los 6 indicadores aportan una base suficiente para poder emitir un juicio sobre el desempeño del fondo en el Estado de Puebla.

Por último, todos los indicadores se calificaron con un nivel Monitoreable alto, dado que los medios de verificación de las variables de cada indicador son claros y aprobables, además de que en las Ficha Técnica de la MIR del FAFEF se pudo constatar la claridad en el método de cálculo de estos.

Con respecto al análisis de las metas de los indicadores de desempeño federales del FAFEF, se conformó el siguiente cuadro:

Cuadro 24. Análisis de las metas de los indicadores desempeño federales del fondo.

Nivel MIR	Indicador	Frecuencia de medición	Meta				¿Permite acreditar el grado de avance de los objetivos?
			Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	
Fin	Mejora de la calidad crediticia estatal acumulada	Anual	--	--	--	--	N/A
Fin	Índice de Impacto de Deuda Pública	Anual	0.087	0.087	0.087	0.087	Parcialmente
Propósito	Índice de Impulso al Gasto de Inversión	Semestral	18.48	18.48	18.48	18.48	No
		Semestral	24.15	24.15	24.15	24.15	Sí
Propósito	Índice de Fortalecimiento Financiero	Semestral	12.60	12.60	12.60	12.60	Sí
		Semestral	10.8	10.8	10.8	10.80	Sí
Componente	Porcentaje de avance en las metas	Trimestral	69.38	68.23	88.60	72.29	Sí
Actividad	Índice en el Ejercicio de Recursos	Trimestral	16.30	35	60	90	Sí

Fuente: Elaboración propia con base en los reportes trimestrales del nivel Indicadores del FAFEF, disponible en: <http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>

En relación con la revisión y análisis de la información presentada en el cuadro anterior, se observó que el diseño de las metas de 4 de los 6 indicadores del fondo permite acreditar el grado de avance de las metas, es decir, la planeación de las metas fue aceptable con un avance entre 90% a 130%. Por otro lado, el indicador **“Índice de Impacto de Deuda Pública”** con frecuencia de medición anual, acredita parcialmente el grado de avance de sus objetivos con un porcentaje de avance 14.14% por debajo del planeado. Además, en el indicador **“Índice de Impulso al Gasto de Inversión”** se observaron dos metas, siendo la programada de 18.48 trimestral la única que no permitió acreditar el grado de avance de los objetivos, por un lado, pese a que la frecuencia de medición es semestral, no reporto avances en la meta hasta el cuarto trimestre y la meta fue sobrepasada por 55.09%, por lo que se considera que está fue programada por debajo del umbral de la capacidad del fondo del estado.

Por otra parte para el análisis del cumplimiento de las características de los indicadores de desempeño estatales vinculados al fondo, se integra el siguiente cuadro:

Cuadro 25. Análisis de los indicadores desempeño estatales vinculados al fondo.

Clave del Pp	Nombre del Pp	Nivel de la MIR	*Indicador	Definición	Nivel		
					Relevancia	Adecuado	Monitoreable
E043	Programa de movilidad	Fin	Incremento de pasajeros que utilizan el transporte masivo de pasajeros (RUTA).	Mide el incremento del número de pasajeros que utilizan el transporte masivo (RUTA) del año en curso con respecto al año anterior	medio	Alto	Alto
		Propósito	Usuarios beneficiados con el sistema de transporte masivo.	Mide el porcentaje de usuarios por la implementación de nuevas modalidades de transporte (sistema de transporte masivo RUTA), derivado de la reforma a la ley del transporte para el estado de Puebla, publicada en agosto de 2012.	medio	Alto	Alto
K006	Instrumentación de los programas y proyectos de inversión pública	Fin	Densidad de infraestructura educativa, sociocultural y deportiva en el estado.	Razón que establece la relación que hay entre el número de espacios educativos, de difusión cultural y deportivos en el estado por cada 100 mil habitantes en la entidad.	Alto	Alto	Alto
		Propósito	Porcentaje de habitantes por municipio con rezago social alto y muy alto beneficiados con la ejecución de obras.	Es el porcentaje de habitantes por municipios con rezago social alto y muy alto beneficiados con la ejecución de obras de infraestructura para el desarrollo equilibrado con respecto al total de los municipios con alto y muy alto grado de rezago social del estado.	Alto	Alto	Medio
K007	Proyectos de infraestructura social del sector educativo	Fin	Cobertura de educación pública en los niveles de educación básica, media superior y superior.	Porcentaje de cobertura de educación pública en los niveles de educación básica, media superior y superior.	Alto	Alto	Alto
		Propósito	Número de actividades de mejoramiento a la infraestructura escolar.	Se refiere a las obras de construcción, rehabilitación y equipamiento que se realizan en los espacios educativos públicos.	Alto	Alto	Alto
K049	Proyectos de infraestructura especial	Fin	Percepción de inseguridad en los espacios públicos del estado de Puebla.	Se refiere a la sensación de ausencia de seguridad que perciben los ciudadanos respecto a espacios públicos en el estado de Puebla	Alto	Alto	Alto
		Propósito	Porcentaje de municipios beneficiados con espacios públicos de calidad.	Se refiere a los municipios que reciben atención mediante la construcción y el rescate de espacios públicos que propicien una sana convivencia y una mejor calidad de vida	Alto	Alto	Medio
		Componente	Porcentaje de construcciones, rehabilitaciones y/o equipamientos de espacios públicos entregados.	Se refiere a la construcción, al rescate y al equipamiento de espacios públicos para ser utilizados por la ciudadanía	Alto	Alto	Medio

Clave del Pp	Nombre del Pp	Nivel de la MIR	*Indicador	Definición	Nivel		
					Relevancia	Adecuado	Monitoreable
N004	Atención por desastres naturales "Puebla sigue de pie"	Fin	Número de municipios en Puebla que participan en la red de ciudades resilientes.	Este indicador mide el número de municipios que participan en la red de ciudades resilientes	Alto	Alto	Medio
		Propósito	Porcentaje de municipios del Estado de Puebla afectados por fenómenos naturales perturbadores con declaratoria de desastre atendidos.	Este indicador mide el número de municipios atendidos que resultaron afectados y tienen declaratoria de emergencia.	Medio	Alto	Alto

Fuente: Cuenta Pública, Análisis del cumplimiento de los indicadores para resultados, disponibles en: http://cuentapublica.puebla.gob.mx/images/doc_cuentapublica/ANALISISINDICADORES.pdf

Nota: Los indicadores que analizados corresponden a los objetivos (niveles) de la MIR que se encuentran altamente vinculados con los objetivos del fondo evaluado.

Como se puede observar en el cuadro anterior, de los 11 Programas presupuestarios con los que se ejecutaron los recursos del fondo, únicamente se consideraron 5 para el análisis, al ser sus objetivos de la MIR altamente vinculados con los objetivos del fondo. Ahora bien, a excepción de los 2 indicadores del Pp "E043 Programa de movilidad" y un indicador del Pp "N004 Atención por desastres naturales - Puebla sigue de pie -" con un nivel de **Relevancia** medio, el resto de los indicadores del Pp están directamente relacionados con los objetivos del fondo.

Por otra parte, los 11 indicadores analizados presentan bases suficientes para emitir un juicio sobre el desempeño del fondo, por lo que se calificaron con un nivel de **Adecuado** alto.

En cuanto a la característica de **Monitoreable**, 7 Indicadores mostraron un nivel alto y 4 indicadores presentaron un nivel medio, al no existir claridad y forma de validar los medios de verificación de las variables que integran los indicadores, por otro lado, en las Fichas Técnicas de Indicadores de los Pp se pudo constatar la claridad en el método de cálculo en todos los indicadores.

Con respecto al análisis de las metas de los indicadores de desempeño de los Pp altamente vinculados con los objetivos del fondo, se conformó el siguiente cuadro:

Cuadro 26. Análisis de las metas de los indicadores desempeño estatales vinculados al fondo.

Clave del Pp	Nombre del Pp	Nivel MIR	Indicador	Frecuencia de medición	Meta				¿Permite acreditar el grado de avance de los objetivos?
					Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	
E043	Programa de movilidad.	Fin	Incremento de pasajeros que utilizan el transporte masivo de pasajeros (RUTA).	Anual	N/A	N/A	N/A	2.9	No
		Propósito	Usuarios beneficiados con el sistema de transporte masivo.	Anual	N/A	N/A	N/A	13	Sí

INFORME DE RESULTADOS

K006	Instrumentación de los programas y proyectos de inversión pública	Fin	Densidad de infraestructura educativa, sociocultural y deportiva en el estado.	Anual	N/A	N/A	N/A	271	Sí
		Propósito	Porcentaje de habitantes por municipio con rezago social alto y muy alto beneficiados con la ejecución de obras.	Anual	N/A	N/A	N/A	18	No
K007	Proyectos de infraestructura social del sector educativo	Fin	Cobertura de educación pública en los niveles de educación básica, media superior y superior.	Anual	N/A	N/A	N/A	100	Sí
		Propósito	Número de actividades de mejoramiento a la infraestructura escolar.	Anual	N/A	N/A	N/A	500	No
K049	Proyectos de infraestructura especial	Fin	Percepción de inseguridad en los espacios públicos del estado de Puebla.	Anual	N/A	N/A	N/A	63	Sí
		Propósito	Porcentaje de municipios beneficiados con espacios públicos de calidad.	Anual	N/A	N/A	N/A	2.3	Parcialmente
		Componente	Porcentaje de construcciones, rehabilitaciones y/o equipamientos de espacios públicos entregados.	Irregular	N/A	N/A	N/A	100	Sí
N004	Atención por desastres naturales "Puebla sigue de pie"	Fin	Número de municipios en Puebla que participan en la red de ciudades resilientes.	Anual	N/A	N/A	N/A	1	Sí
		Propósito	Porcentaje de municipios del Estado de Puebla afectados por fenómenos naturales perturbadores con declaratoria de desastre atendidos.	Anual	N/A	N/A	N/A	71.43	Parcialmente

Fuente: Cuenta Pública, Análisis del cumplimiento de los indicadores para resultados, disponibles en: http://cuentapublica.puebla.gob.mx/images/doc_cuentapublica/ANALISISINDICADORES.pdf

Nota: Los indicadores que analizados corresponden a los objetivos (niveles) de la MIR que se encuentran altamente vinculados con los objetivos del fondo evaluado.

En relación con la revisión y análisis de la información presentada en el cuadro anterior, se observó en el diseño de las metas de los indicadores de los Programas presupuestarios lo siguiente:

E043 Programa de movilidad. Se analizaron 2 indicadores, uno de ellos acredita el grado de avance de las metas con una planeación de metas aceptable, por otro lado el indicador Incremento de pasajeros que utilizan el transporte masivo de pasajeros (RUTA) con frecuencia de medición anual, pese a haber superado ampliamente la meta programada debido al inicio de operaciones de la línea 2 de ruta (transporte público), no acredita el grado de avance de las metas al presentar una meta programada demasiado baja, superada en un 375.17%.

K006 Instrumentación de los programas y proyectos de inversión pública. Se analizaron 2 indicadores, uno de ellos acredita el grado de avance de las metas con una planeación de metas aceptable, por otro lado, el indicador Porcentaje de habitantes por municipio con rezago social alto y muy alto beneficiados con la ejecución de obras. con frecuencia de medición anual, pese a haber superado ampliamente la meta programada debido a que las obras de infraestructura ejecutadas permitieron beneficiar a 421,376 habitantes en municipios de rezago social alto y muy alto, no acredita el grado de avance de las metas al presentar una meta programada demasiado baja, superada en un 193.28%.

K007 Proyectos de infraestructura social del sector educativo. Se analizaron 2 indicadores, uno de ellos acredita el grado de avance de las metas con una planeación de metas aceptable, por otro lado, el indicador Número de actividades de mejoramiento a la infraestructura escolar. con frecuencia de medición anual, no cumplió la meta programada por lo que no acredita el grado de avance de las metas al presentar 58% por debajo de la meta.

K049 Proyectos de infraestructura especial. Se analizaron 3 indicadores, dos de ellos acreditan el grado de avance de las metas con una planeación de metas aceptable, por otro lado, el indicador Porcentaje de municipios beneficiados con espacios públicos de calidad. con frecuencia de medición anual, no cumplió la meta programada por lo que acredita parcialmente el grado de avance de las metas al presentar 40% por debajo de la meta.

N004 Atención por desastres naturales “Puebla sigue de pie”. Se analizaron 2 indicadores, uno de ellos acredita el grado de avance de las metas con una planeación de metas aceptable, por otro lado, el indicador Porcentaje de municipios del estado de Puebla afectados por fenómenos naturales perturbadores con declaratoria de desastre atendidos. con frecuencia de medición anual, pese a haber superado ampliamente la meta programada debido a la entrega a autoridades municipales de insumos de apoyo a la población afectada por el sismo del 19 de septiembre, acredita parcialmente el grado de avance de las metas al presentar una meta programada demasiado baja, superada en un 40%.

24. Durante el ejercicio fiscal evaluado ¿se cuenta con información de los resultados de los indicadores de desempeño (estratégicos y de gestión) federales del fondo? Si la respuesta es afirmativa, ¿cuáles fueron los avances en el cumplimiento de sus metas en la entidad federativa durante 2017?

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
4	Se cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño del fondo, y la totalidad de los indicadores estratégicos y/o los de gestión tienen resultados positivos (cumplimientos mayores al 90% y hasta 130%).

Justificación:

Por lo que se refiere a la MIR del FAFEF 2017 se observó está conformada por 6 indicadores de desempeño, cuyos avances en el cumplimiento de sus metas, en obediencia a lo establecido en los artículos 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 48 de la Ley de Coordinación Fiscal; y los Lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33; se reportaron en el nivel indicadores del Sistema de Formato Único (SFU), información que se muestra en el siguiente cuadro para facilitar su análisis.

Cuadro 27. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR federal del fondo.

Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 1		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Fin	Índice de Impacto de Deuda Pública	Anual	0.087	--	N/A
Propósito	Índice de Impulso al Gasto de Inversión	Semestral	18.48	--	N/A
Propósito	Índice de Impulso al Gasto de Inversión	Semestral	24.15	--	N/A
Propósito	Índice de Fortalecimiento Financiero	Semestral	12.6	--	N/A
Propósito	Índice de Fortalecimiento Financiero	Semestral	10.8	--	N/A
Componente	Porcentaje de avance en las metas	Trimestral	69.38	69.38	100/a
Actividad	Actividad	Trimestral	16.3	16.3	100/b
Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 2		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Fin	Índice de Impacto de Deuda Pública	Anual	0.087	--	N/A
Propósito	Índice de Fortalecimiento Financiero	Semestral	12.6	13.7	108.73/c
Propósito	Índice de Fortalecimiento Financiero	Semestral	10.8	--	N/A
Propósito	Índice de Impulso al Gasto de Inversión	Semestral	24.15	22.48	93.08/d
Propósito	Índice de Impulso al Gasto de Inversión	Semestral	18.48	--	N/A
Componente	Porcentaje de avance en las metas	Trimestral	68.23	69.01	101.14/e
Actividad	Índice en el Ejercicio de Recursos	Trimestral	35	40.73	116.37/f

Evaluación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)

Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 3		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Fin	Índice de Impacto de Deuda Pública	Anual	0.087	--	N/A
Propósito	Índice de Fortalecimiento Financiero	Semestral	12.6	13.7	108.73/g
Propósito	Índice de Fortalecimiento Financiero	Semestral	10.8	--	N/A
Propósito	Índice de Impulso al Gasto de Inversión	Semestral	24.15	22.48	93.08/h
Propósito	Índice de Impulso al Gasto de Inversión	Semestral	18.48	--	N/A
Componente	Porcentaje de avance en las metas	Trimestral	88.6	80.59	90.96/i
Actividad	Índice en el Ejercicio de Recursos	Trimestral	60	52.16	86.93/j
Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 4		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Fin	Índice de Impacto de Deuda Pública	Anual	0.087	0.0747	85.86/k
Propósito	Índice de Fortalecimiento Financiero	Semestral	12.6	13.7	108.73/l
Propósito	Índice de Fortalecimiento Financiero	Semestral	10.8	11.8	109.26/m
Propósito	Índice de Impulso al Gasto de Inversión	Semestral	24.15	22.48	93.08/n
Propósito	Índice de Impulso al Gasto de Inversión	Semestral	18.48	28.66	155.09/o
Componente	Porcentaje de avance en las metas	Trimestral	72.29	85.87	118.79/p
Actividad	Índice en el Ejercicio de Recursos	Trimestral	90	82.08	91.2/q

Fuente: Elaboración propia con base en los reportes trimestrales del nivel Indicadores del FAFEF publicados en el Portal de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sitio web del Gobierno del Estado de Puebla disponible en: <http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>

Con la finalidad de reforzar los avances publicados de las metas de los indicadores se presentan a continuación las observaciones publicadas en el SFU:

^{/a} Se alcanzó la meta programada al primer trimestre 2017, en virtud del cumplimiento oportuno de la proyección de obras asignadas con el fondo.

^{/b} Se alcanzó la meta planeada al primer trimestre 2017, toda vez que el monto ejercido se cumplió conforme al proyectado.

^{/c} Se obtuvo un alcance a la meta estimada de 108.8% para el primer semestre, derivado de la correcta aplicación de la política fiscal en el Estado, que impulsó una mayor recaudación de Impuestos y Productos.

^{/d} Existe una variación entre el porcentaje programado con relación a la meta alcanzada, toda vez que tanto el Gasto de Inversión como el Ingreso Estatal Disponible fueron menores a los proyectados.

^{/e} Se superó la meta programada al segundo trimestre 2017.

^{/f} Se superó la meta programada al segundo trimestre de 2017, toda vez que se implementaron estrategias para eficientar el Destino de Gasto.

^{/g} Se obtuvo un alcance a la meta estimada de 108.8% para el primer semestre, derivado de la correcta aplicación de la política fiscal en el Estado, que impulsó una mayor recaudación de Impuestos y Productos.

^{/h} Existe una variación entre el porcentaje programado con relación a la meta alcanzada, toda vez que tanto el Gasto de Inversión como el Ingreso Estatal Disponible fueron menores a los proyectados.

^{v/} No se alcanzó la meta programada al tercer trimestre de 2017, toda vez que por causas de fuerza mayor las Instancias Ejecutoras han tenido impedimentos para avanzar de manera eficaz en la ejecución de los proyectos financiados con este fondo.

^{v/} No se alcanzó la meta programada al tercer trimestre de 2017, toda vez que por causas de fuerza mayor y sin responsabilidad inherente para las Instancias Ejecutoras, se han tenido impedimentos con el avance físico y financiero de algunas obras.

^{k/} Se ajustó el indicador derivado a que los ingresos disponibles fueron mayores a los proyectados.

^{l/} Se obtuvo un alcance a la meta estimada de 108.8% para el primer semestre, derivado de la correcta aplicación de la política fiscal en el Estado, que impulsó una mayor recaudación de Impuestos y Productos.

^{m/} Se superó la meta estimada para el segundo semestre derivado de la aplicación de la política tributaria en el estado, que se reflejó en mayores ingresos por Impuestos, Derechos y Productos; logrando así un alcance a la meta estimada de 108.8%

^{n/} Existe una variación entre el porcentaje programado con relación a la meta alcanzada, toda vez que tanto el Gasto de Inversión como el Ingreso Estatal Disponible fueron menores a los proyectados.

^{o/} Se superó la meta programada para el segundo trimestre 2017, esto en función a las solicitudes de las dependencias para atender las necesidades más apremiantes de la población

^{p/} Se superó la meta programada al cuarto trimestre de 2017, toda vez que se implementaron estrategias para eficientar el destino del gasto.

^{q/} no se alcanzó la meta programada al tercer trimestre de 2017, toda vez que por causas de fuerza mayor y sin responsabilidad inherente para las instancias ejecutoras, se han tenido impedimentos con el avance físico y financiero de algunas obras

En relación con la revisión y análisis de la información presentada en el cuadro anterior, se observó que el diseño de las metas de 4 de los 6 indicadores del fondo permite acreditar el grado de avance de las metas, es decir, la planeación de las metas fue aceptable con un avance entre 90% a 130%. Por otro lado, el indicador **“Índice de Impacto de Deuda Pública”** con frecuencia de medición anual, acreditó parcialmente el grado de avance de sus objetivos con un porcentaje de avance 14.14% por debajo del planeado. Además, en el indicador **“Índice de Impulso al Gasto de Inversión”** se observaron dos metas, siendo la programada de 18.48 trimestral la única que no permitió acreditar el grado de avance de los objetivos, por un lado, pese a que la frecuencia de medición es semestral, no reportó avances en la meta hasta el cuarto trimestre y la meta fue sobrepasada por 55.09%, por lo que se considera que está fue programada por debajo del umbral de la capacidad del fondo del estado.

25. Durante el ejercicio fiscal evaluado ¿se cuenta con información de los resultados de los indicadores de desempeño (estratégicos y de gestión) de los Programas presupuestarios a través de los cuales se ejercieron los recursos del fondo? Si la respuesta es afirmativa, ¿cuáles fueron los avances en el cumplimiento de sus metas en 2017?

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
4	Se cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño del fondo, y la mayoría de los indicadores estratégicos y/o los de gestión tienen resultados positivos (cumplimientos mayores al 90% y hasta 130%).

Justificación:

En relación con los resultados de los indicadores de desempeño de los Programas presupuestarios y los avances en el cumplimiento de sus metas, se presenta el siguiente cuadro para su análisis:

Cuadro 28. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del fondo.

Clave del Pp	Nombre del Pp	Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Periodo:		
					Meta programada (Modificada)	Realizado al periodo	Avance %
E043	Programa de movilidad.	Fin	Incremento de pasajeros que utilizan el transporte masivo de pasajeros (RUTA).	Anual	2.90	13.78	475.17%
		Propósito	Usuarios beneficiados con el sistema de transporte masivo.	Anual	13.00	10.25	126.83%
K006	Instrumentación de los programas y proyectos de inversión pública	Fin	Densidad de infraestructura educativa, sociocultural y deportiva en el estado.	Anual	271.00	242.00	89.30%
		Propósito	Porcentaje de habitantes por municipio con rezago social alto y muy alto beneficiados con la ejecución de obras.	Anual	18.00	52.79	293.28%
K007	Proyectos de infraestructura social del sector educativo	Fin	Cobertura de educación pública en los niveles de educación básica, media superior y superior.	Anual	100.00	100.00	100.00%
		Propósito	Número de actividades de mejoramiento a la infraestructura escolar.	Anual	500.00	210.00	42.00%
K049	Proyectos de infraestructura especial	Fin	Percepción de inseguridad en los espacios públicos del Estado de Puebla.	Anual	63.00	63.00	100.00%
		Propósito	Porcentaje de municipios beneficiados con espacios públicos de calidad.	Anual	2.30	1.38	60.00%
		Componente	Porcentaje de construcciones, rehabilitaciones y/o equipamientos de espacios públicos entregados.	Irregular	100.00	120.00	120.00%
N004	Atención por desastres naturales "Puebla sigue de pie"	Fin	Número de municipios en Puebla que participan en la red de ciudades resilientes.	Anual	1.00	1.00	100.00%
		Propósito	Porcentaje de municipios del Estado de Puebla afectados por fenómenos naturales perturbadores con declaratoria de desastre atendidos.	Anual	71.43	100.00	140.00%

Fuente: Cuenta Pública, Análisis del cumplimiento de los indicadores para resultados, disponibles en: http://cuentapublica.puebla.gob.mx/images/doc_cuentapublica/ANALISISINDICADORES.pdf

Nota: El cumplimiento de las metas de los indicadores que deben analizarse es aquel que corresponde a los objetivos (niveles) de la MIR que se encuentran altamente vinculados con los objetivos del fondo evaluado. /a No se alcanza la meta anual, debido a que este tipo de obras no se consideraron prioritarias para ser ejecutadas, ya que derivado del sismo ocurrido en la entidad el 19 de septiembre de 2017 se dio prioridad a las obras de reconstrucción para disminuir el impacto en la actividad económica de la población.

Con el propósito de hacer un análisis objetivo, debido a que, en los Programas presupuestarios, E044. Fomento a la fluidez de la circulación vehicular por la infraestructura vial, S069. Programa de infraestructura indígena (PROII), S082. Programa de desarrollo regional turístico sustentable y pueblos mágicos, S088. Agua potable, drenaje y tratamiento y U001. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), no se identificó unas vinculaciones directas con el FAFEF, al ser marginales y presentar un presupuesto bajo respecto al total del monto del FAFEF, no se incluyeron en el análisis de indicadores.

En relación con la información presentada en el cuadro anterior se observó en los Programas presupuestarios con los que se ejercen los recursos del fondo, lo siguiente:

E043 Programa de movilidad. Se analizaron 2 indicadores; el indicador Usuarios beneficiados con el sistema de transporte masivo. Acredita el grado de avance de las metas con una construcción de metas factibles de alcanzar, por otro lado, el indicador Incremento de pasajeros que utilizan el transporte masivo de pasajeros (RUTA) con frecuencia de medición anual, pese a haber superado ampliamente la meta programada debido al inicio de operaciones de la línea 2 de ruta (transporte público), se considera una meta programada laxa, superada en un 375.17%.

K006 Instrumentación de los programas y proyectos de inversión pública. Se analizaron 2 indicadores; el indicador Densidad de infraestructura educativa, sociocultural y deportiva en el estado. Con una planeación de metas demasiado ambiciosas, por otro lado, el indicador Porcentaje de habitantes por municipio con rezago social alto y muy alto beneficiados con la ejecución de obras. Con frecuencia de medición anual, pese a haber superado ampliamente la meta programada debido a que las obras de infraestructura ejecutadas permitieron beneficiar a 421,376 habitantes en municipios de rezago social alto y muy alto, se considera una meta programada laxa, superada en un 193.28%.

K007 Proyectos de infraestructura social del sector educativo. Se analizaron 2 indicadores; Cobertura de educación pública en los niveles de educación básica, media superior y superior. Con una planeación de metas factibles de alcanzar, por otro lado, para el indicador Número de actividades de mejoramiento a la infraestructura escolar. Con frecuencia de medición anual, se considera una meta programada demasiado ambiciosa, al presentar 58% por debajo de lo programado.

K049 Proyectos de infraestructura especial. Se analizaron 3 indicadores; Percepción de inseguridad en los espacios públicos del Estado de Puebla. Y Porcentaje de construcciones, rehabilitaciones y/o equipamientos de espacios públicos entregados. Dos de ellos acreditan el grado de avance de las metas con una planeación de metas factibles, por otro lado, el indicador Porcentaje de municipios beneficiados con espacios públicos de calidad. Con frecuencia de medición anual, no cumplió la meta programada por se considera demasiado ambiciosa al presentar 40% por debajo de la meta.

N004 Atención por desastres naturales “Puebla sigue de pie”. Se analizaron 2 indicadores; Porcentaje de municipios del Estado de Puebla afectados por fenómenos naturales perturbadores con declaratoria de desastre atendidos con una planeación de metas factible, por otro lado, el indicador Porcentaje de municipios del Estado de Puebla afectados por fenómenos naturales perturbadores con declaratoria de desastre atendidos. Con frecuencia de medición anual, pese a haber superado ampliamente la meta programada debido a la entrega a autoridades municipales de insumos de apoyo a la población afectada por el sismo del 19 de septiembre, sin embargo, la meta programada se considera laxa al ser superada en un 40%.

26. ¿Cuáles han sido los resultados en el ejercicio de los recursos presupuestales del fondo?

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: N/A

Para responder a esta pregunta se deberá verificar el cumplimiento de las siguientes características:

Características	Respuesta
a) El fondo cuenta con una calendarización definida para el ejercicio de los recursos recibidos; con la desagregación por categoría (partida) de gasto de acuerdo con las acciones que se tenga previsto financiar con dichos recursos.	Sí
b) La eficacia presupuestal para la mayoría de las categorías de gasto, previstas a financiar con los recursos del fondo, es mayor al 90 por ciento y hasta el 100 por ciento.	Parcialmente
c) La eficacia presupuestal de los recursos globales (totales) del fondo es mayor al 90 por ciento y hasta el 100 por ciento	Sí

Nivel	Criterio
3	Se dispone de información documentada sobre el ejercicio presupuestal del fondo, y la información documentada cumple con dos de los tres criterios establecidos.

Justificación:

A nivel federal, como resultado de la revisión del artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal, se identificó que el FAFEF para la planeación y destino de los recursos obedece a 9 rubros de gasto contenidos en el artículo antes mencionado. En términos generales, dichos recursos serán aplicables para erogaciones de gasto corriente y de operación, en su saneamiento financiero y en la generación de infraestructura.

A continuación, de acuerdo con el destino del Gasto del FAFEF, se presenta el monto devengado en los procesos presupuestarios del ejercicio 2017:

Cuadro 29. Destino del Gasto del FAFEF.

Capítulo de Gasto	2017
Materiales y Suministros	1,880.3
Servicios Generales	123,703.8
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	638,756.1
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	9,851.5
Inversión Pública	856,494.2
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.0
Deuda Pública	491,396.7
Total	2,122,082.60

Fuente: Destino del Gasto del FAFEF 2017, disponible en: www.transparenciainfiscal.puebla.gob.mx

De acuerdo con el análisis de la información disponible para la evaluación 2017 del FAFEF, no fue posible identificar una calendarización para el ejercicio de los recursos recibidos; con la desagregación por categoría (partida) de gasto de acuerdo con las acciones que se tenga previsto financiar con dichos recursos, sin embargo, observa en el cuadro anterior lo siguiente:

Derivado de la revisión y análisis de la información del Destino del Gasto del FAFEF 2017, se observó con base en el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal lo siguiente: el monto destinado al capítulo 6000 Inversión Pública represento el 40.36% del total devengado para el FAFEF; para capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas devengo el 30.10%; el 23.16% al capítulo 9000 Deuda Pública; al capítulo 3000 Servicios Generales el 5.83%; 0.46% para el capítulo 5000 Bienes Muebles Inmuebles e Intangibles;

y por último al capítulo 2000 Materiales y Suministros le correspondió al 0.09%. Mientras tanto, dicha información se corrobora con la publicada en el cuarto trimestre nivel financiero del PASH, el cual correspondió a un monto total devengado de \$1,705, 624,128.22.

Para comprender mejor el porcentaje de eficiencia presupuestal del FAFEF 2017, se presenta el siguiente cuadro:

Cuadro 30. Eficiencia Presupuestal del FAFEF 2017.

	Aprobado	Modificado	Devengado	Ejercido
Presupuesto	---	\$2,122,082,487.92	\$2,122,082,487.92	\$2,122,082,487.92
Eficiencia Presupuestal (Modificado/Ejercido)			100%	
Fuente: Elaboración propia con base en información de la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Finanzas y Administración (SFA).				

Respecto a la eficiencia presupuestal, de acuerdo con el análisis de la información disponible para la evaluación 2017 del FAFEF, no fue posible identificar, por capítulo de gasto, sin embargo, se observó un 100% de eficiencia presupuestal en el presupuesto total del presupuesto devengado del fondo.

Por otro lado, la Secretaría de Infraestructura Movilidad y Transporte (SIMT), dispuso la siguiente información referente al presupuesto que ejerció del fondo por capítulo de gasto, el cual se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 31. Presupuesto del fondo en 2017 por Capítulo de Gasto asignado a la Secretaría de Infraestructura Movilidad y Transporte.

Capítulo de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/Modificado
1000 Servicios personales	1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE				
	1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO				
	1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES				
	1400 SEGURIDAD SOCIAL				
	1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS				
	1600 PREVISIONES				
	1700 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS				
Subtotal de Capítulo 1000					
2000 Materiales y suministros	2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES		\$31,080.21	\$31,080.21	100.00%
	2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS				
	2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN				
	2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN				
	2500 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO				
	2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS				
	2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS		\$31,363.01	\$31,363.01	100.00%
	2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD				
	2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES				
Subtotal de Capítulo 2000			\$62,443.22	\$62,443.22	100.00%

Evaluación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)

3000 Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS				
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO				
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS		\$1,244,669.92	\$1,244,669.92	100.00%
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES				
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN				
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD				
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS				
	3800	SERVICIOS OFICIALES				
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES		\$5,854,026.65	\$5,854,026.65	100.00%
Subtotal de Capítulo 3000			\$7,098,696.57	\$7,098,696.57	100.00%	
4000 Trans- ferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO				
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO				
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES				
	4400	AYUDAS SOCIALES				
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES				
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS				
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL				
	4800	DONATIVOS				
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR				
Subtotal de Capítulo 4000						
5000 Bienes muebles e inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		\$120,000.00	\$120,000.00	100.00%
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO				
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO				
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE				
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD				
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS				
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS				
	5800	BIENES INMUEBLES				
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES		\$16,787.97	\$16,787.97	100.00%
Subtotal de Capítulo 5000			\$136,787.97	\$136,787.97	100.00%	
6000 Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO				
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS				
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO				
Subtotal de Capítulo 6000						
Total				\$7,297,927.76	\$7,297,927.76	100.00%

Fuente: Elaboración propia, con información proporcionada por la Secretaría de Infraestructura Movilidad y Transporte - Análisis Presupuestal Anualizado al 31 de diciembre de 2017, emitido del SIRGAD correspondiente al Programa de "Expedición de Tarjetón de Transporte Mercantil de carga, de personal y escolar del Estado de Puebla".

Para finalizar, derivado de la revisión y análisis de la información del Destino del Gasto del FAFE 2017, asignado a la Secretaría de Infraestructura Movilidad y Transporte se observó con base en el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal lo siguiente:

El monto destinado al capítulo 2000 Materiales y suministros, fue de \$62,443.22; al capítulo 3000 Servicios generales le correspondió \$7, 098,696.57; al capítulo 5000 Bienes muebles e inmuebles un total de \$136,787.97; todos ellos con una eficiencia presupuestal del 100%.

27. A partir de análisis externos (evaluaciones, auditorías con enfoque de desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes) realizados al fondo evaluado y de su experiencia en la temática ¿qué temas del fondo considera importante analizar mediante evaluaciones u otros ejercicios conducidos por instancias externas?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: N/A

Justificación:

De acuerdo con la información analizada y los resultados presentados en la evaluación del FAFEF 2017, se observó que por los múltiples rubros de gasto (9 rubros) y sus extensos objetivos ocasionan que sea compleja la implementación de la Metodológica del Marco Lógico (MML), por lo que resulta en una medición del desempeño del fondo complicada. Por tal motivo, se recomienda a la entidad que implemente instrumentos de monitoreo, evaluación y seguimiento más rigurosos y ordenados, lo que permita efectuar **análisis enfocadas a los procesos, resultados o impacto del fondo.**

Hallazgos

I. Planeación estratégica

Se observó que para la planeación y destino de los recursos el fondo obedece a 9 rubros de gasto contenidos en el artículo 47 de Ley de Coordinación Fiscal, aplicables para erogaciones de gasto corriente y de operación, en su saneamiento financiero y en la generación de infraestructura.

El Destino del Gasto del FAFEF, en el 2017, para el monto destinado a la Inversión Pública se incrementó considerablemente con respecto a los años anteriores representando el 40.36% del total devengado para el FAFEF con respecto al 2016.

En el Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto, se establecen “los criterios básicos que deberán observar los ejecutores del gasto en sus gestiones de autorización, liberación, ejercicio, comprobación, control y supervisión presupuestal para la correcta aplicación de los recursos públicos que se asignan”.

En el estado de Puebla para los 11 Programas presupuestarios con los que se ejecutaron los recursos del fondo, se devengó un monto total de \$14, 481, 139,185.39 entre recursos del FAFEF, otros recursos federales, estatales y otros recursos.

Para los Programas presupuestarios, E044. Fomento a la fluidez de la circulación vehicular por la infraestructura vial, S069. Programa de infraestructura indígena (PROII), S082. Programa de desarrollo regional turístico sustentable y pueblos mágicos, S088. Agua potable, drenaje y tratamiento y U001. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), se observa un porcentaje bajo proveniente de los recursos del FAFEF respecto al presupuesto total asignado al programa.

El Programa Presupuestario N004 Atención por Desastres Naturales “Puebla sigue de pie” obtuvo del FAFEF el 51.23% del monto total devengado, programa a cargo del Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos, además, a los Programas presupuestarios E043 Programa de Movilidad, los recursos del fondo representaron el 39.46% del total del monto devengado y al K006 Instrumentación de los programas y Proyectos de Inversión Pública, el 33.4%, ambos responsabilidad de la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transporte.

Los ejecutores del gasto son los responsables de reportar los avances físicos, financieros y programáticos del fondo en el Sistema de Formato Único (SFU) del Portal Aplicativo de Hacienda (PASH). Por otro lado, en lo que respecta a la validación de la información para la determinación de los indicadores, les corresponde a las diferentes áreas de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Administración.

II. Generación de información para la rendición de cuentas y transparencia

Con respecto al avance en el cumplimiento de las metas establecidas para cada Programa presupuestario, en el caso de los niveles Fin y Propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), se registran en el Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE), a cargo de la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la SFA; mientras tanto, los indicadores de los niveles Componente y Actividad, se reportan el Sistema Estatal de Evaluación (SEE), responsabilidad de la Secretaría de la Contraloría. el cual permite medir y analizar los avances físico y financieros de los Pp.

Aunado a lo anterior, se constató que la Secretaría de Finanzas y Administración, así como las instancias ejecutoras, cuentan con mecanismos contables, administrativos, operacionales y financieros mediante los cuales obtienen, generan, clasifican y validan la información relativa al fondo evaluado, la cual es esencial para el cumplimiento de sus funciones y objetivos institucionales.

Se considera relevante mencionar que los resultados del FAFEF reportados en los componentes de 'Gestión de Proyectos', 'Avance Financiero', 'Ficha de Indicadores' y 'Evaluaciones' del SFU-PASH, y en el SEE, con excepción a nivel estatal en el SiMIDE, son de acceso público, toda vez que son publicados en los sitios de transparencia del estado y a partir de 2018, en la Plataforma Nacional de Transparencia. Asimismo; asimismo el avance anual en el cumplimiento de las metas correspondientes a los indicadores estatales, forma parte del Tomo III de la Cuenta Pública del Estado de Puebla.

Se observó que los datos reportados en el SFU-PASH durante los cuatro trimestres del año, cumplieron con la característica de homogeneidad, toda vez que los responsables de esta actividad, siguieron la estructura, formato y contenido requerido; asimismo, presentaron la desagregación solicitada en cada campo del sistema.

En cuanto a la completitud de la información registrada en el SFU-PASH, se determinó que en los periodos correspondientes, los componentes 'Gestión de Proyectos', 'Avance financiero', 'Ficha de indicadores' y 'Evaluaciones', cumplieron a cabalidad con dicha característica. Al respecto, es relevante apuntar que en ningún trimestre la APF estableció metas para los indicadores a su cargo, motivo por el cual el cálculo de sus avances estuvo incompleto.

Respecto al estatus de actualización de los datos, se observó que la información financiera, de desempeño y de evaluación, fue registrada en tiempo y forma por los ejecutores del gasto.

En relación a los documentos en los que se describen los mecanismos, instrumentos, formatos e instancias para la generación, recopilación, integración, análisis, revisión y control de la información que sustenta los valores reportados en los indicadores de desempeño, de acuerdo con las evidencias proporcionadas por los ejecutores del gasto, las áreas responsables de dichas actividades utilizan como principal instrumento de cálculo, las plantillas auxiliares disponibles en el portal de Transparencia Presupuestaria de la SHCP.

Tomando en cuenta que se valoraron las MIR's, correspondientes a 11 Pp distintos que fueron financiados total o parcialmente con recursos del FAFEF, se observó que los datos reportados en los cuatro trimestres cumplieron con la característica de homogeneidad, toda vez que los responsables de esta actividad, siguieron la estructura, formato y contenido requerido en los sistemas correspondientes; asimismo, se comprobó que la información presentó la desagregación y completitud solicitada en cada campo del SiMIDE y el SEE.

Derivado del análisis de las evidencias disponibles, se observó que el Gobierno del Estado de Puebla, ha realizado grandes avances en la implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), particularmente en materia de evaluación del Gasto Federalizado, toda vez que en cumplimiento a la normativa aplicable en la materia, a través de la Dirección de Evaluación de la SFA, desde el ejercicio fiscal 2014 ha coordinado ejercicios de valoración sistemática de los Fondos de Aportaciones del Ramo 33, entre ellos del FAFEF; mientras que a partir del año 2015, dicha Unidad Administrativa ha implementado mecanismos para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de dichas evaluaciones.

El FAFEF cuenta con 4 evaluaciones anuales, desde el ejercicio fiscal 2013 al 2016, mismas que se incluyeron en el Programa Anual de Evaluación de los ejercicios correspondientes.

Respecto a las metodologías (Términos de Referencia - TdR) para llevar a cabo las evaluaciones, son elaboradas por la Subsecretaría de Planeación adscrita a la Secretaría de Finanzas y Administración (SFA), y se observa que para los ejercicios 2013, 2014 y 2015, fueron acorde a las características de los Fondos Federales del Ramo General 33, sin embargo, para los ejercicios 2016 y 2017, las metodologías son acorde a las características específicas del fondo, y las evaluaciones obedecen a resultados específicos del fondo.

Es relevante mencionar que el mecanismo aplicado por dicha Unidad Administrativa, es una adecuación del modelo establecido a nivel federal por el CONEVAL, el cual ha permitido identificar los hallazgos, debilidades,

oportunidades, amenazas y recomendaciones que son susceptibles de implementarse en el corto, mediano y largo plazo, por parte de los ejecutores del gasto.

La Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración, es la instancia responsable del seguimiento de los informes generados a partir de las evaluaciones realizadas al fondo, mediante el Proceso de Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) del FAFEF.

El fondo cuenta con auditorías de la cuenta pública 2015 y 2016, por otro lado, en el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017, se observó que se tiene programada la Auditoría número 1206-DS-GF de tipo Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño.

Se concluyó que si bien el Gobierno del Estado de Puebla, desde el año 2015 ha dado continuidad a la implementación del Proceso de Seguimiento a los ASM, dicha práctica aún se realiza con un desfase de tiempo muy amplio en comparación con el ejercicio evaluado (aproximadamente de 2 años), situación que podría derivar, entre otras dificultades, en un bajo nivel de efectividad del mecanismo, toda vez que afecta la vigencia de las recomendaciones.

III. Calidad de la información

Sobre la oportunidad con la que los ejecutores de los recursos generaron y reportaron a la federación, a través del SFU-PASH, la información del FAFEF, se determinó que los datos de los componentes 'Gestión de Proyectos', 'Avance Financiero', 'Ficha de Indicadores' y 'Evaluaciones', durante los cuatro trimestres del año, se registraron en tiempo y forma en dicho sistema, cumpliendo además con las características de homogeneidad, desagregación, completitud, congruencia y cabalidad especificadas en la 'Guía de Criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos' vigente.

En cumplimiento a la normatividad federal establecida en los artículos 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 48 de la Ley de Coordinación Fiscal; y los Lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33; se identificó que el seguimiento al ejercicio de los recursos del FAFEF lo hace a través del Sistema de Formato Único (SFU), al cual las instancias ejecutoras acceden a través del Portal Aplicativo de Hacienda (PASH), a sus 4 niveles -Gestión de Proyectos, Avance Financiero, Indicadores y Evaluaciones-.

Aunado a lo anterior, se consideró que toda vez que los ejecutores de los recursos generaron y reportaron a la federación, información financiera, programática, de desempeño y de evaluación del FAFEF, dichos datos reflejan los resultados de los principales procesos de gestión del fondo, a partir de los cuales es posible monitorearlo y medir su impacto.

Relativo a la sistematización de la información antes mencionada, se determinó que el SFU-PASH, constituye el principal mecanismo para generar informes trimestrales de cada componente reportado, y con ello dar seguimiento a los recursos del FAFEF, datos que además son publicados en sitios web oficiales del Gobierno del Estado, a fin de cumplir las disposiciones aplicables en materia de transparencia y rendición de cuentas de dichas aportaciones.

Referente al nivel de confiabilidad de la información reportada a nivel estatal, se identificó que el CEASPUE, CAP-CEE, SEP, SFA y la SIMT sujetaron los valores registrados en el SIMIDE y en el SEE, a distintas etapas de revisión y validación por parte de la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto (DPSAG) de la SFA y por la Dirección de Participación y Evaluación (DPE) de la Secretaría de la Contraloría; motivo por el cual se considera que los informes generados a partir de dichos sistemas, contienen información fidedigna y comprobable.

Asimismo, se consideró que toda vez que el CEASPUE, CAPCEE, SEP, SFA y la SIMT, generan y reportan información programática, presupuestal y de desempeño de los 11 Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del FAFEF durante 2017, dichos datos reflejan los resultados de los principales procesos de gestión de dicho programa, a partir de los cuales es posible monitorearlo y medir el nivel de cumplimiento de sus objetivos.

En relación a la sistematización de la información antes mencionada, se determinó que el SPPR, el SiMIDE y el SEE, a nivel estatal, constituyen los mecanismos oficiales mediante los cuales, los ejecutores del gasto reportan información para cumplir las disposiciones aplicables en materia de planeación, programación y seguimiento de los Pp a su cargo.

Toda vez que el CEASPUE, CAPCEE, SEP, SFA y la SIMT reportan a la federación y al estado, a través del SFU-PASH, del SPPR, del SiMIDE y del SEE información programática, presupuestal, financiera, de desempeño y de evaluación del FAFEF, dichos datos reflejan los resultados de los principales procesos de gestión del fondo, a partir de los cuales es posible determinar si la ejecución de los recursos cumple o no con lo establecido en los documentos normativos que lo regulan, por ejemplo la 'Ley de Coordinación Fiscal'.

Se concluyó que los diagnósticos de los Pp financiados total o parcialmente con recursos del FAFEF, así como la actualización del formato de 'Análisis de la Cobertura' de dichos programas, constituyen los principales instrumentos que permiten determinar si la población o áreas de enfoque que fueron atendidas o beneficiadas, son las que presentaban el problema antes de la intervención, dado que su identificación y cuantificación se encuentra documentada por los ejecutores del fondo.

IV. Análisis de resultados

Respecto de los documentos oficiales en los que se consigne la cuantificación de las poblaciones beneficiadas con los diversos Pp, financiados con recursos federales y estatales, se identificó que la estructura analítica de cada programa considera el formato denominado 'Análisis de la población objetivo', dentro del cual es posible consultar la evolución de su cobertura en el periodo 2014-2017, sin embargo esta información es de acceso restringido.

Con base en las evidencias disponibles, se determinó que en el estado de Puebla, el FAFEF contó con una calendarización mensual para la asignación de los recursos correspondientes, definida por parte de la Federación en el 'ACUERDO por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2017, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios'.

Se observó con base en el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal lo siguiente: el monto destinado al capítulo 6000 Inversión Pública represento el 40.36% del total devengado para el FAFEF; para capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas devengo el 30.10%; el 23.16% al capítulo 9000 Deuda Pública; al capítulo 3000 Servicios Generales el 5.83%; 0.46% para el capítulo 5000 Bienes Muebles Inmuebles e Intangibles; y por último al capítulo 2000 Materiales y Suministros le correspondió al 0.09%. Mientras tanto, dicha información se corrobora con un porcentaje alto de consistencia con la publicada en el cuarto trimestre nivel financiero del PASH.

Se observó que de los indicadores de los 11 Programas presupuestarios (Pp) con los que se ejercieron los recursos del fondo, únicamente 5 presentaron una vinculación alta de sus indicadores con los objetivos del fondo, en contraste, solamente los indicadores de 3 Pp no presentaron consistencia con el diagnóstico del problema que atiende el fondo.

Se observó que todos los indicadores de desempeño federales del fondo están relacionados directamente con los objetivos del fondo, ya que en sus variables son consideradas en los 9 rubros de gasto estipulados en el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Se observó que el diseño de las metas de 4 de los 6 indicadores federales del fondo permite acreditar el grado de avance de las metas, es decir, la planeación de las metas fue aceptable con un avance entre 90% a 130%. Por otro lado, el indicador “Índice de Impacto de Deuda Pública” con frecuencia de medición anual, acreditó parcialmente el grado de avance de sus objetivos con un porcentaje de avance 14.14% por debajo del planeado. Además, en el indicador “Índice de Impulso al Gasto de Inversión” se observaron dos metas, siendo la programada de 18.48 trimestral la única que no permitió acreditar el grado de avance de los objetivos, por un lado, pese a que la frecuencia de medición es semestral, no reportó avances en la meta hasta el cuarto trimestre y la meta fue sobrepasada por 55.09%, por lo que se considera que está fue programada por debajo del umbral de la capacidad del fondo del estado.

Se observó que los Programas presupuestarios, E044. Fomento a la fluidez de la circulación vehicular por la infraestructura vial, S069. Programa de infraestructura indígena (PROII), S082. Programa de desarrollo regional turístico sustentable y pueblos mágicos, S088. Agua potable, drenaje y tratamiento y U001. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), no se identificó unas vinculaciones directas con el FAFEF, al ser marginales y presentar un presupuesto bajo respecto al total del monto del FAFEF.

Análisis FODA

Cuadro 32. Análisis FODA

Sección temática	Fortalezas
I. Planeación estratégica	<ul style="list-style-type: none"> ■ En el Gobierno del Estado de Puebla se tiene identificada la normatividad federal y estatal que regula la aplicación del FAFEF, además, todos los documentos son de carácter público, ya que se encuentran publicados en los principales portales del gobierno del Estado. ■ El Gobierno del Estado de Puebla, cuenta con un Manual de Normas y Lineamientos para el ejercicio de Presupuesto, en el que se establecen los criterios básicos que deberán observar los ejecutores del gasto en sus gestiones de autorización, liberación, ejercicio, comprobación, control y supervisión presupuestal para la correcta aplicación de los recursos públicos que se asignan. ■ Los ejecutores del gasto reportan los avances físicos, financieros y programáticos del fondo en el Sistema de Formato Único (SFU) del Portal Aplicativo de Hacienda (PASH).
II. Generación de información para la rendición de cuentas y transparencia	<ul style="list-style-type: none"> ■ Se observó que los datos reportados en el SFU-PASH durante los cuatro trimestres del año, cumplieron con la característica de homogeneidad, toda vez que los responsables de esta actividad, siguieron la estructura, formato y contenido requerido; asimismo, presentaron la desagregación solicitada en cada campo del sistema. ■ Respecto al estatus de actualización de los datos, se observó que la información financiera, de desempeño y de evaluación, fue registrada en tiempo y forma por los ejecutores del gasto. ■ En relación a los documentos en los que se describen los mecanismos, instrumentos, formatos e instancias para la generación, recopilación, integración, análisis, revisión y control de la información que sustenta los valores reportados en los indicadores de desempeño, de acuerdo con las evidencias proporcionadas por los ejecutores del gasto, las áreas responsables de dichas actividades utilizan como principal instrumento de cálculo, las plantillas auxiliares disponibles en el portal de Transparencia Presupuestaria de la SHCP. ■ Aunado a lo anterior, se identificó que para la generación, integración y control de la información que sustenta los valores de los indicadores reportados en el SFU-PASH, los ejecutores del gasto cuentan con bases de datos donde almacenan los valores de las variables utilizadas en el cálculo de cada indicador. ■ El Gobierno del Estado de Puebla registra el avance en el cumplimiento de las metas establecidas para cada Programa presupuestario, en el caso de los niveles Fin y Propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), se registran en el Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE), a cargo de la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la SFA; mientras tanto, los indicadores de los niveles Componente y Actividad, se reportan al Sistema Estatal de Evaluación (SEE), responsabilidad de la Secretaría de la Contraloría, el cual permite medir y analizar los avances físico y financieros de los Pp. ■ Se observó que los datos reportados en el SFU-PASH durante los cuatro trimestres del año, cumplieron con la característica de homogeneidad, toda vez que los responsables de esta actividad, siguieron la estructura, formato y contenido requerido; asimismo, presentaron la desagregación solicitada en cada campo del sistema. ■ La Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración, es la instancia responsable del seguimiento de los informes generados a partir de las evaluaciones realizadas al fondo, mediante el Proceso de Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) del FAFEF. ■ Derivado del análisis de las evidencias disponibles, se observó que el Gobierno del Estado de Puebla, ha realizado grandes avances en la implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), particularmente en materia de evaluación del Gasto Federalizado, toda vez que en cumplimiento a la normativa aplicable en la materia, a través de la Dirección de Evaluación de la SFA, desde el ejercicio fiscal 2014 ha coordinado ejercicios de valoración sistemática de los Fondos de Aportaciones del Ramo 33, entre ellos del FAFEF; mientras que a partir del año 2015, dicha Unida Administrativa ha implementado mecanismos para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de dichas evaluaciones. ■ El FAFEF cuenta con 4 evaluaciones anuales, desde el ejercicio fiscal 2013 al 2016, mismas que se incluyeron en el Programa Anual de Evaluación de los ejercicios correspondientes. ■ Respecto a las metodologías (Términos de Referencia - TdR) para llevar a cabo las evaluaciones, son elaboradas por la Subsecretaría de Planeación adscrita a la Secretaría de Finanzas y Administración (SFA), y se observa que para los ejercicios 2013, 2014 y 2015, fueron acorde a las características de los Fondos Federales del Ramo General 33, sin embargo, para los ejercicios 2016 y 2017, las metodologías son acorde a las características específicas del fondo, y las evaluaciones obedecen a resultados específicos del fondo. ■ El fondo cuenta con auditorías de la cuenta pública 2015 y 2016, por otro lado, en el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017, se observó que se tiene programada la Auditoría número 1206-DS-GF de tipo Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño.

<p>III. Calidad de la información</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Sobre la oportunidad con la que los ejecutores de los recursos generaron y reportaron a la federación, a través del SFU-PASH, la información del FAFEF, se determinó que los datos de los componentes ‘Gestión de Proyectos’, ‘Avance Financiero’, ‘Ficha de Indicadores’ y ‘Evaluaciones’, durante los cuatro trimestres del año, se registraron en tiempo y forma en dicho sistema, cumpliendo además con las características de homogeneidad, desagregación, completitud, congruencia y cabalidad especificadas en la ‘Guía de Criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos’ vigente. El Gobierno del Estado de Puebla, utiliza las plantillas auxiliares para facilitar la medición de los indicadores, derivado de ello, la información generada es pertinente respecto de su gestión. ■ Referente al nivel de confiabilidad de la información reportada a nivel estatal, se identificó que el CEASPUE, CAPCEE, SEP, SFA y la SIMT sujetaron los valores registrados en el SIMIDE y en el SEE, a distintas etapas de revisión y validación por parte de la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto (DPSAG) de la SFA y por la Dirección de Participación y Evaluación (DPE) de la Secretaría de la Contraloría; motivo por el cual se considera que los informes generados a partir de dichos sistemas, contienen información fidedigna y comprobable. ■ Asimismo, se consideró que toda vez que el CEASPUE, CAPCEE, SEP, SFA y la SIMT, generan y reportan información programática, presupuestal y de desempeño de los 11 Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del FAFEF durante 2017, dichos datos reflejan los resultados de los principales procesos de gestión de dicho programa, a partir de los cuales es posible monitorearlo y medir el nivel de cumplimiento de sus objetivos. ■ En relación a la sistematización de la información antes mencionada, se determinó que el SPPR, el SIMIDE y el SEE, a nivel estatal, constituyen los mecanismos oficiales mediante los cuales, los ejecutores del gasto reportan información para cumplir las disposiciones aplicables en materia de planeación, programación y seguimiento de los Pp a su cargo. ■ Toda vez que el CEASPUE, CAPCEE, SEP, SFA y la SIMT reportan a la federación y al estado, a través del SFU-PASH, del SPPR, del SIMIDE y del SEE información programática, presupuestal, financiera, de desempeño y de evaluación del FAFEF, dichos datos reflejan los resultados de los principales procesos de gestión del fondo, a partir de los cuales es posible determinar si la ejecución de los recursos cumple o no con lo establecido en los documentos normativos que lo regulan, por ejemplo la ‘Ley de Coordinación Fiscal’. ■ El gobierno del Estado de Puebla para dar seguimiento al ejercicio de los recursos del FAFEF lo hace a través del Sistema de Formato Único (SFU), al cual las instancias ejecutoras acceden a través del Portal Aplicativo de Hacienda (PASH), a sus 4 niveles –Gestión de Proyectos, Avance Financiero, Indicadores y Evaluaciones– ■ El reporte de los datos cumple con la estructura, formato y contenido de acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a los Avances Financieros, generado en el PASH, son publicados en el apartado “Formato Único de Aplicación de Recursos Federales” del sitio web: http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-Federales ■ La información registrada en el Nivel Financiero, como parte de las obligaciones de transparencia y armonización de la información financiera para efectos de los informes trimestrales y la cuenta pública es consistente y permite la rastreabilidad de los recursos que se ejercieron.
<p>IV. Análisis de resultados</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Respecto de los documentos oficiales en los que se consigne la cuantificación de las poblaciones beneficiadas con los diversos Pp, financiados con recursos federales y estatales, se identificó que la estructura analítica de cada programa considera el formato denominado ‘Análisis de la población objetivo’, dentro del cual es posible consultar la evolución de su cobertura en el periodo 2014-2017, sin embargo esta información es de acceso restringido. ■ Los indicadores desempeño federales del fondo, se observó que la totalidad están relacionados directamente con los objetivos del fondo, ya que en sus variables son considerados los 9 rubros de gasto estipulados en el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal. ■ Los 6 Indicadores de la MIR Federal del FAFEF 2017, aportan bases suficientes para poder emitir un juicio sobre el desempeño del fondo, además de contar con un nivel Monitoreable Alto, con medios de verificación de las variables de cada indicador, claro y aprobable. ■ Se observó que el diseño de las metas de 4 de los 6 indicadores del fondo permite acreditar el grado de avance de las metas, es decir, la planeación de las metas fue aceptable con un avance entre 90% a 130%. ■ Se cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño del fondo, y la mayoría de los indicadores estratégicos y/o los de gestión tienen resultados positivos (cumplimientos mayores al 90% y hasta 130%). ■ Con base en los resultados obtenidos con la presente evaluación, se observó que el FAFEF refleja la esencia y los principios del federalismo hacendario, mientras que sus características, rubros de gasto y objetivos, permiten que este se ajuste a los criterios técnicos que marca la MML, situación que facilita la medición de su desempeño, así como la identificación de su importancia financiera y estratégica.
<p>Sección temática</p>	<p>Oportunidades</p>
<p>I. Planeación estratégica</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Que la información contable y presupuestaria del FAFEF, guarde relación y consistencia absoluta con los datos publicados de la misma índole, representa una oportunidad para mejora la rendición de cuentas y transparencia del fondo. ■ Para los Programas presupuestarios, E044. Fomento a la fluidez de la circulación vehicular por la infraestructura vial, S069. Programa de infraestructura indígena (PROII), S082. Programa de desarrollo regional turístico sustentable y pueblos mágicos, S088. Agua potable, drenaje y tratamiento y U001. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), se observa un porcentaje bajo proveniente de los recursos del FAFEF respecto al presupuesto total asignado al programa.

<p>II. Generación de información para la rendición de cuentas y transparencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ La publicación de los avances de los indicadores registrados trimestralmente en el SIMIDE, se considera una oportunidad para elevar el nivel de transparencia de los recursos del FAFEF. ■ Elaborar o integrar en el manual de procedimientos correspondiente, el diagrama y descripción del proceso de generación de la información para la determinación de los valores reportados anual, semestral o trimestralmente para cada uno de los indicadores de desempeño del fondo analizado, representa una oportunidad para reforzar los sistemas de control, así como para garantizar la granularidad, consistencia y calidad de la información que el Estado de Puebla reporta a la federación como parte del proceso de rendición de cuentas del FAFEF. ■ Se observó que a partir del ejercicio valorativo realizado en 2017 al FAFEF, este se clasificó como una evaluación de tipo específica, centrada en el análisis del desempeño del fondo; no obstante, si bien en los resultados obtenidos se aprecia una diferenciación entre los ASM que le corresponden a las distintas Dependencias y Entidades involucradas en la ejecución de los recursos del fondo, por los que se considera que existe oportunidad de mejora en cuanto al nivel de detalle y profundización del análisis para cada intervención de los ejecutores, toda vez que estos asumen responsabilidades u obligaciones distintas respecto de por ejemplo, la rendición de cuentas y transparencia de dichas aportaciones. ■ Diseñar y aplicar procesos adecuados para verificar la implementación de los ASM aceptados por los ejecutores del gasto, según lo establecido en los DIT correspondientes, representa una oportunidad que permitirá determinar el grado de utilidad de las evaluaciones externas del desempeño, así como identificar y medir los efectos, negativos o positivos, que hayan generado dichas recomendaciones en los procesos de gestión del FAFEF y en el ciclo presupuestario. ■ Que la Unidad Administrativa que coordina el Proceso de Seguimiento a los ASM, sistematice el mecanismo y ajuste su cronograma anual de actividades, representa una oportunidad para agilizar los procedimientos y disminuir los amplios desfases de tiempo que hasta ahora se han observado entre el ejercicio fiscal evaluado y el proceso en comento; situación que además contribuirá a mejorar la articulación de los resultados de dichas evaluaciones con otras etapas del ciclo presupuestario. ■ La Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración, es la instancia responsable del seguimiento de los informes generados a partir de las evaluaciones realizadas al fondo, mediante el Proceso de Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) del FAFEF.
<p>III. Calidad de la información</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Que la instancia de la Administración Pública Federal a cargo de reportar las metas de los indicadores de la MIR del FAFEF que le corresponden, así como el avance en el cumplimiento de las metas de los mismos, de conformidad con la frecuencia de medición de cada uno, representa una oportunidad para ampliar y profundizar el análisis del desempeño e impacto del fondo. ■ La publicación de los avances de los indicadores registrados trimestralmente en el SIMIDE, se considera una oportunidad para elevar el nivel de transparencia de los recursos del FAFEF. ■ El acceso público a la información de los diagnósticos de los Pp financiados total o parcialmente con recursos del FAFEF, así como a los datos del formato de 'Análisis de la Cobertura' de dichos programas, constituye una oportunidad determinar con mayor facilidad y precisión, si la población o áreas de enfoque que fueron atendidas o beneficiadas, son las que presentaban el problema antes de la intervención, dado que su identificación y cuantificación se encuentra documentada por los ejecutores del fondo. ■ Se observó que el FAFEF, por la naturaleza del fondo no tiene un área de enfoque definida, por lo que no permite establecer una población objetivo, sin embargo, ya que los recursos del fondo se ejercieron a través de Programas presupuestarios se identificó un diagnóstico de cada Pp, cuya población objetivo está claramente determinada.
<p>IV. Análisis de resultados</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Considerar en el diseño y estimación de las metas de los indicadores de las MIR'S correspondientes a los 11 Pp a través de los cuales fueron ejercidos los recursos del FAFEF durante 2017, los factores o externalidades que en el año evaluado incumplieron o rebasaron ampliamente los valores planeados, constituye una oportunidad para mejorar la medición del desempeño del fondo y de cada programa.
<p>Sección temática</p>	<p>Debilidades</p>
<p>I. Planeación estratégica</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ La carencia de un plan estratégico o documento oficial en el que se analice o integre información de los diferentes programas o acciones relacionados con el objetivo del FAFEF, para la debida asignación de los recursos del fondo en el Estado de Puebla y las entidades que le integran, representa una debilidad.

Evaluación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)

<p>II. Generación de información para la rendición de cuentas y transparencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ El acceso restringido a la consulta de los avances en el cumplimiento de las metas de los indicadores estatales registrados trimestralmente en el SIMIDE, se considera una debilidad en materia de transparencia de los recursos del FAFEF. ■ Si bien se determinó que la información de los componentes 'Gestión de Proyectos', 'Avance financiero', 'Ficha de indicadores' y 'Evaluaciones' del SFU-PASH, que es responsabilidad de los ejecutores del FAFEF en 2017, fue registrada en los periodos correspondientes; se observó que en ningún trimestre la APF estableció metas para los indicadores a su cargo, motivo por el cual no fue posible realizar el cálculo de sus avances, situación que representa una debilidad y factor que obstaculiza la medición integral del desempeño del FAFEF. ■ Se determinó que si bien los Términos de Referencia (TdR) hasta ahora aplicados, muestran una evolución de un ejercicio a otro, ya que dichas metodologías presentan claras modificaciones en su enfoque y reactivos, en el periodo 2013-2015 todas las evaluaciones se clasificaron como de tipo 'Consistencia y Resultados', situación que se considera una debilidad porque a simple vista, los ejecutores de los recursos, las instancias de control y fiscalización, y la población en general, podrían concluir que cada año se evalúa, bajo los mismos criterios, la misma intervención pública. ■ Se observó que a partir del ejercicio valorativo realizado en 2017 al FAFEF, este se clasificó como una evaluación de tipo específica, centrada en el análisis del desempeño del fondo; no obstante, si bien en los resultados obtenidos se aprecia una diferenciación entre los ASM que le corresponden a las distintas Dependencias y Entidades involucradas en la ejecución de los recursos del fondo, lo que representa una debilidad en materia de evaluación. ■ Es importante mencionar que, en el periodo de tiempo que se ha llevado a cabo el seguimiento de ASM, no se ha registrado un proceso específico para verificar la correcta implementación de las recomendaciones aceptadas y establecidas en el DIT correspondiente, circunstancia que impide medir y conocer el nivel de atención de dichos ASM, así como sus efectos en el ciclo presupuestario. ■ Se observó que a pesar de los esfuerzos y avances realizados actualmente, en materia de seguimiento de los ASM identificados en el 'Informe de Resultados de la Evaluación del FAFEF 2016', persistió la ausencia de una sistematización formal del mecanismo aplicado, una debilidad que incide en la eficiencia de los procedimientos que se llevan a cabo en dicha materia en el Estado de Puebla, y que podría significar una observación por parte de las instancias de control y fiscalización. ■ En el caso de los Pp E044, Fomento a la fluidez de la circulación Se observó que de los indicadores del total de 11 Programas presupuestarios que fueron financiados con recursos del FAFEF, 3 Pp se encuentran desvinculados de los objetivos de dicho fondo y 3 más sólo parcialmente vinculados, lo que deriva en una debilidad, ya que estos no pueden ser utilizados para medir de forma integral el desempeño de dichas aportaciones en el estado.
<p>III. Calidad de la información</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Se identificó que la información de los diagnósticos de los Pp financiados total o parcialmente con recursos del FAFEF, así como a los datos del formato de 'Análisis de la Cobertura' de dichos programas, no son de acceso público, situación que se considera una debilidad ya que estos constituyen referentes importantes para conocer si la población o áreas de enfoque que fueron atendidas o beneficiadas, son las que presentaban el problema antes de la intervención. ■ No definir la eficiencia presupuestal por gasto ejercido por las entidades ejecutoras representa una debilidad, por lo que resulta indispensable generar los mecanismos de seguimiento necesarios para que las mismas presenten la información requerida en tiempo y forma.
<p>IV. Análisis de resultados</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ La falta de articulación y conocimiento de los programas operativos con los que participan los diferentes responsables del Fondo genera información extemporánea y resultados a veces incompletos, lo que representa una debilidad, por lo que resulta imperante alinear los compromisos de los diferentes POAS con los compromisos del Gobierno Federal.
<p>Sección temática</p>	<p style="text-align: center;">Amenazas de índole general</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Se determinó que si bien los Términos de Referencia (TdR) hasta ahora aplicados, muestran una evolución de un ejercicio a otro, ya que dichas metodologías presentan claras modificaciones en su enfoque y reactivos, en el periodo 2013-2015 todas las evaluaciones se clasificaron como de tipo 'Consistencia y Resultados', situación que se considera una debilidad e incluso una amenaza. La primera porque a simple vista, los ejecutores de los recursos, las instancias de control y fiscalización, y la población en general, podrían concluir que cada año se evalúa, bajo los mismos criterios, la misma intervención pública, lo que a su vez representa una amenaza, ya que si los resultados de dichos ejercicios evaluativos no generan resultados útiles, ni contribuyen a la creación de valor público, podrían considerarse una práctica que perjudica el erario público. ■ Las disposiciones normativas en materia de Gasto Federalizado, que obligan a la entidad federativa a realizar anualmente evaluaciones del desempeño de dichos recursos, constituyen una amenaza para el desarrollo natural y lógico del ciclo de evaluación de los programas públicos, incidiendo negativamente en la calidad y utilización de sus resultados. ■ Las evaluaciones realizadas por el Gobierno del Estado de Puebla están sujetas a restricciones presupuestales y administrativas, factores cambiantes -según la Administración en turno- que inciden negativamente en el cumplimiento de los objetivos y tiempos establecidos en el Programa Anual de Evaluación (PAE). ■ Se observó que por los múltiples rubros de gasto (9 rubros) y sus extensos objetivos ocasionan que sea compleja la implementación de la Metodológica del Marco Lógico (MML), por lo que resulta en una medición del desempeño del fondo complicada. ■ Se identificaron en el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal 9 rubros de gasto con los cuales el FAFEF planea y define el destino de los recursos del gasto dado que no cuenta con reglas de operación, lo que limita la correcta orientación de recursos del fondo.

No aplica.

Recomendaciones

I. Planeación estratégica

Diseñar e implementar un plan estratégico que considere las metas programáticas y asignación de los recursos; analice e integre información específica de los diferentes programas o acciones relacionados con los objetivos de los recursos federales transferidos a las entidades federativas y municipios, a través de los fondos del Ramo 33 en sus ocho modalidades, entre los que se encuentra el FAFEF, para la debida asignación del fondo entre las instancias que conforman el gobierno del Estado de Puebla

Diseñar e integrar un indicador específico que dé seguimiento al Avance Financiero del Programa Presupuestario Federal I012- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades federativas. Con el fin de que las unidades ejecutoras del recurso a nivel estatal le den seguimiento y se favorezca la articulación de los programas operativos con los objetivos y compromisos del FAFEF.

Brindar talleres de capacitación calendarizada a representantes de las instancias ejecutoras de los recursos, para que conozcan a detalle los fines, indicadores y operación del fondo, en lo particular a los responsables de reportar cada uno de los niveles del SFU y supervisar que los datos reportados cumplan con la normatividad aplicable en la materia y lo establecido en la Guía de Criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos de la SHCP.

II. Generación de información para la rendición de cuentas y transparencia

Se recomienda que la información reportada trimestralmente, a nivel estatal en el SiMIDE, se publique en los principales medios de difusión del estado de Puebla, situación que permitirá fortalecer la transparencia y rendición de cuentas del FAFEF, así como su evaluación amplia e integral.

Se sugiere que los funcionarios responsables de reportar cada uno de los niveles del SFU-PASH, den continuidad a dicha actividad en las fechas establecidas por la SHCP, asegurándose de que los datos reportados en dicho sistema, cumplan con las características de homogeneidad, desagregación, completitud, congruencia y cabalidad especificadas en la “Guía de Criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos”; a fin de dar cumplimiento a la normatividad aplicable en la materia, y evitar con ello posibles sanciones administrativas.

Se sugiere que los responsables de reportar las metas y avances de los indicadores estratégicos y de gestión de los Pp a través del cuales se ejercen los recursos del FAFEF den continuidad a dicha actividad en las fechas establecidas por la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto (DPSAG) de la SFA y por la Dirección de Participación y Evaluación (DPE) de la Secretaría de la Contraloría, tanto para el SiMIDE como para el SEE, asegurándose de que los datos reportados en dichos sistemas cumplan con las características de homogeneidad, desagregación, completitud, congruencia y cabalidad especificadas en los manuales correspondientes, a fin de dar cumplimiento a la normatividad aplicable en la materia y evitar con ello, posibles sanciones administrativas.

Se recomienda a la Dirección de Evaluación junto con los ejecutores del gasto, lleven a cabo los procesos más convenientes para verificar la efectiva implementación de los ASM aceptados por estos, según lo establecido en los DIT correspondientes; así como identificar los efectos (negativos o positivos) que haya generado dicha implementación en los procesos de gestión del FAFEF y en el ciclo presupuestario.

Asimismo, se sugiere que la Unidad Administrativa que coordina el Proceso de Seguimiento a los ASM, sistematice el mecanismo y ajuste su cronograma anual de actividades, a fin de agilizar los procedimientos y disminuir los amplios desfases de tiempo que hasta ahora se han observado entre el ejercicio fiscal evaluado y el proceso en comento; situación que contribuirá a mejorar la articulación de los resultados de dichas evaluaciones con otras etapas del ciclo presupuestario.

Se recomienda mejorar el nivel de detalle y profundización en la evaluación del FAFEF, para garantizar que se revisen y valoren las intervenciones concretas que correspondan a cada uno de los ejecutores del gasto en la planificación, operación, seguimiento, rendición de cuentas y transparencia del fondo, factores que a su vez permitirán generar ASM claramente orientados a cada actor involucrado, altamente susceptibles de implementarse y útiles para la toma de decisiones.

III. Calidad de la información

Ya que los criterios concretos para la asignación presupuestal del FAFEF a cada Dependencia o Entidad ejecutora, no se encuentran definidos en un documento oficial, se recomienda elaborar, publicar y difundir un manual de procedimientos o medio análogo, que detalle claramente dicha información, situación que permitirá conocer el proceso, así como su importancia estratégica y financiera en la operación del fondo.

Se recomienda que la información de los diagnósticos de los Pp financiados total o parcialmente con recursos del FAFEF, así como a los datos del formato de 'Análisis de la Cobertura' de dichos programas, sean de acceso público, ya que estos constituyen un referente importante para determinar con mayor facilidad y precisión, si la población o áreas de enfoque que fueron atendidas o beneficiadas, son las que presentaban el problema antes de la intervención.

IV. Análisis de resultados

Se recomienda a los ejecutores del gasto, que en el diseño y estimación de las metas planteadas para los indicadores de las MIR's correspondientes a los 11 Pp a través de los cuales fueron ejecutados los recursos del FAFEF, consideren los factores o externalidades que en el año evaluado, afectaron el cumplimiento de las metas estimadas para los indicadores que incumplieron o rebasaron los valores planeados; lo anterior, a fin de contribuir a una adecuada medición del desempeño del fondo y de cada programa.

Se recomienda robustecer los procesos de evaluación y seguimiento mediante la aplicación de metodologías rigurosas que impliquen enfoques diversos, así como a través de la sistematización de los mecanismos necesarios, a fin de garantizar que estos se apeguen a la naturaleza y características de cada componente del fondo, en este caso del FAFEF, y que a través de ellos se genere información relevante y útil para orientar con mayor precisión el gasto público al cumplimiento de las metas de corto, mediano y largo plazo, que el Gobierno del Estado de Puebla establezca como parte de su planeación estratégica para reducir las carencias sociales y el rezago social de la población, entre otros.

Aunado a lo anterior, y considerando los antecedentes de evaluación del FAFEF, se sugiere realizar un análisis y valoración particular de los siguientes temas: los procesos de gestión que se llevan a cabo para lograr los objetivos del FAFEF; así como del desempeño, resultados o impacto de cada uno de los programas que son financiados con recursos de dicho fondo; ejercicios a través de los cuales se podrían obtener datos relevantes para mejorar su operación o conocer y medir los efectos, positivos o negativos, que la intervención pública ha generado en la población poblana beneficiada con obras y proyectos de infraestructura básica.

Conclusiones

En relación con la planeación estratégica que hace el estado de Puebla sobre los recursos del FAFEF, se concluyó que: dispone de procedimientos de planeación orientados a considerar las necesidades de la población, mismos que son apegados a documentos normativos, además de contar con criterios documentados para la distribución de los recursos a los distintos ejecutores del fondo en la entidad.

Se concluyó que los resultados del FAFEF fueron documentados a través de los componentes de 'Gestión de Proyectos', 'Avance Financiero', 'Ficha de Indicadores' y 'Evaluaciones' del SFU-PASH; mientras que sus indicadores estratégicos y de gestión estatales, correspondientes a los 11 Pp a través de los cuales se ejercieron dichos recursos en 2017, se registraron en el SiMIDE y en el SEE.

En este sentido, se identificó que para la generación, integración y control de la información que sustenta los valores de los indicadores reportados en el SFU-PASH, los ejecutores de los recursos del FAFEF cuenta con las plantillas auxiliares disponibles en el portal de Transparencia Presupuestaria de la SHCP; mientras que para la planeación de las metas de cada indicador, los ejecutores que reportan en el componente del SFU aplicable, cuenta, con bases de datos donde almacena los valores de las variables utilizadas.

Asimismo, se observó que las evaluaciones realizadas en el periodo 2014-2017 por el Gobierno del Estado de Puebla, consideran un enfoque particular de análisis, situación que representa una fortaleza y buena práctica gubernamental puesto que la obtención de resultados específicos para cada ejecutor del gasto, es indispensable para la identificación de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) concretos, claros y con altas posibilidades de que sean implementados.

Aunado a lo anterior, y derivado del análisis de la sección temática II, se concluyó que el Gobierno del Estado de Puebla cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas; información para monitorear su desempeño; así como procedimientos claros para recibir y dar trámite a todas las solicitudes de acceso a la información.

En primera instancia, se consideró que toda vez que los ejecutores de los recursos del FAFEF generan y reportan a la federación, a través del SFU-PASH, información financiera, programática, de desempeño y de evaluación de dichas aportaciones, estos datos reflejan los resultados de los principales procesos de gestión del fondo, a partir de los cuales es posible determinar si la ejecución de los recursos cumple o no con lo establecido en los documentos normativos que lo regulan, por ejemplo la 'Ley de Coordinación Fiscal'.

Aunado a lo anterior, los diagnósticos de los Pp financiados total o parcialmente con recursos del FAFEF, así como la actualización del formato de 'Análisis de la Cobertura' de dichos programas, constituyen los principales instrumentos que permiten determinar, a nivel estatal si la población o áreas de enfoque que fueron atendidas o beneficiadas, son las que presentaban el problema antes de la intervención, dado que su identificación y cuantificación se encuentra documentada por los ejecutores del fondo.

Además, en relación a la sistematización de los datos de desempeño del FAFEF, se determinó que a nivel estatal el SPPR, el SiMIDE y el SEE, constituyen los mecanismos oficiales mediante los cuales, los ejecutores del gasto reportan información para cumplir las disposiciones aplicables en materia de planeación, programación y seguimiento.

Para finalizar, se observó que la entidad genera y reporta el desempeño del fondo a nivel federal y estatal, de forma oportuna, pertinente y sistematizada. Ahora bien, en lo que toca a la calidad de la información sobre el ejercicio de los recursos del fondo tanto a nivel estatal como federal cumplen con lo establecido en sus documentos normativos y son sistematizados, sin embargo, no se definen áreas de enfoques atendidas y población objetivo. Por último, la información del avance en la consecución de los objetivos del fondo es pública, sin embargo, no permite ubicar geográficamente la contribución y la cuantificación de los beneficiarios finales. Por otro lado, se observó que la entidad cuenta con información de los indicadores de desempeño federal y estatal, en los cuales se observan resultados positivos.

Respecto de los documentos oficiales en los que se consigne la cuantificación de las poblaciones beneficiadas con los diversos Pp, financiados con recursos federales y estatales, se identificó que la estructura analítica de cada programa considera el formato denominado 'Análisis de la población objetivo', dentro del cual es posible consultar la evolución de su cobertura en el periodo 2014-2017.

Para finalizar, de acuerdo con la información analizada y los resultados presentados en la evaluación del FAFEF 2017, se observó que por los múltiples rubros de gasto (9 rubros) y sus extensos objetivos resultan en una medición del desempeño del fondo complicada. Por tal motivo, se recomienda a la entidad que implemente instrumentos de monitoreo, evaluación y seguimiento más rigurosos y ordenados, lo que permita efectuar **análisis enfocadas a los procesos, resultados o impacto del fondo.**

Valoración final del fondo

Sección	Nivel*	Justificación
I. Planeación estratégica	4.00	En relación con la planeación estratégica que hace el estado de Puebla sobre los recursos del FAFEF, se concluyó que: dispone de procedimientos de planeación orientados a considerar las necesidades de la población, mismos que son apegados a documentos normativos, además de contar con criterios documentados para la distribución de los recursos a los distintos ejecutores del fondo en la entidad.
II. Generación de información para la rendición de cuentas y transparencia	3.50	<p>Se concluyó que los resultados del FAFEF fueron documentados a través de los componentes de 'Gestión de Proyectos', 'Avance Financiero', 'Ficha de Indicadores' y 'Evaluaciones' del SFU-PASH; mientras que sus indicadores estratégicos y de gestión estatales, correspondientes a los 11 Pp a través de los cuales se ejercieron dichos recursos en 2017, se registraron en el SIMIDE y en el SEE.</p> <p>En este sentido, se identificó que para la generación, integración y control de la información que sustenta los valores de los indicadores reportados en el SFU-PASH, los ejecutores de los recursos del FAFEF cuenta con las plantillas auxiliares disponibles en el portal de Transparencia Presupuestaria de la SHCP; mientras que para la planeación de las metas de cada indicador, los ejecutores que reportan en el componente del SFU aplicable, cuenta, con bases de datos donde almacena los valores de las variables utilizadas.</p> <p>Asimismo, se observó que las evaluaciones realizadas en el periodo 2014-2017 por el Gobierno del Estado de Puebla, consideran un enfoque particular de análisis, situación que representa una fortaleza y buena práctica gubernamental puesto que la obtención de resultados específicos para cada ejecutor del gasto, es indispensable para la identificación de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) concretos, claros y con altas posibilidades de que sean implementados.</p> <p>Aunado a lo anterior, y derivado del análisis de la sección temática II, se concluyó que el Gobierno del Estado de Puebla cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas; información para monitorear su desempeño; así como procedimientos claros para recibir y dar trámite a todas las solicitudes de acceso a la información..</p>
III. Calidad de la información	3.40	<p>En primera instancia, se consideró que toda vez que los ejecutores de los recursos del FAFEF generan y reportan a la federación, a través del SFU-PASH, información financiera, programática, de desempeño y de evaluación de dichas aportaciones, estos datos reflejan los resultados de los principales procesos de gestión del fondo, a partir de los cuales es posible determinar si la ejecución de los recursos cumple o no con lo establecido en los documentos normativos que lo regulan, por ejemplo la 'Ley de Coordinación Fiscal'.</p> <p>Aunado a lo anterior, los diagnósticos de los Pp financiados total o parcialmente con recursos del FAFEF, así como la actualización del formato de 'Análisis de la Cobertura' de dichos programas, constituyen los principales instrumentos que permiten determinar, a nivel estatal si la población o áreas de enfoque que fueron atendidas o beneficiadas, son las que presentaban el problema antes de la intervención, dado que su identificación y cuantificación se encuentra documentada por los ejecutores del fondo.</p> <p>Además, en relación a la sistematización de los datos de desempeño del FAFEF, se determinó que a nivel estatal el SPPR, el SIMIDE y el SEE, constituyen los mecanismos oficiales mediante los cuales, los ejecutores del gasto reportan información para cumplir las disposiciones aplicables en materia de planeación, programación y seguimiento.</p> <p>Para finalizar, se observó que la entidad genera y reporta el desempeño del fondo a nivel federal y estatal, de forma oportuna, pertinente y sistematizada. Ahora bien, en lo que toca a la calidad de la información sobre el ejercicio de los recursos del fondo tanto a nivel estatal como federal cumplen con lo establecido en sus documentos normativos y son sistematizados, sin embargo, no se definen áreas de enfoques atendidas y población objetivo. Por último, la información del avance en la consecución de los objetivos del fondo es pública, sin embargo, no permite ubicar geográficamente la contribución y la cuantificación de los beneficiarios finales. Por otro lado, se observó que la entidad cuenta con información de los indicadores de desempeño federal y estatal, en los cuales se observan resultados positivos.</p>
IV. Análisis de resultados	3.66	<p>Respecto de los documentos oficiales en los que se consigne la cuantificación de las poblaciones beneficiadas con los diversos Pp, financiados con recursos federales y estatales, se identificó que la estructura analítica de cada programa considera el formato denominado 'Análisis de la población objetivo', dentro del cual es posible consultar la evolución de su cobertura en el periodo 2014-2017.</p> <p>Para finalizar, de acuerdo con la información analizada y los resultados presentados en la evaluación del FAFEF 2017, se observó que por los múltiples rubros de gasto (9 rubros) y sus extensos objetivos resultan en una medición del desempeño del fondo complicada. Por tal motivo, se recomienda a la entidad que implemente instrumentos de monitoreo, evaluación y seguimiento más rigurosos y ordenados, lo que permita efectuar análisis enfocadas a los procesos, resultados e impacto del fondo.</p>
Total		3.64

* Nivel: corresponde al promedio simple de la valoración cuantitativa de las preguntas cerradas de cada sección temática.

Anexos

Anexo 1. Indicadores de la MIR federal del fondo.

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
Fin	Mejora de la calidad crediticia estatal acumulada	Mejora de la calidad crediticia estatal acumulada (MCCEA)	Estratégico	Eficacia	Índice	Anual	La MCCEA es un contador simple de la mejora o deterioro en la calidad crediticia agregada de las entidades federativas. Dónde: $MCCEA = \sum_{i=1}^3 \sum_t CC_{i,t}$ $\sum_t CC_{i,t} = 1$ si $\sum_t MMC_{i,t} > \sum_t MCC_{i,t}$ $\sum_t CC_{i,t} = 0$ si $\sum_t MMC_{i,t} = \sum_t MCC_{i,t}$ $\sum_t CC_{i,t} = 1$ si $\sum_t MMC_{i,t} < \sum_t MCC_{i,t}$ Es el indicador de evolución de calidad crediticia de la entidad i en el año de medición t. Este indicador puede tomar los valores 1, 0 y 1, dependiendo de $\sum_t MCC_{i,t}$. Es la menor calificación crediticia quirografaria otorgada por alguna de las calificadoras reconocidas en el país, de la entidad i en el año de medición t. En caso de que una entidad que hubiera tenido calificación dejara de estar calificada, se considerará como una disminución	Secretaría de Hacienda y Crédito Público con información publicada por las instituciones calificadas reconocidas en el país
Fin	Índice de Impacto de Deuda Pública	Representa el porcentaje de la deuda respecto al ingreso estatal disponible. También se puede expresar como el número de veces que el saldo de la deuda es mayor, en su caso, respecto al ingreso. Una tendencia decreciente implica la eficacia de una política de desendeudamiento, atribuible, entre otros factores, a la fortaleza financiera que se induce en las entidades federativas con los recursos de origen federal, entre los que se encuentran las aportaciones del Ramo 33, en particular las del FAFEf. El Saldo de la Deuda Directa al 31 de diciembre del año anterior, excluye deuda contingente de los municipios y de las entidades federativas. El Ingreso Estatal Disponible, incluye Ingresos Propios; Ingresos Federales por concepto de Participaciones y Aportaciones; Subsidios; Gasto Reasignado; y Financiamientos; y excluye Participaciones y Aportaciones Federales para Municipios y Transferencias Estatales para Municipios. Los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual	(Saldo de la Deuda Directa al 31 de diciembre del año anterior / Ingreso Estatal Disponible) * 100	Ingreso Estatal Disponible: Estados analíticos de ingresos y egresos reportados por los ayuntamientos de los municipios y los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en cumplimiento de los artículos 46 y 48 de la Ley General de Contabilidad; Saldo de la Deuda Directa al 31 de diciembre del año anterior: Reportes de deuda pública de las entidades federativas a la SHCP e Instituciones.

INFORME DE RESULTADOS

Propósito	Índice de Impulso al Gasto de Inversión	Identifica la cantidad de recursos que una entidad federativa canaliza de su ingreso estatal disponible a la inversión. Cuando una entidad federativa destina a la inversión física una cantidad constante o creciente de sus ingresos disponibles, entre los que se encuentran las aportaciones federales, se fortalece su infraestructura pública, en congruencia con lo previsto en la Ley de Coordinación Fiscal. Ingreso Estatal Disponible, incluye Ingresos Propios; Ingresos Federales por concepto de Participaciones y Aportaciones; Subsidios; Gasto Reasignado; y Financiamientos y excluye Participaciones y Aportaciones Federales para Municipios y Transferencias Federales para Municipios. Los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Semestral	$(\text{Gasto en Inversión} / \text{Ingreso Estatal Disponible}) * 100$	Ingreso Estatal Disponible: Estados analíticos de ingresos y egresos reportados por los ayuntamientos de los municipios y los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en cumplimiento de los artículos 46 y 48 de la Ley General de Contabilidad.; Gasto en Inversión: Estados analíticos de ingresos y egresos reportados por los ayuntamientos de los municipios y los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en cumplimiento de los artículos 46 y 48 de la Ley General de Contabilidad
Propósito	Índice de Fortalecimiento Financiero	Identifica la fortaleza de la recaudación local, comparada con los ingresos disponibles, en los que destacan las fuentes de origen federal, entre ellas las aportaciones sin incluir los recursos destinados a municipios. Los ingresos propios, incluyen impuestos por predial, nóminas y otros impuestos; y Otros como derechos, productos y aprovechamientos. Ingreso Estatal Disponible, incluye Ingresos Propios; Ingresos Federales por concepto de Participaciones y Aportaciones; Subsidios; Gasto Reasignado; y Financiamientos y excluye Participaciones y Aportaciones Federales para Municipios y Transferencias Federales para Municipios. Los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Semestral	$(\text{Ingresos propios} / \text{Ingreso Estatal Disponible}) * 100$	Ingreso Estatal Disponible: Estados analíticos de ingresos y egresos reportados por los ayuntamientos de los municipios y los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en cumplimiento de los artículos 46 y 48 de la Ley General de Contabilidad.; Ingresos Propios: Estados analíticos de ingresos y egresos reportados por los ayuntamientos de los municipios y los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en cumplimiento de los artículos 46 y 48 de la Ley General de Contabilidad
Componente	Porcentaje de avance en las metas	Mide el avance promedio en la ejecución física de los programas, obras o acciones que se realizan con recursos del FAFEF. Donde: i = número de programas, obras o acciones. Los porcentajes correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Trimestral	$(\text{Promedio de avance en las metas porcentuales de } i / \text{Promedio de las metas programadas porcentuales de } i) * 100$	Metas programadas porcentuales de i: Archivos, registros y reportes.; Avance de las metas porcentuales de i: Archivos, registros y reportes
Actividad	Índice en el Ejercicio de Recursos	Mide el porcentaje del gasto ejercido acumulado al periodo que se reporta del FAFEF, respecto al monto anual aprobado de FAFEF a la entidad federativa. El monto del numerador es acumulado al periodo que se reporta y el denominador es el monto anual aprobado del Fondo.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Trimestral	$(\text{Gasto ejercido del FAFEF por la entidad federativa} / \text{Monto anual aprobado del FAFEF a la entidad federativa}) * 100$	Gasto ejercido del FAFEF por la entidad federativa: Estados analíticos de ingresos y egresos reportados por los ayuntamientos de los municipios y los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en cumplimiento de los artículos 46 y 48 de la Ley General de Contabilidad.; Monto anual aprobado del FAFEF a la entidad federativa: Estados analíticos de ingresos y egresos reportados por los ayuntamientos de los municipios y los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en cumplimiento de los artículos 46 y 48 de la Ley General de Contabilidad.

Fuente: Elaboración propia con base en la MIR del FAFEF vigente en 2017 y disponible en el Portal Aplicativo de Hacienda (PASH).

Anexo 2. Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del fondo en el estado de Puebla en 2017.

Ejecutor (Siglas*)	Clave Pp	Nombre del Pp	Nivel de la MIR (Fin y Propósito)	Resumen narrativo	Presupuesto Federal del Pp (Devengado -pesos- 2017)
SIMT	E043	Programa de movilidad	Fin	Contribuir a mejorar la conectividad de los habitantes del Estado de Puebla de la zona metropolitana Puebla-Tlaxcala que no cuentan con vehículos de motor de servicio particular mediante el establecimiento de sistemas de transportes seguros, confiables, rápidos, modernos y eficientes.	\$46,770,269.83
			Propósito	Los habitantes del Estado de Puebla de la zona metropolitana Puebla-Tlaxcala que no cuentan con vehículos de motor de servicio particular se benefician con alternativas de movilidad eficiente y segura.	
SIMT	E044	Fomento a la fluidez de la circulación vehicular por la infraestructura vial	Fin	Contribuir a mejorar la competitividad de la entidad mediante la optimización de la movilidad de los habitantes de localidades urbanas del Estado de Puebla pertenecientes a la zona metropolitana Puebla-Tlaxcala, disminuyendo los niveles de congestamiento vehicular y los tiempos de recorrido.	\$122,591,988.19
			Propósito	Los habitantes de localidades urbanas del Estado de Puebla pertenecientes a la zona metropolitana Puebla-Tlaxcala cuentan con mejor movilidad y bajos niveles de contaminación del aire.	
SIMT	K006	Instrumentación de los programas y proyectos de inversión pública	Fin	Contribuir a fortalecer la infraestructura de espacios educativos, socioculturales y centros deportivos en los municipios del Estado para promover el sano desarrollo e impulsar el talento y la vocación artística mediante el incremento de la inversión pública que detone la competitividad de la entidad, creando más y mejores empleos.	\$2,500,478,111.34
			Propósito	Habitantes de los municipios del Estado de Puebla con rezago social alto y muy alto que requieren de obras de infraestructura con población mayor a 20 mil habitantes, cuentan con infraestructura que favorece el desarrollo equilibrado.	
CAPCEE	K007	Proyectos de infraestructura social del sector educativo	Fin	Contribuir al aumento de la cobertura de la educación pública en el nivel básico, medio superior y superior y a mejorar la pertinencia del servicio educativo en el Estado de Puebla, mediante la atención de las necesidades de infraestructura y equipamiento.	\$893,213,415.07
			Propósito	Espacios educativos públicos de nivel básico, medio superior y superior que la secretaria de educación pública del estado priorizo, reciben atención a las necesidades de infraestructura y equipamiento.	
CAPCEE	K049	Proyectos de infraestructura especial	Fin	Contribuir a disminuir la percepción de inseguridad, mediante el rescate y creación de espacios públicos de calidad en el Estado de Puebla, para el uso y disfrute de la comunidad y con ello propiciar la sana convivencia.	\$53,824,382.34
			Propósito	Los municipios del Estado de Puebla cuentan con espacios públicos de calidad que propician la sana convivencia.	
CAPCEE	N004	Atención por desastres naturales "Puebla sigue de pie"	Fin	Contribuir al fortalecimiento de las capacidades de resiliencia de la población del Estado de Puebla mediante apoyos a la población afectada y atención en la reconstrucción y rehabilitación de la infraestructura siniestrada por fenómenos naturales perturbadores.	\$180,734,322.20
			Propósito	Municipios del Estado de Puebla afectados por fenómenos perturbadores naturales con declaratoria de desastres, cuentan con acciones de apoyo a la población afectada, reconstrucción y rehabilitación de la infraestructura siniestrada.	
SFA	P003	Gestión para resultados de la administración pública	Fin	Contribuir a contar con finanzas sanas que permitan generar valor público mediante la implementación de la gestión para resultados en la asignación de recursos.	\$677,137,174.38
			Propósito	Las instituciones de la administración pública estatal ejercen el gasto público con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.	

INFORME DE RESULTADOS

Ejecutor (Siglas*)	Clave Pp	Nombre del Pp	Nivel de la MIR (Fin y Propósito)	Resumen narrativo	Presupuesto Federal del Pp (Devengado -pesos- 2017)
CEASPUE	S069	Programa de infraestructura indígena (PROII)	Fin	Contribuir a proveer de infraestructura de servicios con un enfoque de sustentabilidad a la población indígena del Estado de Puebla que se ubica en localidades con al menos 40 por ciento de habitantes indígenas y grado alto o muy alto de marginación mediante la construcción de obras de infraestructura básica.	\$158,454,170.03
SIMT			Propósito	La población indígena del Estado de Puebla que se ubica en localidades con al menos 40 por ciento de habitantes indígenas y grado alto o muy alto de marginación disminuye su rezago en infraestructura.	
SIMT	S082	Programa de desarrollo regional turístico sustentable y pueblos mágicos	Fin	Contribuir a fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística de los municipios del Estado de Puebla con vocación turística y con nombramiento de pueblo mágico mediante la creación de infraestructura turística para el desarrollo turístico sustentable.	\$69,169,758.33
SIMT			Propósito	Los municipios del Estado de Puebla con vocación turística y con nombramiento de pueblo mágico, con limitado desarrollo de su actividad, detonan su potencial económico a través del crecimiento de infraestructura turística para permanecer en el programa pueblos mágicos bajo los lineamientos vigentes, realizada.	
CEASPUE	S088	Agua potable, drenaje y tratamiento	Fin	Contribuir a fortalecer la gestión integral y sustentable del agua, garantizando su acceso a los habitantes del Estado de Puebla con carencia social por acceso a los servicios básicos en la vivienda mediante la construcción y mejoramiento de infraestructura de agua potable, drenaje y saneamiento.	\$191,523,421.74
SIMT			Propósito	Los habitantes del Estado de Puebla con carencia social por acceso a los servicios básicos en la vivienda se benefician con obras hidráulicas.	
SEP	U001	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)	Fin	Contribuir al incremento del nivel de educación media superior y superior de la población en edad escolar del Estado de Puebla, mediante la prestación de servicios incluyentes, equitativos y de calidad.	\$6,339,526,930.89
SIMT			Propósito	Población mayor a 15 años del Estado de Puebla accede a la educación superior en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP).	

*Siglas:
 CEASPUE. Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla.
 CAPCEE. Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos.
 SEP. Secretaría de Educación Pública.
 SFA. Secretaría de Finanzas y Administración.
 SIMT. Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes.
 Fuente: Elaboración propia, con base en información de: MIR de los Pp.
 Información proporcionada por la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Finanzas y Administración.

Anexo 3. Indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del fondo en el estado de Puebla en 2017.

Clave y nombre del Pp: E043. Programa de movilidad. Ejecutor: SIMT

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
Fin	Incremento de pasajeros que utilizan el transporte masivo de pasajeros (RUTA).	Mide el incremento del número de pasajeros que utilizan el transporte masivo (RUTA) del año en curso con respecto al año anterior	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual	$((v1/v2)-1)*100$	Reporte de pasajeros que utilizan el transporte masivo (RUTA) generado de manera anual por el organismo denominado Carreteras de Cuota Puebla.
Propósito	Usuarios beneficiados con el sistema de transporte masivo.	Mide el porcentaje de usuarios por la implementación de nuevas modalidades de transporte (sistema de transporte masivo RUTA), derivado de la reforma a la ley del transporte para el estado de Puebla, publicada en agosto de 2012.	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual	$(v1/v2)*100$	Aporte de usuarios del sistema de transporte masivo, generado anualmente por el organismo denominado carreteras de cuota Puebla.

Evaluación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)

Componente 1	Variación de pasajeros atendidos desde y hacia el aeropuerto internacional de Puebla y Tehuacán.	Muestra el avance que se tiene para promocionar el Aeropuerto Internacional Hermanos Serdán de Puebla y su impacto a nivel nacional en cuanto a la promoción de nuevos destinos.	Estratégico	Eficiencia	Porcentaje	Semestral	$((V1/V2)-1)*100$	Reporte de pasajeros atendidos por el Aeropuerto Internacional Hermanos Serdán generado anualmente por la Comisión de Transición.
Componente 2	Porcentaje de estudios técnicos de impacto social elaborados.	Mide el grado de cumplimiento en la realización de estudios técnicos respecto a lo programado.	Gestión	Eficiencia	Porcentaje	Semestral	$(V1/V2)*100$	Base de datos de estudios técnicos disponible en la dirección de ingeniería y planeación del transporte y archivo de estudios socioeconómicos de la dirección de planeación de obra e inversión de la Secretaría de Infraestructura y Transportes.
Componente 3	Porcentaje de trámites para el servicio público y mercantil realizados.	Indica el grado de cumplimiento en la realización de trámites del servicio público y mercantil respecto a lo programado.	Gestión	Eficiencia	Porcentaje	Semestral	$(V1/V2)*100$	Archivo documental y/o digital de la Subsecretaría de Transportes.
Componente 4	Variación de kilómetros habilitados de transporte no motorizado.	Muestra el porcentaje de kilómetros habilitados anualmente del transporte no motorizado (CICLOVIAS).	Estratégico	Eficiencia	Porcentaje	Semestral	$((V1/V2)-1)*100$	Reporte de variación de kilómetros habilitados de transporte no motorizado generado anualmente por la Comisión de Transición.
Componente 5	Porcentaje de acciones para brindar atención ciudadana mediante Tecnologías de la Información y Comunicaciones realizadas.	Refleja el grado de cumplimiento de las acciones realizadas para brindar atención ciudadana en temas de movilidad a través de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.	Gestión	Eficiencia	Porcentaje	Semestral	$(V1/V2)*100$	Carpetas de indicadores del programa de movilidad de la dirección general jurídica y dirección general administrativa de la Secretaría de Infraestructura y Transportes.
Actividad	--	--	--	--	--	--	--	--

Fuente: Presupuesto basado en Resultados (PbR), Fichas Técnicas y MIR 's 2017, disponible en: <http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario>

Clave y nombre del Pp: E044. Fomento a la fluidez de la circulación vehicular por la infraestructura vial. Ejecutor: SIMT

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
Fin	Posición del estado en el subíndice sectores precursores del índice de competitividad estatal.	El subíndice sectores precursores incluye al de transporte. Dichos sectores son de gran importancia pues se les considera condiciones necesarias para impulsar el crecimiento económico, la inversión y la generación de empleo.	Estratégico	Eficacia	Posición	Bienal	Dato Absoluto.	Subíndice sectores precursores del índice de competitividad estatal del Instituto Mexicano para la Competitividad, (IMCO). http://imco.org.mx/indices/#1/competitividad_estatal_2014/resultados/entidad/puebla

INFORME DE RESULTADOS

Clave y nombre del Pp:		E044. Fomento a la fluidez de la circulación vehicular por la infraestructura vial.	Ejecutor: SIMT					
Propósito	Variación del parque vehicular de transporte público y mercantil.	Determina el porcentaje de unidades del parque vehicular del servicio de transporte público y mercantil tipo taxi retiradas de circulación, contribuyendo a reducir los niveles de congestión y contaminación, mejorando la movilidad.	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual	$(V1/N2)*100$	Padrón de concesiones y permisos http://transparencia.puebla.gob.mx/sit.html fracción XIII- Concesiones, Permisos, autorizaciones y arrendamientos.
Componente 1	Porcentaje de personas capacitadas para su profesionalización.	Eficiencia en el número de personas capacitadas para mejorar su desempeño vial con respecto al total programado durante el año.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Semestral	$(V1/N2)*100$	Base de datos de capacitaciones de la Dirección de Licencias y Capacitación.
Componente 2	Porcentaje de concesionarios y/o permisionarios supervisados.	Indica la proporción del parque vehicular al servicio del transporte público y mercantil tipo taxi que son supervisados, vigilando el cumplimiento a la normatividad aplicable.	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Semestral	$(V1/N2)*100$	Reportes de supervisión a resguardo de la Dirección de Supervisión y Vigilancia, adscrita a la Dirección General de Operación del Transporte.
Componente 3	Porcentaje de gestiones de atención para el servicio de transporte público y mercantil ejecutadas.	Este indicador muestra la proporción de los trámites realizados correspondientes a los servicios de la secretaria de infraestructura y transportes.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Semestral	$(V1/N2)*100$	archivo documental y/o digital de la Subsecretaría de Transportes.
Componente 4	Porcentaje de actividades administrativas realizadas para la Mejora de Procesos.	Indica el grado de cumplimiento en la realización de actividades administrativas propias de la secretaria respecto al total programado para 2016.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Semestral	$(V1/N2)*100$	Archivo documental y/o digital de las unidades responsables de la Secretaría de Infraestructura y Transportes que participan en el componente del programa.
Actividad	---	---	--	--	--	--	--	---

Fuente: Presupuesto basado en Resultados (PbR), Fichas Técnicas y MIR 's 2017, disponible en: <http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario>

Clave y nombre del Pp:		K006. Instrumentación de los programas y proyectos de inversión pública.	Ejecutor: SIMT					
Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
Fin	Densidad de infraestructura educativa, sociocultural y deportiva en el estado.	Razón que establece la relación que hay entre el número de espacios educativos, de difusión cultural y deportivos en el estado por cada 100 mil habitantes en la entidad.	Estratégico	Eficacia	Obra	Anual	Estimación obtenida del Sistema Nacional de Información Estadística Educativa.	Sistema Nacional de Información Estadística Educativa http://www.snie.sep.gob.mx/estadisticas-educativas.html , Museos y Centros de Cultura, sistemas.conade.gob.mx/portalcenso/index_2.aspx

Evaluación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)

Clave y nombre del Pp:		K006. Instrumentación de los programas y proyectos de inversión pública.		Ejecutor:		SIMT	
Propósito	Porcentaje de habitantes por municipio con rezago social alto y muy alto beneficiados con la ejecución de obras.	Es el porcentaje de habitantes por municipios con rezago social alto y muy alto beneficiados con la ejecución de obras de infraestructura para el desarrollo equilibrado con respecto al total de los municipios con alto y muy alto grado de rezago social del estado.	Estratégico	Eficiencia	Porcentaje	Annual	$(v1/v2)*100$ Expedientes y bases de datos a resguardo de la Dirección de Carreteras y Caminos Estatales adscrita a la Dirección General de Comunicaciones, de la Subsecretaría de Obra Pública y Comunicaciones.
Componente 1	Porcentaje de acciones de infraestructura con impacto en la conectividad ejecutadas.	Este indicador muestra el total de acciones que fueron ejecutadas con los recursos asignados en el programa.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Semestral	$(v1/v2)*100$ Expedientes de obra y base de datos a resguardo de la Dirección de Carreteras y Caminos Estatales adscrita a la Dirección General de Comunicaciones de la Subsecretaría de Obra Pública y Comunicaciones
Componente 2	Porcentaje de estudios y proyectos de obras de infraestructura básica y de comunicaciones para el desarrollo equitativo de las regiones, elaborados.	Este indicador muestra el total de acciones que fueron ejecutadas con los recursos asignados en el programa.	Gestión	Eficiencia	Porcentaje	Semestral	$(v1/v2)*100$ Expedientes de obra y base de datos a resguardo de la Dirección de Proyectos.
Componente 3	Porcentaje de estudios y proyectos de obras con beneficio social realizados.	Estudios y proyectos de obras con beneficio social realizados.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Semestral	$(v1/v2)*100$ Expedientes de obra y base de datos a resguardo de la Dirección de Proyectos adscrita a la Dirección General de Proyectos de la Subsecretaría de Administración de Obra e Inversiones.
Actividad	--	--	--	--	--	--	--

Fuente: Presupuesto basado en Resultados (PbR), Fichas Técnicas y MIR 's 2017, disponible en: <http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario>

Clave y nombre del Pp:		K007. Proyectos de infraestructura social del sector educativo.		Ejecutor:		CAPCEE		
Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
Fin	Cobertura de educación pública en los niveles de educación básica, media superior y superior	Porcentaje de cobertura de educación pública en los niveles de educación básica, media superior y superior	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Annual	$(V1/V2)*100$	Sistema para el análisis de la estadística educativa https://google.com.mx/ebhp?sourceid=chrome-instant-t=1=2=utf-8#q=sistesep http://www.planeacion.sep.gob.mx/doc/estadistica_e_indicadores/sistesepportal/sistesep.html
Propósito	Número de actividades de mejoramiento a la infraestructura escolar	Se refiere a las obras de construcción, rehabilitación y equipamiento que se realizan en los espacios educativos públicos.	Estratégico	Eficacia	Actividad	Annual	Dato Absoluto	http://transparencia.puebla.gob.mx/capcee.html

INFORME DE RESULTADOS

Clave y nombre del Pp:		K007. Proyectos de infraestructura social del sector educativo.			Ejecutor:		CAPCEE		
Componente 1	Porcentaje de construcciones y rehabilitaciones en espacios educativos de nivel básico y media superior.	Porcentaje de construcciones y rehabilitaciones en espacios educativos públicos de nivel básico y media superior.	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Semestral	$(V1/V2)*100$	Informe de avance semestral de obra pública y equipamiento del Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos.	
Componente 2	Porcentaje de espacios educativos públicos de nivel básico y media superior equipados.	Porcentaje de espacios educativos públicos de nivel básico y media superior equipados.	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Semestral	$(V1/V2)*100$	Informe de avance semestral de obra pública y equipamiento del Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos.	
Componente 3	Porcentaje de construcciones y rehabilitaciones en espacios educativos públicos de nivel superior entregadas.	Porcentaje de construcciones y rehabilitaciones en espacios educativos públicos de nivel superior entregadas.	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Semestral	$(V1/V2)*100$	Informe de avance semestral de obra pública y equipamiento del Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos.	
Componente 4	Porcentaje de espacios educativos públicos de nivel superior equipados.	Porcentaje de espacios educativos públicos de nivel superior equipados.	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Semestral	$(V1/V2)*100$	Informe de avance semestral de obra pública y equipamiento del Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos.	

Fuente: Presupuesto basado en Resultados (PBR), Fichas Técnicas y MIR´s 2017, disponible en: <http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario>

Clave y nombre del Pp:		K049. Proyectos de infraestructura especial.			Ejecutor:		CAPCEE		
Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación	
Fin	Percepción de inseguridad en los espacios públicos del Estado de Puebla	Se refiere a la sensación de ausencia de seguridad que perciben los ciudadanos respecto a espacios públicos en el estado de Puebla	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual	Dato absoluto	http://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&frm=1&source=web&cd=1&ved=0cbwqfjaa&url=http%3a%2f%2fwww.inegi.org.mx%2fcontenidos%2fproyectos%2faccessomicrodatos%2fencuestas%2fhogares%2fregulares%2fenvi-pe%2f2014%2f%3f_file%3d%2f%2fcontenidos%2fproyectos%2fencuestas%2fhogares%2fregular-es%2fenvi-pe%2fenvi-pe2014%2fdoc%2fenvi-pe2014_pue.pdf&ei=dnatvdynoowhsaw7pihiaw&usq=afqjcneofml6frx-a1cnpxlmq4tvx10swa&sig2=3jwhnh3tv7_5sw58sg9wiq	
Propósito	Porcentaje de municipios beneficiados con espacios públicos de calidad	Se refiere a los municipios que reciben atención mediante la construcción y el rescate de espacios públicos que propicien una sana convivencia y una mejor calidad de vida	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual	$(V1/V2)*100$	Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos	

Evaluación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)

Clave y nombre del Pp:		K049. Proyectos de infraestructura especial.			Ejecutor:		CAPCEE		
Componente	porcentaje de construcciones, rehabilitaciones y/o equipamientos de espacios públicos entregados	se refiere a la construcción, al rescate y al equipamiento de espacios públicos para ser utilizados por la ciudadanía	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Irregular	(V1/V2)*100	Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos	
Actividad	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Fuente: Presupuesto basado en Resultados (PBR), Fichas Técnicas y MIR 's 2017, disponible en: <http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario>

Clave y nombre del Pp:		N004. Atención por desastres naturales "Puebla sigue de pie".			Ejecutor:		CAPCEE		
------------------------	--	---	--	--	-----------	--	--------	--	--

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
Fin	Número de municipios en Puebla que participan en la red de ciudades resilientes.	Este indicador mide el número de municipios que participan en la red de ciudades resilientes	Estratégico	Eficacia	Municipio	Anual	Dato Absoluto	https://es.unhabitat.org/seestablece-red-deciudadesresilientes-enmexico/
Propósito	Porcentaje de municipios del Estado de Puebla afectados por fenómenos naturales perturbadores con declaratoria de desastre atendidos	Este indicador mide el número de municipios atendidos que resultaron afectados y tienen declaratoria de emergencia.	Estratégico	Eficacia	Municipio	Anual	(V1/V2)*100	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5499060&fecha=28/09/2017
Componente	Porcentaje de espacios educativos públicos mejorados	Se refiere a los espacios educativos públicos del estado de Puebla afectados por el sismo, que reciben atención en materia de mejoramiento	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Irregular	(V1/V2)*100	Base global de obra y suministro del Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos
Actividad	--	--	--	--	--	--	--	--

Fuente: Presupuesto basado en Resultados (PBR), Fichas Técnicas y MIR 's 2017, disponible en: <http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario>

Evaluación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)

Clave y nombre del Pp:		P003. Gestión para resultados de la administración pública.	Ejecutor:				SFA
Componente 5	Índice de transparencia y disponibilidad de la información fiscal de las entidades federativas	Permite conocer la calificación a través del puntaje obtenido de la evaluación correspondiente a la disponibilidad y calidad de la información fiscal generada por el gobierno estatal en su página electrónica	Estratégico	Eficacia	Puntos	Anual	Dato Absoluto Publicado Por Área Regional http://www.aregional.com - aprendices -índice de transparencia y disponibilidad de la información fiscal 2017
Componente 6	Gasto de capital / gasto programable	Es el porcentaje anual de los recursos (gasto de capital) destinados a obras públicas, programas y proyectos de inversión necesarios para la prestación de bienes y servicios públicos respecto al gasto total programable del gobierno del estado	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual	(Gasto De Capital / Gasto Programable)*100 PAGINA http://transparencia.puebla.gob.mx -información por sujeto obligado -Secretaría de Finanzas y Administración -FRACCIÓN XXIX -INFORME DE GOBIERNO
Actividad	--	--					--

Fuente: Presupuesto basado en Resultados (PBR), Fichas Técnicas y MIR 's 2017, disponible en: <http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario>

Clave y nombre del Pp:		S069. Programa de infraestructura indígena (PROII).	Ejecutores:				CEASPUE SIMT	
Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
Fin	Porcentaje de población que padece carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda al nivel estatal	Este indicador expresa la proporción de la población en el estado que no cuenta con servicios básicos en vivienda respecto del total de habitantes de la Entidad	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Bienal	Dato Absoluto	Medición De La Pobreza, Puebla 2014 http://www.coneval.org.mx/medicion/mp/paginas/ae_pobreza_2014.aspx
Propósito	Porcentaje de viviendas con acceso a servicios básicos	Las viviendas con todos los servicios son aquellas que cumplen con red pública de agua dentro y fuera de la vivienda, red pública de agua de otra vivienda y de una llave pública o hidrante, red pública de drenaje, fosa séptica y servicio público de electricidad	Estratégico	Eficiencia	Porcentaje	Anual	$(V1/V2)*100$	VIVIENDAS CON ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS http://www.beta.inegi.org.mx/app/bienestar/?ag=21#grafica
Componente 1	Porcentaje obras de infraestructura de comunicación terrestre en localidades indígenas ejecutadas	Este indicador muestra el total de obras de infraestructura de comunicación terrestre en localidades indígenas, ejecutadas con respecto a las Programadas	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Semestral	$(V1/V2)*100$	Expedientes de obra y base de datos a resguardo de la Dirección De Carreteras Y Caminos Estatales adscrita a la Subsecretaría De Infraestructura De Obra Pública Y Comunicaciones

INFORME DE RESULTADOS

Clave y nombre del Pp:	S069. Programa de infraestructura indígena (PROII).	Ejecutores:	CEASPUE SIMT
Componente 2	Porcentaje de obras de infraestructura básica en localidades indígenas ejecutadas.	Porcentaje de obras de infraestructura básica en localidades indígenas ejecutadas	Reporte de avance a resguardo de la dirección de obra pública
Actividad	--	--	--

Fuente: Presupuesto basado en Resultados (PbR), Fichas Técnicas y MIR 's 2017, disponible en: <http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario>

Clave y nombre del Pp:	S082. Programa de desarrollo regional turístico sustentable y pueblos mágicos.	Ejecutor:	SIMT					
Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
Fin	Porcentaje de afluencia de visitantes a los pueblos mágicos del estado	Mide el porcentaje de visitantes que llegan a vacacionar a los pueblos mágicos con relación al total de visitantes a los municipios del estado	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual	$(V1/V2)*100$	HTTP://TURISMO.PUEBLA.GOB.MX/IMAGES/ESTADISTICAS/INDICADORESTURISTICOSPUEBLA2015_1.PDF
Propósito	Número de nombramientos de pueblos mágicos vigentes	Es el número total de municipios del Estado de Puebla que cuentan con nombramiento de pueblo mágico, vigente	Estratégico	Eficacia	Municipio	Anual	Suma de los nombramientos vigentes bajo dirección de obra pública los lineamientos de incorporación y permanencia del programa pueblos mágicos	http://www.datatur.sectur.gob.mx/pueblos%20magicos/pueblosmagicosini.asp x
Componente 1	Porcentaje de obras de infraestructura turística y equipamiento ejecutadas	Es el porcentaje de obras de infraestructura turística y equipamiento ejecutadas en los municipios del Estado de Puebla con respecto a los que se tienen programados construir	Gestión	Eficiencia	Obra	Irregular	$(V1/V2)*100$	Base de obra de la Secretaría De Infraestructura, Movilidad Y Transportes
Actividad	--	--	--	--	--	--	--	--

Fuente: Presupuesto basado en Resultados (PbR), Fichas Técnicas y MIR 's 2017, disponible en: <http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario>

Clave y nombre del Pp:	S088. Agua potable, drenaje y tratamiento.	Ejecutor:	CEASPUE SIMT					
Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
Fin	Cobertura de los servicios de agua potable	Expresa la proporción de habitantes del Estado de Puebla que cuentan con el servicio de agua potable.	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual	Dato Absoluto	http://files.conagua.gob.mx/conagua/publicaciones/ssapd2016.pdf

Evaluación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)

Clave y nombre del Pp:	S088. Agua potable, drenaje y tratamiento.	Ejecutor:	CEASPUE SIMT
Propósito	Cobertura de los servicios de alcantarillado.	Cobertura y aportación de alcantarillado realizados	http://files.conagua.gob.mx/conagua/publicaciones/ssapd2016.pdf.
Componente 1	Porcentaje de obras de infraestructura hidráulica ejecutadas	Es el porcentaje de obras de infraestructura hidráulica ejecutadas en el Estado de Puebla con respecto a los que se tienen programados a ejecutar	Base de obra de la Secretaría De Infraestructura, Movilidad Y Transportes.
Actividad	-	-	-

Fuente: Presupuesto basado en Resultados (PbR), Fichas Técnicas y MIR 's 2017, disponible en: <http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario>

Clave y nombre del Pp:	U001. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP).	Ejecutor:	SEP					
Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
Fin	Población atendida en la benemérita universidad autónoma de puebla (buap)	Este indicador contribuye al grado promedio de escolaridad en el estado	Estratégico	Eficacia	Alumno	Anual	Dato Absoluto	Estadística anual de la Benemérita Universidad Autónoma De Puebla (BUAP).
Propósito	Porcentaje de cobertura en licenciatura	Se mide la cobertura que atiende la universidad en el nivel licenciatura	Estratégico	Eficiencia	Porcentaje	Anual	(V1/V2)*100	Estadística anual de la Benemérita Universidad Autónoma De Puebla (BUAP).
Componente 1	Cobertura en educación media superior de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)	Es el incremento porcentual de matrícula del ciclo 2013 con respecto a la matrícula del ciclo 2012	Estratégico	Eficiencia	Porcentaje	Irregular	(V1/V2)*100	Estadística anual de la Benemérita Universidad Autónoma De Puebla (BUAP).
Componente 2	Porcentaje de procesos administrativos certificados	Contribuye a mejorar el grado promedio d escolaridad	Gestión	Eficiencia	Porcentaje	Irregular	(V1/V2)*100	Benemérita Universidad Autónoma De Puebla secretaría administrativa http://www.sadministrativa.buap.mx/
Actividad	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: Presupuesto basado en Resultados (PbR), Fichas Técnicas y MIR 's 2017, disponible en: <http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario>

Siglas:
 CEASPUE. Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla.
 CAPCEE. Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos.
 SEP. Secretaría de Educación Pública.
 SFA. Secretaría de Finanzas y Administración.
 SIMT. Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes.

Anexo 4. Vinculación del fondo con los objetivos del PND, PED y de los

Objetivo o rubros de asignación del fondo	Objetivos, estrategia y líneas de acción del PND 2013 – 2018	Objetivos, estrategia y líneas de acción del PED 2017 – 2018
<p>De acuerdo con el Artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal:</p> <p>I. A la inversión en infraestructura física, incluyendo la construcción, reconstrucción, ampliación, mantenimiento y conservación de infraestructura; así como la adquisición de bienes para el equipamiento de las obras generadas o adquiridas; infraestructura hidroagrícola, y hasta un 3 por ciento del costo del programa o proyecto programado en el ejercicio fiscal correspondiente, para gastos indirectos por concepto de realización de estudios, elaboración y evaluación de proyectos, supervisión y control de estas obras de infraestructura;</p> <p>II. Al saneamiento financiero, preferentemente a través de la amortización de deuda pública, expresada como una reducción al saldo registrado al 31 de diciembre del año inmediato anterior. Asimismo, podrán realizarse otras acciones de saneamiento financiero, siempre y cuando se acredite un impacto favorable en la fortaleza de las finanzas públicas locales;</p> <p>III. Para apoyar el saneamiento de pensiones y, en su caso, reformas a los sistemas de pensiones de los Estados y del Distrito Federal, prioritariamente a las reservas actuariales;</p> <p>IV. A la modernización de los registros públicos de la propiedad y del comercio locales, en el marco de la coordinación para homologar los registros públicos; así como para la modernización de los catastros, con el objeto de actualizar los valores de los bienes y hacer más eficiente la recaudación de contribuciones;</p> <p>V. Para modernizar los sistemas de recaudación locales y para desarrollar mecanismos impositivos que permitan ampliar la base gravable de las contribuciones locales, lo cual genere un incremento neto en la recaudación;</p> <p>VI. Al fortalecimiento de los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, siempre y cuando las aportaciones federales destinadas a este rubro sean adicionales a los recursos de naturaleza local aprobados por las legislaturas locales en dicha materia;</p> <p>VII. Para los sistemas de protección civil en los Estados y el Distrito Federal, siempre y cuando las aportaciones federales destinadas a este rubro sean adicionales a los recursos de naturaleza local aprobados por las legislaturas locales en dicha materia;</p> <p>VIII. Para apoyar la educación pública, siempre y cuando las aportaciones federales destinadas a este rubro sean adicionales a los recursos de naturaleza local aprobados por las legislaturas locales para dicha materia y que el monto de los recursos locales se incremente en términos reales respecto al presupuestado en el año inmediato anterior;</p> <p>IX. Para destinarlas a fondos constituidos por los Estados y el Distrito Federal para apoyar proyectos de infraestructura concesionada o aquéllos donde se combinen recursos públicos y privados; al pago de obras públicas de infraestructura que sean susceptibles de complementarse con inversión privada, en forma inmediata o futura, así como a estudios, proyectos, supervisión, liberación del derecho de vía, y otros bienes y servicios relacionados con las mismas</p>	<p>Meta Nacional I: México en Paz</p> <p>Objetivo 1.1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.</p> <p>Estrategia 1.1.3. Impulsar un federalismo articulado mediante una coordinación eficaz y una mayor corresponsabilidad</p> <p>Línea de acción: Diseñar e implementar un programa que dirija las acciones a favor de la descentralización y el fortalecimiento institucional de los gobiernos estatales y municipales.</p> <p>Línea de acción: Promover el desarrollo de las capacidades institucionales y modelos de gestión para lograr administraciones públicas estatales y municipales efectivas.</p> <p>Objetivo 1.3. Mejorar las condiciones de seguridad pública.</p> <p>Estrategia 1.3.2. Promover la transformación institucional y fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad.</p> <p>Líneas de acción:</p> <p>Orientar la planeación en seguridad hacia un enfoque de resultados, transparente y sujeto a la rendición de cuentas.</p>	<p>Eje 1. Igualdad de Oportunidades.</p> <p>Programa 1. Deporte para vivir bien.</p> <p>Línea de Acción:</p> <p>8. Dignificar, rehabilitar y equipar, en coordinación con los municipios, la infraestructura deportiva.</p> <p>Programa 6. Atención a Pueblos Indígenas.</p> <p>Línea de Acción:</p> <p>4.- Dotar, en coordinación con los municipios, de infraestructura básica a los pueblos y comunidades indígenas.</p> <p>7. Desarrollar, en coordinación con las dependencias y entidades del Gobierno del estado, proyectos específicos para la infraestructura básica que beneficie directamente a las comunidades indígenas.</p> <p>20. Dignificar, rehabilitar y equipar en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, las escuelas ubicadas en las comunidades indígenas.</p> <p>Eje 5: Buen Gobierno</p> <p>Programa 31. Buen gobierno, cercano a la gente.</p> <p>Línea de Acción:</p> <p>6. Propiciar el fortalecimiento institucional de los municipios, previa aprobación por parte de las instancias de estos Gobiernos, en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones.</p> <p>Programa 33. Finanzas Sanas.</p> <p>Línea de Acción:</p> <p>1. Fortalecer la hacienda pública a través de mayores ingresos de fuentes locales y una mayor participación en los ingresos federales, para incrementar los ingresos de libre disposición.</p> <p>15. Fortalecer el Banco de Proyectos de Infraestructura para planeación y programación de inversión pública, en coordinación con la Secretaría de Infraestructura.</p>

Fuente: Elaboración propia, con base en información de: La Ley de Coordinación Fiscal. El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2018.

Anexo 5. Presupuesto devengado o ejercido del fondo por tipo de financiamiento en 2017.

Nombre de la fuente de gasto	Presupuesto devengado			Monto total devengado del Pp.*	Criterios o justificación de la fuente seleccionada
	Recursos federales	Recursos estatales	Otros recursos		
CEASPUE – S088. Agua potable, drenaje y saneamiento.	\$22,023,298.35	--	--	\$265,469,935.99	Recursos Devengados del Fondo a través del Pp en la Entidad, por la Instancia Ejecutora.
CEASPUE – S069. Programa de infraestructura indígena (PROII)	\$9,917,629.50	--	--	\$184,596,535.00	Recursos Devengados del Fondo a través del Pp en la Entidad, por la Instancia Ejecutora.
CAPCEE – K007. Proyectos de infraestructura social del sector educativo	\$120,127,415.26	--	--	\$989,833,441.52	Recursos Devengados del Fondo a través del Pp en la Entidad, por la Instancia Ejecutora.
CAPCEE – K049. Proyectos de infraestructura especial.	\$53,824,382.34	\$13,148,096.61	--	\$66,972,478.95	Recursos Devengados del Fondo a través del Pp en la Entidad, por la Instancia Ejecutora.
CAPCEE – N004. Atención por desastres naturales "Puebla sigue de pie"	\$92,586,370.99	--	--	\$180,734,322.20	Recursos Devengados del Fondo a través del Pp en la Entidad, por la Instancia Ejecutora.
SEP – U001. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)	\$6,339,526,930.89	\$339,578,605.06	\$275,053,730.33	\$6,954,159,266.28	Recursos Devengados del Fondo a través del Pp en la Entidad, por la Instancia Ejecutora.
SFA – P003. Gestión para resultados de la administración pública	\$677,137,174.38	\$67,799,348.61	\$187,454,234.44	\$932,390,757.43	Recursos Devengados del Fondo a través del Pp en la Entidad, por la Instancia Ejecutora.
SIMT – E043. Programa de movilidad	\$46,770,269.83	\$78,567,020.06	\$63,095,551.51	\$188,432,841.40	Recursos Devengados del Fondo a través del Pp en la Entidad, por la Instancia Ejecutora.
SIMT – E004. Fomento a la fluidez de la circulación vehicular por la infraestructura vial	\$122,591,988.19	\$4,513,767.54	\$20,914.32	\$127,126,670.05	Recursos Devengados del Fondo a través del Pp en la Entidad, por la Instancia Ejecutora.
SIMT – K006. Instrumentación de los programas y proyectos de inversión pública	\$835,007,324.52	--	--	\$4,062,406,510.35	Recursos Devengados del Fondo a través del Pp en la Entidad, por la Instancia Ejecutora.
SIMT – S069. Programa de infraestructura indígena (PROII)	\$2,527,763.56	--	--	\$184,596,535.00	Recursos Devengados del Fondo a través del Pp en la Entidad, por la Instancia Ejecutora.
SIMT – S082. Programa de desarrollo regional turístico sustentable y pueblos mágicos	\$69,169,758.33	\$689,216.90	\$9,090,980.00	\$78,949,955.23	Recursos Devengados del Fondo a través del Pp en la Entidad, por la Instancia Ejecutora.
SIMT – S088. Agua potable, drenaje y tratamiento	\$3,769,981.08	--	--	\$265,469,935.99	Recursos Devengados del Fondo a través del Pp en la Entidad, por la Instancia Ejecutora.
Total otras fuentes de financiamiento				\$1,039,011,465.38	
Monto total devengado de Pps /Total de las otras fuentes de financiamiento				%	11.01**
Fuente: Elaboración propia, con base en información de: La Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Finanzas y Administración.					

* Corresponde al 100% del monto devengado por Programa presupuestario.

** Corresponde al porcentaje total de otras fuentes de financiamiento estatales y otros recursos, respecto al

Anexo 6. Complementariedad del fondo con otros Programas Públicos.

No.	Nombre del Programa	Siglas	Objetivo	Población Objetivo
1	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.	FAIS	Las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las Zonas de Atención Prioritaria son atendidas en forma preferente, con proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, urbanización, educación, salud, infraestructura productiva y asistencia social	Población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS, y en las ZAP.
2	Fondo de Aportaciones Múltiples- Subfondo de Infraestructura Educativa.	FAM	FAM- Infraestructura Educativa Básica Contribuir a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población mediante el fortalecimiento de la infraestructura educativa. FAM- Infraestructura Educativa Media Superior y Superior Contribuir a fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México mediante el fortalecimiento de la infraestructura educativa.	Escuelas de tipo básico consideradas por los Organismos Responsables de la Infraestructura Física Educativa. Matrícula de educación media superior inscrita en planteles que están incorporados al Sistema Nacional del Bachillerato (SNB). Estudiantes inscritos programas de licenciatura reconocidos por su calidad.
3	Infraestructura para el HÁBITAT.	Infraestructura para el HÁBITAT.	El Programa dirige los subsidios federales y las aportaciones de recursos financieros de los gobiernos locales para apoyar la ejecución de obras y acciones en las Zonas de Actuación del Programa.	Zonas de Actuación del Programa que cumplan los siguientes requisitos: I. Presentar déficit en infraestructura básica y complementaria. II. Estar claramente delimitadas y localizadas dentro de las AGEBS. III. Estar en situación regular con respecto a la propiedad de la tierra y al uso del suelo. IV. No estar ubicadas en zonas de reserva ecológica, áreas de riesgo, zonas arqueológicas y áreas naturales protegidas.
4	Programa de Tratamiento de Aguas Residuales.	PROTAR	Fortalecer las acciones de saneamiento mediante el tratamiento de mayores volúmenes de aguas residuales municipales y está dirigido a las localidades del país, con el propósito de reducir, prevenir y/o controlar la contaminación de los cuerpos de aguas nacionales y apoyar a los organismos operadores en el cumplimiento de la normatividad vigente	Los organismos operadores de agua potable, alcantarillado y saneamiento, que se concreten en los Anexos de Ejecución y Técnicos encargados del tratamiento de aguas residuales de origen municipal.
5	Programa de Infraestructura Indígena.	PROII	Contribuir a que la población de las localidades indígenas elegibles supere el aislamiento y disponga de bienes y servicios básicos, mediante la construcción de obras de infraestructura básica y vivienda.	Corresponde a la población de las localidades definidas en 2.2. Población Potencial que cumplen con las características que se indican a continuación: I. Que sean de alta o muy alta marginación, y II. Tengan entre 50 y 15,000 habitantes.
6	Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento.	PROSSAPYS	Contribuir a incrementar el acceso y calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en las comunidades rurales.	Habitantes de las localidades rurales del país con población menor a 2,500 habitantes, dando preferencia a la población de la Cruzada Nacional contra el Hambre.
7	Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento - Apartado Rural	APARURAL	Tiene la finalidad de apoyar la creación de infraestructura para abatir el rezago en la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en localidades rurales de las entidades federativas del país, mediante la construcción, mejoramiento y ampliación de infraestructura.	Localidades menores a 2,500 habitantes, con la participación comunitaria organizada.

Evaluación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)

No.	Nombre del Programa	Siglas	Objetivo	Población Objetivo
8	Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal.	FORTALECE	La generación de infraestructura, principalmente, pavimentación de calles y avenidas, alumbrado público, drenaje y alcantarillado, mantenimiento de vías; construcción, rehabilitación y remodelación de espacios educativos, artísticos y culturales; construcción, ampliación y mejoramiento de los espacios para la práctica del deporte, entre otras acciones de infraestructura urbana y social.	Los recursos del Fondo únicamente podrán ser destinados a los proyectos que cumplan con lo establecido en los Lineamientos; cabe señalar que la población objetivo es aquella que se encuentre habitando dentro del área de influencia de cada proyecto.

Fuente: Elaboración propia con base en los siguientes documentos:
 Información Estratégica de Programas Federales, Comisión Nacional del Agua (Conagua), disponible en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/70059/Conagua.pdf>
 Ley de Coordinación Fiscal, disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_180716.pdf
 Lineamientos de Operación del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal, disponibles en: http://planeader.puebla.gob.mx/pdf/fondos/1-DOF_29_01_16_LO%20FONDO%20PARA%20EL%20FORTALECIMIENTO%20DE%20LA%20INFRAESTRUCTURA%20ESTATAL%20Y%20MUNICIPAL%202016.pdf
<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/286087/programa-de-infraestructura-indigena-dof-2017-12-27-mat-cndpi9a.pdf>

Anexo 7. Reportes trimestrales del fondo en el Sistema de Formato Único.

Concepto valorado	Nivel del SFU	Trimestre			
		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Información Homogénea	Gestión de Proyectos	Sí	Sí	Sí	Sí
	Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
	Ficha de indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
	Evaluaciones	N. A.	N. A.	Sí	N. A.
Información Desagregada	Gestión de Proyectos	Sí	Sí	Sí	Sí
	Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
	Ficha de indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
	Evaluaciones	N. A.	N. A.	Sí	N. A.
Información Completa	Gestión de Proyectos	Sí	Sí	Sí	Sí
	Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
	Ficha de indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
	Evaluaciones	N. A.	N. A.	Sí	N. A.
Información Actualizada	Gestión de Proyectos	Sí	Sí	Sí	Sí
	Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
	Ficha de indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
	Evaluaciones	N. A.	N. A.	Sí	N. A.

Fuente: Elaboración propia, con base en los reportes trimestrales de los cuatro niveles del SFU generados en el (PASH).

Anexo 8. Análisis de la información reportada por las dependencias o entidades para monitorear el desempeño del fondo a nivel estatal.

Clave y nombre del Pp: E043. Programa de movilidad		Ejecutor: SIMT			
Concepto valorado	Nivel del SFU	Trimestre			
		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Información Homogénea	Indicadores estratégicos	Sí	No aplica	No aplica	Sí
	Indicadores de gestión	Sí	Sí	Sí	Sí
	Presupuesto	Sí	No aplica	No aplica	Sí
Información Desagregada	Indicadores estratégicos	Sí	No aplica	No aplica	Sí
	Indicadores de gestión	Sí	Sí	Sí	Sí
	Presupuesto	Sí	No aplica	No aplica	Sí
Información Completa	Indicadores estratégicos	Sí	No aplica	No aplica	Sí
	Indicadores de gestión	Sí	Sí	Sí	Sí
	Presupuesto	Sí	No aplica	No aplica	Sí
Información Actualizada	Indicadores estratégicos	Sí	No aplica	No aplica	Sí
	Indicadores de gestión	Sí	Sí	Sí	Sí
	Presupuesto	Sí	No aplica	No aplica	Sí

Fuente: Elaboración propia con información de la Cuenta de Hacienda Pública de Estado de Puebla 2017-Análisis de Indicadores para Resultados.

Clave y nombre del Pp: K006. Instrumentación de los programas y proyectos de inversión pública.		Ejecutor: SIMT			
Concepto valorado	Nivel del SFU	Trimestre			
		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Información Homogénea	Indicadores estratégicos	Sí	No aplica	No aplica	Sí
	Indicadores de gestión	Sí	Sí	Sí	Sí
	Presupuesto	Sí	No aplica	No aplica	Sí
Información Desagregada	Indicadores estratégicos	Sí	No aplica	No aplica	Sí
	Indicadores de gestión	Sí	Sí	Sí	Sí
	Presupuesto	Sí	No aplica	No aplica	Sí
Información Completa	Indicadores estratégicos	Sí	No aplica	No aplica	Sí
	Indicadores de gestión	Sí	Sí	Sí	Sí
	Presupuesto	Sí	No aplica	No aplica	Sí
Información Actualizada	Indicadores estratégicos	Sí	No aplica	No aplica	Sí
	Indicadores de gestión	Sí	Sí	Sí	Sí
	Presupuesto	Sí	No aplica	No aplica	Sí

Fuente: Elaboración propia con información de la Cuenta de Hacienda Pública de Estado de Puebla 2017-Análisis de Indicadores para Resultados.

Evaluación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)

Clave y nombre del Pp: K007. Proyectos de infraestructura social del sector educativo. Ejecutor: CAPCEE

Concepto valorado	Nivel del SFU	Trimestre			
		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Información Homogénea	Indicadores estratégicos	Sí	No aplica	No aplica	Sí
	Indicadores de gestión	Sí	Sí	Sí	Sí
	Presupuesto	Sí	No aplica	No aplica	Sí
Información Desagregada	Indicadores estratégicos	Sí	No aplica	No aplica	Sí
	Indicadores de gestión	Sí	Sí	Sí	Sí
	Presupuesto	Sí	No aplica	No aplica	Sí
Información Completa	Indicadores estratégicos	Sí	No aplica	No aplica	Sí
	Indicadores de gestión	Sí	Sí	Sí	Sí
	Presupuesto	Sí	No aplica	No aplica	Sí
Información Actualizada	Indicadores estratégicos	Sí	No aplica	No aplica	Sí
	Indicadores de gestión	Sí	Sí	Sí	Sí
	Presupuesto	Sí	No aplica	No aplica	Sí

*Siglas.
CAPCEE, Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos.
Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la unidades responsables de los Pp.

Clave y nombre del Pp: K049. Proyectos de infraestructura especial. Ejecutor: CAPCEE

Concepto valorado	Nivel del SFU	Trimestre			
		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Información Homogénea	Indicadores estratégicos	Sí	No aplica	No aplica	Sí
	Indicadores de gestión	Sí	Sí	Sí	Sí
	Presupuesto	Sí	No aplica	No aplica	Sí
Información Desagregada	Indicadores estratégicos	Sí	No aplica	No aplica	Sí
	Indicadores de gestión	Sí	Sí	Sí	Sí
	Presupuesto	Sí	No aplica	No aplica	Sí
Información Completa	Indicadores estratégicos	Sí	No aplica	No aplica	Sí
	Indicadores de gestión	Sí	Sí	Sí	Sí
	Presupuesto	Sí	No aplica	No aplica	Sí
Información Actualizada	Indicadores estratégicos	Sí	No aplica	No aplica	Sí
	Indicadores de gestión	Sí	Sí	Sí	Sí
	Presupuesto	Sí	No aplica	No aplica	Sí

Fuente: Elaboración propia con información de la Cuenta de Hacienda Pública de Estado de Puebla 2017-Análisis de Indicadores para Resultados.

INFORME DE RESULTADOS

Clave y nombre del Pp: N004. Atención por desastres naturales "Puebla sigue de pie". Ejecutor: CAPCEE

Concepto valorado	Nivel del SFU	Trimestre			
		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Información Homogénea	Indicadores estratégicos	Sí	No aplica	No aplica	Sí
	Indicadores de gestión	Sí	Sí	Sí	Sí
	Presupuesto	Sí	No aplica	No aplica	Sí
Información Desagregada	Indicadores estratégicos	Sí	No aplica	No aplica	Sí
	Indicadores de gestión	Sí	Sí	Sí	Sí
	Presupuesto	Sí	No aplica	No aplica	Sí
Información Completa	Indicadores estratégicos	Sí	No aplica	No aplica	Sí
	Indicadores de gestión	Sí	Sí	Sí	Sí
	Presupuesto	Sí	No aplica	No aplica	Sí
Información Actualizada	Indicadores estratégicos	Sí	No aplica	No aplica	Sí
	Indicadores de gestión	Sí	Sí	Sí	Sí
	Presupuesto	Sí	No aplica	No aplica	Sí

Fuente: Elaboración propia con información de la Cuenta de Hacienda Pública de Estado de Puebla 2017-Análisis de Indicadores para Resultados.

Nota: Los Indicadores analizados corresponden a los Programas presupuestarios cuyos objetivos (niveles) de la MIR están altamente vinculados con los objetivos del fondo evaluado

Anexo 9. Evaluaciones del desempeño del fondo realizadas por el Gobierno del Estado de Puebla.

Ejercicio fiscal evaluado	Tipo de evaluación	Modalidad	Instancia evaluadora	Medios de difusión
2013	Evaluación de Consistencia de Resultados	Externa	Consultora denominada "Tecnología Social para el Desarrollo S.A. de C.V."	http://lgcg.puebla.gob.mx/images/resultado-de-evaluaciones-de-los-recursos-federales-ministrados/7-evaluacion_fafef_2013_formato_conac.pdf
2014	Evaluación de Consistencia de Resultados	Interna	Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración	http://lgcg.puebla.gob.mx/images/resultado-de-evaluaciones-de-los-recursos-federales-ministrados/Formato_CONAC_Difusion.pdf
2015	Evaluación de Consistencia de Resultados	Externa	Consultora denominada "Proyectos y Planeación Integral S.A. de C.V."	http://lgcg.puebla.gob.mx/images/resultado-de-evaluaciones-de-los-recursos-federales-ministrados/FAFEF_1.pdf
2016	Evaluación Específica de Resultados	Externa	Consultora denominada "SAYCO Business Solutions S.C."	http://lgcg.puebla.gob.mx/images/resultado-de-evaluaciones-de-los-recursos-federales-ministrados/FF2017/Conac_FAFEF_2016.pdf

Fuente: Elaboración propia, con información de la Dirección de Evaluación, disponible en: <http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>

Anexo 10. Seguimiento de los Aspectos Susceptible de Mejora del fondo.

Ejercicio fiscal evaluado:	2015	Producto de Seguimiento de ASM:	DIT para el seguimiento de los ASM derivados de la Evaluación externa del FAFEF.	Total:	4	Aceptados:	2
Instancias participantes:	Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración.						

No.	ASM aceptado	Tipo de ASM	Nivel de prioridad	Acciones establecidas	Medios de verificación	Porcentaje de avance
1	<p>El objetivo del FAFEF es general, y en consecuencia su ámbito de acción es muy amplio, lo cual impacta negativamente en la definición de las poblaciones potencial, objetiva y atendida.</p> <p>Bajo este contexto, el análisis se realiza a través de los Programas Presupuestarios que se financian con recursos de dicho fondo, sin embargo estos varían año con año, lo cual dificulta la valoración de su desempeño, por lo que incluso se considera invariable una evaluación de impacto en el mediano y largo plazo.</p> <p>Considerando lo anterior, se sugiere que en los años subsiguientes este fondo se someta a otro tipo de instrumentos para su monitoreo y evaluación, que sean acorde a su naturaleza.</p>	Aspecto Específico	Alto	<p>Realizar una valoración de los mecanismos actuales para el monitoreo, seguimiento y evaluación de los Fondos Federales del Ramo 33, dentro de los cuales se encuentra el FAFEF.</p> <p>Actualizar de los Términos de Referencia (TdR) para la evaluación del FAFEF, en apego a los modelos metodológicos emitidos por el CONEVAL y la SHCP.</p> <p>Actualizar el mecanismo de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora con base en la metodología del CONEVAL y en atención a las observaciones emitidas por las instancias fiscalizadoras estatales y federales.</p>	<p>Diagnóstico de necesidades de evaluación para la integración del Programa Anual de Evaluación 2018.</p> <p>TdR para la evaluación del FAFEF 2018.</p> <p>Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2018 del Gobierno del Estado de Puebla.</p> <p>Mecanismos para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2018. Los cuales serán publicados por la DEV en el portal del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, disponible en: http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/</p>	--

No.	ASM aceptado	Tipo de ASM	Nivel de prioridad	Acciones establecidas	Medios de verificación	Porcentaje de avance
2	Si bien se encontró evidencia documental sobre la existencia de un procedimiento de seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora llevado a cabo en 2015, el nivel de atención fue nulo, lo que representa una debilidad. Por lo anterior, se recomienda atender los ASM derivados de la evaluación realizada en 2016, así como dar seguimiento a la implementación de recomendaciones de los años anteriores.	Aspecto Específico	Alto	Contemplar el Seguimiento de ASM en el PAE vigente, a fin de articular los resultados de las evaluaciones con el ciclo presupuestario, así como dar cumplimiento a la normativa federal y estatal aplicable a la materia.	Acción 1: a. Diagnóstico de necesidades de evaluación para la integración del Programa Anual de Evaluación 2018. b. Programa Anula de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2018 del Gobierno del Estado de Puebla.	--
				Actualizar el mecanismos de Seguimiento de ASM, en apego a los lineamientos y modelos metodológicos establecidos por el CONEVAL.	Acción 2-5: a. Mecanismos para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2018.	--
				Diseñar el proceso para la implementación del mecanismo de Seguimiento de los ASM.	b. Fases del Proceso de seguimiento a los ASM 2018 y cronogramas de actividades.	--
				Brindar capacitaciones a las diferentes dependencias y entidades participantes en el proceso de Seguimiento a los ASM.	c. Presentación del Seguimiento de ASM, listas de asistencia a la capacitación o minutas de trabajo con las dependencias y entidades participantes.	--
				Instrumentar el mecanismos de Seguimiento a los ASM de acuerdo al cronograma de actividades establecido en el Programa Anual de Evaluación (PAE) vigente.	d. Documentos Institucionales publicados. e. Formatos de avance en la implementación de ASM. Los cuáles serán publicados por la DEV en el portal de Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, disponibles en: http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/	--

Fuente: Elaboración propia con información de: ASM del Sistema de Evaluación del Desempeño disponible en: <http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/asm>

Anexo 11. Vinculación de los indicadores de los Pp con los objetivos del fondo.

Ejecutor (Siglas*)	Clave Pp	Nombre del Pp	Nivel del Pp vinculado al fondo (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Resumen narrativo	Indicador de desempeño	Nivel de vinculación o contribución (alto, medio, bajo)
SIMT	E043	Programa de movilidad	Fin	Contribuir a mejorar la conectividad de los habitantes del Estado de Puebla de la zona metropolitana Puebla-Tlaxcala que no cuentan con vehículos de motor de servicio particular mediante el establecimiento de sistemas de transportes seguros, confiables, rápidos, modernos y eficientes.	Incremento de pasajeros que utilizan el transporte masivo de pasajeros (RUTA).	Medio
			Propósito	Los habitantes del Estado de Puebla de la zona metropolitana Puebla-Tlaxcala que no cuentan con vehículos de motor de servicio particular se benefician con alternativas de movilidad eficiente y segura.	Usuarios beneficiados con el sistema de transporte masivo.	Medio
			Componente 1	Gestiones para incrementar la movilidad en el estado de Puebla concretadas	Variación de pasajeros atendidos desde y hacia el aeropuerto internacional de Puebla y Tehuacán.	Bajo
			Componente 2	Estudios técnicos de conectividad en seguimiento al desarrollo equitativo de las regiones elaborados	Porcentaje de estudios técnicos de impacto social elaborados.	Bajo
			Componente 3	Trámites relacionados con el transporte público realizados	Porcentaje de trámites para el servicio público y mercantil realizados.	Bajo
			Componente 4	Proyectos de infraestructura y medios alternativos de transporte no motorizado gestionados	Variación de kilómetros habilitados de transporte no motorizado.	Bajo
		Componente 5	Atención ciudadana en temas de movilidad a través de tecnologías de la información y comunicaciones otorgada	Porcentaje de acciones para brindar Atención ciudadana mediante Tecnologías de la Información y Comunicaciones realizadas.	Bajo	
SIMT	E044	Fomento a la fluidez de la circulación vehicular por la infraestructura vial	Fin	Contribuir a mejorar la competitividad de la entidad mediante la optimización de la movilidad de los habitantes de localidades urbanas del Estado de Puebla pertenecientes a la zona metropolitana Puebla-Tlaxcala, disminuyendo los niveles de congestión vehicular y los tiempos de recorrido.	Posición del estado en el subíndice sectores precursores del índice de competitividad estatal.	Bajo
			Propósito	Los habitantes de localidades urbanas del Estado de Puebla pertenecientes a la zona metropolitana Puebla-Tlaxcala cuentan con mejor movilidad y bajos niveles de contaminación del aire.	Variación del parque vehicular de transporte público y mercantil.	Bajo
			Componente 1	Conductores, transportistas y/o servidores públicos de la Secretaría de Infraestructura y Transportes capacitados	Porcentaje de personas capacitadas para su profesionalización.	Bajo
			Componente 2	Supervisiones a los vehículos del servicio de transporte público y mercantil realizadas	Porcentaje de concesionarios y/o permisionarios supervisados.	Bajo
			Componente 3	Gestiones de atención para el servicio de transporte público y mercantil ejecutadas	Porcentaje de gestiones de atención para el servicio de transporte público y mercantil ejecutadas.	Bajo
			Componente 4	Procesos administrativos de la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes mejorados	Porcentaje de actividades administrativas realizadas para la Mejora de Procesos.	Bajo

INFORME DE RESULTADOS

Ejecutor (Siglas*)	Clave Pp	Nombre del Pp	Nivel del Pp vinculado al fondo (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Resumen narrativo	Indicador de desempeño	Nivel de vinculación o contribución (alto, medio, bajo)
SIMT	K006	Instrumentación de los programas y proyectos de inversión pública	Fin	Contribuir a fortalecer la infraestructura de espacios educativos, socioculturales y centros deportivos en los municipios del Estado para promover el sano desarrollo e impulsar el talento y la vocación artística mediante el incremento de la inversión pública que detone la competitividad de la entidad, creando más y mejores empleos.	Densidad de infraestructura educativa, sociocultural y deportiva en el estado.	Alto
			Propósito	Habitantes de los municipios del Estado de Puebla con rezago social alto y muy alto que requieren de obras de infraestructura con población mayor a 20 mil habitantes, cuentan con infraestructura que favorece el desarrollo equilibrado.	Porcentaje de habitantes por municipio con rezago social alto y muy alto beneficiados con la ejecución de obras.	Alto
			Componente 1	Obras de infraestructura con impacto en la conectividad ejecutadas	Porcentaje de acciones de infraestructura con impacto en la conectividad ejecutadas.	Alto
			Componente 2	Estudios y proyectos de obras de infraestructura básica y de comunicaciones para el desarrollo equitativo de las regiones, elaborados	Porcentaje de estudios y proyectos de obras de infraestructura básica y de comunicaciones para el desarrollo equitativo de las regiones, elaborados.	Alto
			Componente 3	Estudios y proyectos de obras con beneficio social realizados.	Porcentaje de estudios y proyectos de obras con beneficio social realizados.	Alto
CAPCEE	K007	Proyectos de infraestructura social del sector educativo	Fin	Contribuir al aumento de la cobertura de la educación pública en el nivel básico, medio superior y superior y a mejorar la pertinencia del servicio educativo en el estado de Puebla, mediante la atención de las necesidades de infraestructura y equipamiento	Cobertura de educación pública en los niveles de educación básica, media superior y superior	Alto
			Propósito	Espacios educativos públicos de nivel básico, medio superior y superior que la Secretaría de Educación Pública del estado priorizo, reciben atención a las necesidades de infraestructura y equipamiento	Número de actividades de mejoramiento a la infraestructura escolar	Alto
			Componente 1	Espacios educativos públicos de nivel básico y media superior construidos y rehabilitados	Porcentaje de construcciones y rehabilitaciones en espacios educativos de nivel básico y media superior.	Alto
			Componente 2	equipamiento de espacios educativos públicos de nivel básico y media superior entregados	Porcentaje de espacios educativos públicos de nivel básico y media superior equipados.	Alto
			Componente 3	Espacios educativos públicos de nivel superior construidos y rehabilitados	Porcentaje de construcciones y rehabilitaciones en espacios educativos públicos de nivel superior entregadas.	Alto
			Componente 4	Equipamiento de espacios educativos públicos de nivel superior entregados	Porcentaje de espacios educativos públicos de nivel superior equipados.	Alto

Evaluación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)

Ejecutor (Siglas*)	Clave Pp	Nombre del Pp	Nivel del Pp vinculado al fondo (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Resumen narrativo	Indicador de desempeño	Nivel de vinculación o contribución (alto, medio, bajo)
CAPCEE	K049	Proyectos de infraestructura especial	Fin	Contribuir a disminuir la percepción de inseguridad, mediante el rescate y creación de espacios públicos de calidad en el Estado de Puebla, para el uso y disfrute de la comunidad y con ello propiciar la sana convivencia.	Percepción de inseguridad en los espacios públicos del estado de Puebla	Alto
			Propósito	Los municipios del Estado de Puebla cuentan con espacios públicos de calidad que propician la sana convivencia.	Porcentaje de municipios beneficiados con espacios públicos de calidad	Alto
			Componente	Espacios públicos construidos, rehabilitados y equipados	Porcentaje de construcciones, rehabilitaciones y/o equipamientos de espacios públicos entregados	Medio
CAPCEE	N004	Atención por desastres naturales "Puebla sigue de pie"	Fin	Contribuir al fortalecimiento de las capacidades de resiliencia de la población del estado de Puebla mediante apoyos a la población afectada y atención en la reconstrucción y rehabilitación de la infraestructura siniestrada por fenómenos naturales perturbadores.	Número de municipios en Puebla que participan en la red de ciudades resilientes.	Alto
			Propósito	Municipios del Estado de Puebla afectados por fenómenos perturbadores naturales con declaratoria de desastres, cuentan con acciones de apoyo a la población afectada, reconstrucción y rehabilitación de la infraestructura siniestrada.	Porcentaje de municipios del Estado de Puebla afectados por fenómenos naturales perturbadores con declaratoria de desastre atendidos	Medio
			Componente	Los espacios educativos públicos mejorados son utilizados	Porcentaje de espacios educativos públicos mejorados	Alto
SFA	P003	Gestión para resultados de la administración pública	Fin	Contribuir a contar con finanzas sanas que permitan generar valor público mediante la implementación de la gestión para resultados en la asignación de recursos.	Índice general de avance de PBR-SED en el ámbito estatal	Medio
			Propósito	Las instituciones de la administración pública estatal ejercen el gasto público con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.	Índice de información presupuestal estatal	Bajo
			Componente 1	Iniciativa de ley de egresos para resultados, con perspectiva de género elaborada	Porcentaje de avance en la implementación de la sección PBR-SED en el estado (componente PBR)	Bajo
			Componente 2	Eficiencia y calidad en la ejecución del gasto público implementadas	Crecimiento real anual del gasto de operación	Bajo
			Componente 3	Contabilidad gubernamental armonizada	Número de documentos financieros armonizados y publicados de acuerdo con la ley general de contabilidad gubernamental	Bajo
			Componente 4	Sistema de evaluación de desempeño fortalecido	Porcentaje de avance en la implementación de la categoría evaluación de la sección PBR-SED en la entidad	Bajo
			Componente 5	Información financiera, programática, presupuestaria y fiscal transparentada	Índice de transparencia y disponibilidad de la información fiscal de las entidades federativas	Bajo
Componente 6	Coordinación de la política de inversión pública eficiente	Gasto de capital / gasto programable	Medio			

INFORME DE RESULTADOS

Ejecutor (Siglas*)	Clave Pp	Nombre del Pp	Nivel del Pp vinculado al fondo (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Resumen narrativo	Indicador de desempeño	Nivel de vinculación o contribución (alto, medio, bajo)
CEASPUE SIMIT	S069	Programa de infraestructura indígena (PROII)	Fin	Contribuir a proveer de infraestructura de servicios con un enfoque de sustentabilidad a la población indígena del estado de Puebla que se ubica en localidades con al menos 40 por ciento de habitantes indígenas y grado alto o muy alto de marginación mediante la construcción de obras de infraestructura básica.	Porcentaje de población que padece carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda al nivel estatal	Alto
			Propósito	La población indígena del Estado de Puebla que se ubica en localidades con al menos 40 por ciento de habitantes indígenas y grado alto o muy alto de marginación disminuye su rezago en infraestructura.	Porcentaje de viviendas con acceso a servicios básicos	Alto
			Componente 1	Obras de infraestructura de comunicación terrestre en localidades indígenas ejecutadas	Porcentaje obras de infraestructura de comunicación terrestre en localidades indígenas ejecutadas	Alto
			Componente 2	Obras de infraestructura básica en localidades indígenas, ejecutadas	Porcentaje de obras de infraestructura básica en localidades indígenas ejecutadas.	Alto
SIMIT	S082	Programa de desarrollo regional turístico sustentable y pueblos mágicos	Fin	Contribuir a fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística de los municipios del estado de Puebla con vocación turística y con nombramiento de pueblo mágico mediante la creación de infraestructura turística para el desarrollo turístico sustentable.	Porcentaje de afluencia de visitantes a los pueblos mágicos del estado	Medio
			Propósito	Los municipios del estado de Puebla con vocación turística y con nombramiento de pueblo mágico, con limitado desarrollo de su actividad, detonan su potencial económico a través del crecimiento de infraestructura turística para permanecer en el programa pueblos mágicos bajo los lineamientos vigentes, realizada.	Número de nombramientos de pueblos mágicos vigentes	Bajo
			Componente 1	Obras de infraestructura turística y equipamiento ejecutadas	Porcentaje de obras de infraestructura turística y equipamiento ejecutadas	Alto
CEASPUE SIMIT	S088	Agua potable, drenaje y tratamiento	Fin	Contribuir a fortalecer la gestión integral y sustentable del agua, garantizando su acceso a los habitantes del Estado de Puebla con carencia social por acceso a los servicios básicos en la vivienda mediante la construcción y mejoramiento de infraestructura de agua potable, drenaje y saneamiento.	Cobertura de los servicios de agua potable	Alto
			Propósito	Los habitantes del Estado de Puebla con carencia social por acceso a los servicios básicos en la vivienda se benefician con obras hidráulicas.	Cobertura de los servicios de alcantarillado.	Alto
			Componente 1	Obras de agua potable ejecutadas.	Porcentaje de obras de infraestructura hidráulica ejecutadas	Alto

Evaluación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)

Ejecutor (Siglas*)	Clave Pp	Nombre del Pp	Nivel del Pp vinculado al fondo (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Resumen narrativo	Indicador de desempeño	Nivel de vinculación o contribución (alto, medio, bajo)
SEP	U001	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)	Fin	Contribuir al incremento del nivel de educación media superior y superior de la población en edad escolar del Estado de Puebla, mediante la prestación de servicios incluyentes, equitativos y de calidad.	Población atendida en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)	Alto
			Propósito	Población mayor a 15 años del Estado de Puebla accede a la educación superior en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP).	Porcentaje de cobertura en licenciatura	Medio
			Componente 1	Matricula en educación media superior de la Benemérita Universidad Autónoma De Puebla (BUAP) incrementada	Cobertura en educación media superior de la Benemérita Universidad Autónoma De Puebla (BUAP)	Medio
			Componente 2	Procesos administrativos con certificación realizada	Porcentaje de procesos administrativos certificados	Medio

*Siglas:
 CEASPU. Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla.
 CAPCEE. Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos.
 SEP. Secretaría de Educación Pública.
 SFA. Secretaría de Finanzas y Administración.
 SIMT. Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes.
 Fuente: elaboración propia.

Anexo 12. Análisis de los indicadores desempeño federales del fondo.

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Nivel		
			Relevancia	Adecuado	Monitoreable
Fin	Mejora de la calidad crediticia estatal acumulada	Mejora de la calidad crediticia estatal acumulada (MCCEA)	Alto	Alto	Alto
Fin	Índice de Impacto de Deuda Pública	Representa el porcentaje de la deuda respecto al ingreso estatal disponible. También se puede expresar como el número de veces que el saldo de la deuda es mayor, en su caso, respecto al ingreso. Una tendencia decreciente implica la eficacia de una política de desendeudamiento, atribuible, entre otros factores, a la fortaleza financiera que se induce en las entidades federativas con los recursos de origen federal, entre los que se encuentran las aportaciones del Ramo 33, en particular las del FAFEF. El Saldo de la Deuda Directa al 31 de diciembre del año anterior, excluye deuda contingente de los municipios y de las entidades federativas. El Ingreso Estatal Disponible, incluye Ingresos Propios; Ingresos Federales por concepto de Participaciones y Aportaciones; Subsidios; Gasto Reasignado; y Financiamientos; y excluye Participaciones y Aportaciones Federales para Municipios y Transferencias Estatales para Municipios. Los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.	Alto	Alto	Alto
Propósito	Índice de Impulso al Gasto de Inversión	Identifica la cantidad de recursos que una entidad federativa canaliza de su ingreso estatal disponible a la inversión. Cuando una entidad federativa destina a la inversión física una cantidad constante o creciente de sus ingresos disponibles, entre los que se encuentran las aportaciones federales, se fortalece su infraestructura pública, en congruencia con lo previsto en la Ley de Coordinación Fiscal. Ingreso Estatal Disponible, incluye Ingresos Propios; Ingresos Federales por concepto de Participaciones y Aportaciones; Subsidios; Gasto Reasignado; y Financiamientos y excluye Participaciones y Aportaciones Federales para Municipios y Transferencias Federales para Municipios. Los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.	Alto	Alto	Alto

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Nivel		
			Relevancia	Adecuado	Monitoreable
Propósito	Índice de Fortalecimiento Financiero	Identifica la fortaleza de la recaudación local, comparada con los ingresos disponibles, en los que destacan las fuentes de origen federal, entre ellas las aportaciones sin incluir los recursos destinados a municipios. Los ingresos propios, incluyen impuestos por predial, nóminas y otros impuestos; y Otros como derechos, productos y aprovechamientos. Ingreso Estatal Disponible, incluye Ingresos Propios; Ingresos Federales por concepto de Participaciones y Aportaciones; Subsidios; Gasto Reasignado; y Financiamientos y excluye Participaciones y Aportaciones Federales para Municipios y Transferencias Federales para Municipios. Los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.	Alto	Alto	Alto
Componente	Porcentaje de avance en las metas	Mide el avance promedio en la ejecución física de los programas, obras o acciones que se realizan con recursos del FAFEF. Donde: i= número de programas, obras o acciones. Los porcentajes correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.	Alto	Alto	Alto
Actividad	Índice en el Ejercicio de Recursos	Mide el porcentaje del gasto ejercido acumulado al periodo que se reporta del FAFEF, respecto al monto anual aprobado de FAFEF a la entidad federativa. El monto del numerador es acumulado al periodo que se reporta y el denominador es el monto anual aprobado del Fondo.	Alto	Alto	Alto

Fuente: Elaboración propia con base en información de la Matriz de Indicadores para Resultados Vigente del FAFEF, disponible en el Portal Aplicativo de Hacienda (PASH) y en el portal de Transparencia Presupuestaria: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Formato_Unico

Anexo 13. Análisis de las metas de los indicadores desempeño federales del fondo.

Nivel MIR	Indicador	Frecuencia de medición	Meta				¿Permite acreditar el grado de avance de los objetivos?
			Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	
Fin	Mejora de la calidad crediticia estatal acumulada	Anual	--	--	--	--	N/A
Fin	Índice de Impacto de Deuda Pública	Anual	0.087	0.087	0.087	0.087	Parcialmente
Propósito	Índice de Impulso al Gasto de Inversión	Semestral	18.48	18.48	18.48	18.48	No
		Semestral	24.15	24.15	24.15	24.15	Sí
Propósito	Índice de Fortalecimiento Financiero	Semestral	12.60	12.60	12.60	12.60	Sí
		Semestral	10.8	10.8	10.8	10.80	Sí
Componente	Porcentaje de avance en las metas	Trimestral	69.38	68.23	88.60	72.29	Sí
Actividad	Índice en el Ejercicio de Recursos	Trimestral	16.30	35	60	90	Sí

Fuente: Elaboración propia con base en los reportes trimestrales del nivel Indicadores del FAFEF, disponible en: <http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>

Anexo 14. Análisis de los indicadores desempeño estatales vinculados al fondo.

Clave del Pp	Nombre del Pp	Nivel de la MIR	*Indicador	Definición	Nivel		
					Relevancia	Adecuado	Monitoreable
EO43	Programa de movilidad	Fin	Incremento de pasajeros que utilizan el transporte masivo de pasajeros (RUTA).	Mide el incremento del número de pasajeros que utilizan el transporte masivo (RUTA) del año en curso con respecto al año anterior	medio	Alto	Alto
		Propósito	Usuarios beneficiados con el sistema de transporte masivo.	Mide el porcentaje de usuarios por la implementación de nuevas modalidades de transporte (sistema de transporte masivo RUTA), derivado de la reforma a la ley del transporte para el estado de Puebla, publicada en agosto de 2012.	medio	Alto	Alto
K006	Instrumentación de los programas y proyectos de inversión pública	Fin	Densidad de infraestructura educativa, sociocultural y deportiva en el estado.	Razón que establece la relación que hay entre el número de espacios educativos, de difusión cultural y deportivos en el estado por cada 100 mil habitantes en la entidad.	Alto	Alto	Alto
		Propósito	Porcentaje de habitantes por municipio con rezago social alto y muy alto beneficiados con la ejecución de obras.	Es el porcentaje de habitantes por municipios con rezago social alto y muy alto beneficiados con la ejecución de obras de infraestructura para el desarrollo equilibrado con respecto al total de los municipios con alto y muy alto grado de rezago social del estado.	Alto	Alto	Medio
K007	Proyectos de infraestructura social del sector educativo	Fin	Cobertura de educación pública en los niveles de educación básica, media superior y superior.	Porcentaje de cobertura de educación pública en los niveles de educación básica, media superior y superior.	Alto	Alto	Alto
		Propósito	Número de actividades de mejoramiento a la infraestructura escolar.	Se refiere a las obras de construcción, rehabilitación y equipamiento que se realizan en los espacios educativos públicos.	Alto	Alto	Alto
K049	Proyectos de infraestructura especial	Fin	Percepción de inseguridad en los espacios públicos del estado de Puebla.	Se refiere a la sensación de ausencia de seguridad que perciben los ciudadanos respecto a espacios públicos en el estado de Puebla	Alto	Alto	Alto
		Propósito	Porcentaje de municipios beneficiados con espacios públicos de calidad.	Se refiere a los municipios que reciben atención mediante la construcción y el rescate de espacios públicos que propicien una sana convivencia y una mejor calidad de vida	Alto	Alto	Medio
		Componente	Porcentaje de construcciones, rehabilitaciones y/o equipamientos de espacios públicos entregados.	Se refiere a la construcción, al rescate y al equipamiento de espacios públicos para ser utilizados por la ciudadanía	Alto	Alto	Medio

Clave del Pp	Nombre del Pp	Nivel de la MIR	*Indicador	Definición	Nivel		
					Relevancia	Adecuado	Monitoreable
N004	Atención por desastres naturales "Puebla sigue de pie"	Fin	Número de municipios en Puebla que participan en la red de ciudades resilientes.	Este indicador mide el número de municipios que participan en la red de ciudades resilientes	Alto	Alto	Medio
		Propósito	Porcentaje de municipios del Estado de Puebla afectados por fenómenos naturales perturbadores con declaratoria de desastre atendidos.	Este indicador mide el número de municipios atendidos que resultaron afectados y tienen declaratoria de emergencia.	Medio	Alto	Alto

Fuente: Cuenta Pública, Análisis del cumplimiento de los indicadores para resultados, disponibles en: http://cuentapublica.puebla.gob.mx/images/doc_cuentapublica/ANALISISINDICADORES.pdf

Nota: Los indicadores que analizados corresponden a los objetivos (niveles) de la MIR que se encuentran altamente vinculados con los objetivos del fondo evaluado.

Anexo 15. Análisis de las metas de los indicadores desempeño estatales vinculados al fondo.

Clave del Pp	Nombre del Pp	Nivel MIR	Indicador	Frecuencia de medición	Meta				¿Permite acreditar el grado de avance de los objetivos?
					Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	
E043	Programa de movilidad.	Fin	Incremento de pasajeros que utilizan el transporte masivo de pasajeros (RUTA).	Anual	N/A	N/A	N/A	2.9	No
		Propósito	Usuarios beneficiados con el sistema de transporte masivo.	Anual	N/A	N/A	N/A	13	Sí
K006	Instrumentación de los programas y proyectos de inversión pública	Fin	Densidad de infraestructura educativa, sociocultural y deportiva en el estado.	Anual	N/A	N/A	N/A	271	Sí
		Propósito	Porcentaje de habitantes por municipio con rezago social alto y muy alto beneficiados con la ejecución de obras.	Anual	N/A	N/A	N/A	18	No
K007	Proyectos de infraestructura social del sector educativo	Fin	Cobertura de educación pública en los niveles de educación básica, media superior y superior.	Anual	N/A	N/A	N/A	100	Sí
		Propósito	Número de actividades de mejoramiento a la infraestructura escolar.	Anual	N/A	N/A	N/A	500	No

Evaluación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)

K049	Proyectos de infraestructura especial	Fin	Percepción de inseguridad en los espacios públicos del estado de Puebla.	Anual	N/A	N/A	N/A	63	Sí
		Propósito	Porcentaje de municipios beneficiados con espacios públicos de calidad.	Anual	N/A	N/A	N/A	2.3	Parcialmente
		Componente	Porcentaje de construcciones, rehabilitaciones y/o equipamientos de espacios públicos entregados.	Irregular	N/A	N/A	N/A	100	Sí
N004	Atención por desastres naturales "Puebla sigue de pie"	Fin	Número de municipios en Puebla que participan en la red de ciudades resilientes.	Anual	N/A	N/A	N/A	1	Sí
		Propósito	Porcentaje de municipios del Estado de Puebla afectados por fenómenos naturales perturbadores con declaratoria de desastre atendidos.	Anual	N/A	N/A	N/A	71.43	Parcialmente

Fuente: Cuenta Pública, Análisis del cumplimiento de los indicadores para resultados, disponibles en: http://cuentapublica.puebla.gob.mx/images/doc_cuentapublica/ANALISISINDICADORES.pdf

Anexo 16. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR federal del fondo.

Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 1		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Fin	Índice de Impacto de Deuda Pública	Anual	0.087	--	N/A
Propósito	Índice de Impulso al Gasto de Inversión	Semestral	18.48	--	N/A
Propósito	Índice de Impulso al Gasto de Inversión	Semestral	24.15	--	N/A
Propósito	Índice de Fortalecimiento Financiero	Semestral	12.6	--	N/A
Propósito	Índice de Fortalecimiento Financiero	Semestral	10.8	--	N/A
Componente	Porcentaje de avance en las metas	Trimestral	69.38	69.38	100/a
Actividad	Actividad	Trimestral	16.3	16.3	100/b
Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 2		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Fin	Índice de Impacto de Deuda Pública	Anual	0.087	--	N/A
Propósito	Índice de Fortalecimiento Financiero	Semestral	12.6	13.7	108.73/c
Propósito	Índice de Fortalecimiento Financiero	Semestral	10.8	--	N/A
Propósito	Índice de Impulso al Gasto de Inversión	Semestral	24.15	22.48	93.08/d
Propósito	Índice de Impulso al Gasto de Inversión	Semestral	18.48	--	N/A
Componente	Porcentaje de avance en las metas	Trimestral	68.23	69.01	101.14/e
Actividad	Índice en el Ejercicio de Recursos	Trimestral	35	40.73	116.37/f
Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 3		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Fin	Índice de Impacto de Deuda Pública	Anual	0.087	--	N/A
Propósito	Índice de Fortalecimiento Financiero	Semestral	12.6	13.7	108.73/g
Propósito	Índice de Fortalecimiento Financiero	Semestral	10.8	--	N/A
Propósito	Índice de Impulso al Gasto de Inversión	Semestral	24.15	22.48	93.08/h
Propósito	Índice de Impulso al Gasto de Inversión	Semestral	18.48	--	N/A
Componente	Porcentaje de avance en las metas	Trimestral	88.6	80.59	90.96/i
Actividad	Índice en el Ejercicio de Recursos	Trimestral	60	52.16	86.93/j
Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 4		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Fin	Índice de Impacto de Deuda Pública	Anual	0.087	0.0747	85.86/k
Propósito	Índice de Fortalecimiento Financiero	Semestral	12.6	13.7	108.73/l
Propósito	Índice de Fortalecimiento Financiero	Semestral	10.8	11.8	109.26/m

Evaluación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)

Propósito	Índice de Impulso al Gasto de Inversión	Semestral	24.15	22.48	93.08/n
Propósito	Índice de Impulso al Gasto de Inversión	Semestral	18.48	28.66	155.09/o
Componente	Porcentaje de avance en las metas	Trimestral	72.29	85.87	118.79/p
Actividad	Índice en el Ejercicio de Recursos	Trimestral	90	82.08	91.2/q

Fuente: Elaboración propia con base en los reportes trimestrales del nivel Indicadores del FAFEF publicados en el Portal de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sitio web del Gobierno del Estado de Puebla disponible en: <http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>

Anexo 17. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del fondo.

Clave del Pp	Nombre del Pp	Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Periodo:		
					Meta programada (Modificada)	Realizado al periodo	Avance %
E043	Programa de movilidad.	Fin	Incremento de pasajeros que utilizan el transporte masivo de pasajeros (RUTA).	Anuual	2.90	13.78	475.17%
		Propósito	Usuarios beneficiados con el sistema de transporte masivo.	Anuual	13.00	10.25	126.83%
K006	Instrumentación de los programas y proyectos de inversión pública	Fin	Densidad de infraestructura educativa, sociocultural y deportiva en el estado.	Anuual	271.00	242.00	89.30%
		Propósito	Porcentaje de habitantes por municipio con rezago social alto y muy alto beneficiados con la ejecución de obras.	Anuual	18.00	52.79	293.28%
K007	Proyectos de infraestructura social del sector educativo	Fin	Cobertura de educación pública en los niveles de educación básica, media superior y superior.	Anuual	100.00	100.00	100.00%
		Propósito	Número de actividades de mejoramiento a la infraestructura escolar.	Anuual	500.00	210.00	42.00%
K049	Proyectos de infraestructura especial	Fin	Percepción de inseguridad en los espacios públicos del Estado de Puebla.	Anuual	63.00	63.00	100.00%
		Propósito	Porcentaje de municipios beneficiados con espacios públicos de calidad.	Anuual	2.30	1.38	60.00%
		Componente	Porcentaje de construcciones, rehabilitaciones y/o equipamientos de espacios públicos entregados.	Irregular	100.00	120.00	120.00%
N004	Atención por desastres naturales "Puebla sigue de pie"	Fin	Número de municipios en Puebla que participan en la red de ciudades resilientes.	Anuual	1.00	1.00	100.00%
		Propósito	Porcentaje de municipios del Estado de Puebla afectados por fenómenos naturales perturbadores con declaratoria de desastre atendidos.	Anuual	71.43	100.00	140.00%

Fuente: Cuenta Pública, Análisis del cumplimiento de los indicadores para resultados, disponibles en: http://cuentapublica.puebla.gob.mx/images/doc_cuentapublica/ANALISISINDICADORES.pdf

Nota: El cumplimiento de las metas de los indicadores que deben analizarse es aquel que corresponde a los objetivos (niveles) de la MIR que se encuentran altamente vinculados con los objetivos del fondo evaluado.

INFORME DE RESULTADOS

Capítulo de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/ Modificado	
1000 Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE				
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO				
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES				
	1400	SEGURIDAD SOCIAL				
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS				
	1600	PREVISIONES				
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS				
Subtotal de Capítulo 1000						
2000 Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES		\$31,080.21	\$31,080.21	100.00%
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS				
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN				
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN				
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO				
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS				
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS		\$31,363.01	\$31,363.01	100.00%
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD				
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES				
Subtotal de Capítulo 2000			\$62,443.22	\$62,443.22	100.00%	
3000 Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS				
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO				
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS		\$1,244,669.92	\$1,244,669.92	100.00%
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES				
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN				
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD				
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS				
	3800	SERVICIOS OFICIALES				
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES		\$5,854,026.65	\$5,854,026.65	100.00%
Subtotal de Capítulo 3000			\$7,098,696.57	\$7,098,696.57	100.00%	

Evaluación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)

4000 Trans-ferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO				
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO				
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES				
	4400	AYUDAS SOCIALES				
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES				
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS				
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL				
	4800	DONATIVOS				
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR				
	Subtotal de Capítulo 4000					
5000 Bienes muebles e inmuebles	5100	MOBILIARIO Y QUIPO DE ADMINISTRACIÓN		\$120,000.00	\$120,000.00	100.00%
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO				
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO				
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE				
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD				
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS				
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS				
	5800	BIENES INMUEBLES				
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES		\$16,787.97	\$16,787.97	100.00%
Subtotal de Capítulo 5000				\$136,787.97	\$136,787.97	100.00%
6000 Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO				
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS				
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO				
Subtotal de Capítulo 6000						
Total				\$7,297,927.76	\$7,297,927.76	100.00%

Fuente: Elaboración propia, con información proporcionada por la Secretaría de Infraestructura Movilidad y Transporte - Análisis Presupuestal Anualizado al 31 de diciembre de 2017, emitido del SIRGAD correspondiente al Programa de "Expedición de Tarjetón de Transporte Mercantil de carga, de personal y escolar del Estado de Puebla".

Anexo 19. Evolución del presupuesto Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)- (Miles de pesos MXN).

Año	2013*	2014	2015	2016	2017
Total Nacional* -Devengado-	\$29,730,856,400.00	\$32,054,274,000.00	\$32,380,854,800.00	\$33,995,189,200.00	\$37,316,490,400.00
Total (Devengado) Estatal*	\$1,430,276,125.00	\$1,734,528,463.00	\$1,734,049,100.00	\$1,847,654,101.00	\$2,080,078,901.00
Porcentaje (respecto del presupuesto nacional)	4.81%	5.41%	5.36%	5.44%	5.57%
Tasa de variación anual	----	21.27%	-0.03%	6.55%	12.58%

Fuentes: Elaboración propia con base en los datos de los siguientes documentos:

ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2013, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2014, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2015, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2016, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2017, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

Ley de Egresos del estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2013.

Ley de Egresos del estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2014.

Ley de Egresos del estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2015.

Ley de Egresos del estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2016.

Ley de Egresos del estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2017.”

Anexo 20. Normativa Federal y Estatal del FAFEF.

Normatividad Federal

Ley de Coordinación Fiscal.
 Ley General de Contabilidad Gubernamental.
 Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
 Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016.
 Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016.
 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.
 Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
 Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.
 Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2016, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
 Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

Normatividad Estatal

Ley de Hacienda del Estado Libre y Soberano de Puebla. - Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.
 Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios.
 Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla. - Ley de Ingresos del Estado 2016.
 Presupuesto de Egresos del Estado 2016.
 Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.
 Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.

Normatividad Institucional

Manual de Normas y Lineamientos en Materia de Inversión Pública.
 Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto.

Anexo 21. Destino del Gasto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

Capítulo de Gasto	2014	2015	2016	2017
Materiales y Suministros	195.3	106.4	2,925.1	1,880.3
Servicios Generales	90,290.9	150,379.9	248,483.9	123,703.8
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	639,364.9	514,873.5	706,075.8	638,756.1
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	33,275.7	0.0	0.0	9,851.5
Inversión Pública	225,820.5	434,881.3	271,223.3	856,494.2
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	14,985.8	20,535.9	0.0	0.0
Deuda Pública	310,005.9	308,834.1	346,074.9	491,396.7
Total	1,313,939	1,429,611.1	1,574,783	2,122,082.6

Fuente: Destino del Gasto del FAFEF 2013-2017, disponible en: www.transparenciainstitucional.puebla.gob.mx

Anexo 22. Calendario de Ministraciones mensuales del FAFEF.

Mes	Monto	Fecha
Enero	\$173,164,022	31
Febrero	\$173,164,022	28
Marzo	\$173,164,022	31
Abril	\$173,164,022	28
Mayo	\$173,164,022	31
Junio	\$173,164,022	30
Julio	\$173,164,022	31
Agosto	\$173,164,022	31
Septiembre	\$173,164,022	29
Octubre	\$173,164,022	31
Noviembre	\$173,164,022	30
Diciembre	\$173,164,024	13
Total	\$2,077,968,266	

Fuente: Elaboración propia con información del Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2017, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones o Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5466319&fecha=21/12/2016.

Anexo 23. Ejecutores de los Recursos del FAFEF correspondientes al ejercicio fiscal 2017.

No.	Dependencia o Entidad	Devengado	Ejercido
1	Secretaría de Educación Pública	\$385,000,000.00	\$385,000,000.00
2	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla	\$31,940,927.85	\$31,940,927.85
3	Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos	\$221,477,023.44	\$221,477,023.44
4	Secretaría de Finanzas y Administración	\$606,996,689.78	\$606,996,689.78
5	Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes	\$876,667,846.85	\$876,667,846.85
	Total	\$2,122,082,487.92	\$2,122,082,487.92

Fuente: Elaboración propia, con información proporcionada por la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Finanzas y Administración.

Anexo 24. Descripción de los resultados a nivel de fin, propósito, componentes y actividades del FAFEF.

Herramienta Metodológica	Descripción
Indicadores de la MIR federal 2017	El FAFEF cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) federal 2017, herramienta de planeación, la cual incorpora un total de 6 indicadores, los cuales permiten medir y monitorear sus resultados.
Indicadores estatales de los Programas presupuestarios.	Los recursos del FAFEF fueron ejercidos a través de 11 Programas Presupuestarios (Pp), los cuales contaron con una MIR, cuyos indicadores en mayor o menor medida están vinculados a los 9 rubros de ejecución del gasto del fondo y a los 6 indicadores de la MIR federal 2017.
Evaluaciones del Desempeño.	Por último, se detectó que el Gobierno del Estado de Puebla, desde el año 2014 ha realizado evaluaciones del desempeño del FAFEF, con base en sus indicadores de resultados, las cuales han sido coordinadas por la Dirección de Evaluación de la SFA y cuyos hallazgos y recomendaciones han sido de utilidad para la generación de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

Fuente: Elaboración propia, con base en información de: MIR Federal del FAFEF, MIR de los Pp con los que se ejercieron los recursos del fondo en la entidad y la informe de resultados de Evaluaciones del Desempeño del FAFEF.

Anexo 25. Características de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

Documentos normativos del FAFEF están actualizados y son públicos.

Se identificó que el Gobierno del Estado de Puebla en apego en lo establecido en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, cumple los títulos IV y V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de igual forma, a las normas y criterios que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable, además de información en materia de transparencia y acceso a la información pública gubernamental, cuenta con sitios web de transparencia fiscal y de cumplimiento a las obligaciones, en los cuales se encuentra disponible, entre otros:

- Los documentos normativos que regulan la operación del fondo.
- Los formatos armonizados, programáticos, financieros y de evaluación correspondientes al FAFEF.
- El informe estadístico de solicitudes de acceso a la información, con corte al 31 de diciembre de 2016.

Información para monitorear el desempeño del FAFEF está actualizada y es pública.

En segunda instancia, respecto a los reportes trimestrales de los componentes Gestión de Proyectos, Avance Financiero e Indicadores, generados en el PASH, son el mecanismo principal para monitorear el desempeño del fondo, los cuales se verificó son publicados en tiempo y forma en el apartado "Formato Único de Aplicación de Recursos Federales" del sitio web: <http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-Federales>

Procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información.

Por lo que se refiere a las solicitudes de acceso a la información, el Gobierno del Estado de Puebla, con base en el Artículo 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIPEP) mediante el Instituto de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla (ITAIPEP), permite que las personas ejerzan su derecho de acceso a la información pública por medio de la solicitud de Transparencia del Sujeto Obligado.

Ahora bien, respecto a los procedimientos y requisitos para la solicitud de información, con base en los Artículos 146 y 148 de la LTAIPEP, se pueden revisar los requisitos para la solicitud de información en la página web del ITAIPEP; así como los medios de solicitud de información electrónicos, mismos que se describen a continuación:

Correo electrónico: solicitud.informacion@itaipue.org.mx

INFOMEX

Gobierno del <http://puebla.infomex.org.mx/>

Estado de Puebla:

Mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de los recursos.

Finalmente, Con base a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla publicada el 4 de mayo de 2016, se identificó que la Unidad de Transparencia del Gobierno del Estado de Puebla, cuenta con un registro actualizado de las solicitudes de información, con un total de 7413 para el año 2017, misma cantidad de respondidas, cuya estadística puede ser consultada en el apartado "Estadísticas Fiscales – Estadísticas de Transparencia" del sitio web: <http://www.transparenciainformacion.puebla.gob.mx/>

Anexo 26. Evolución del seguimiento de los ASM del FAFEF.

Ejercicio Fiscal	Producto de Seguimiento de ASM	ASM Totales	ASM Aceptados	Instancias participantes.
2013	Documento Institucional de Trabajo (DIT) para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) resultado de la evaluación externa del "Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) -Pp PROSSAPYS"	25	11	Dirección de Planeación de Obra e Inversión de la Secretaría de Infraestructura y Transportes. Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración.
	Documento Institucional de Trabajo (DIT) para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) resultado de la evaluación externa del "Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) -Pp APAZU y PROTAR"	Toda vez que el Pp S003. Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (PROAGUA), abrogó la existencia del Pp S003. Programa para la Construcción y Rehabilitación del Sistema de Agua Potable y Saneamiento en las Zonas Rurales, financiado parcialmente con recursos del FAFEF en 2013, los ASM identificados quedaron sin efecto.		
2014	Documento Institucional de Trabajo (DIT) para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) resultado de la evaluación externa del "Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)".	10	3	Dirección de Planeación de Obra e Inversión de la Secretaría de Infraestructura y Transportes. Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración
	Documento Institucional de Trabajo (DIT) para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) resultado de la evaluación externa del "Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)".	10	6	Departamento de Presupuesto y Adquisiciones del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla (SOAPAP). Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración.
2015	Documento Institucional de Trabajo (DIT) para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) resultado de la evaluación externa del "Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)".	4	2	Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración

Fuente: Elaboración propia con información de: ASM del Sistema de Evaluación del Desempeño disponible en: <http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/asm>

Anexo 27. Informes sobre la fiscalización del FAFEF 2017 por parte de la ASF.

No.	Ente	Título Auditoría	Tipo de Auditoría	Número de Auditoría	Unidad Administrativa Auditora (UAA)
1206	Gobierno del Estado de Puebla	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño	1206-DS-GF	Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A" (DGARFTA)

Fuente: Elaboración propia con información disponible en: https://www.asf.gob.mx/uploads/29_Elaboracion_del_Programa_Anual_de_Auditorias/PAAF_por_Ente_Fiscalizado_16-03-18.pdf

Anexo 28. Características de la información generada y reportada para el monitoreo del Desempeño del fondo.

Característica	Descripción
Oportuna	Conforme a la información generada para monitorear el desempeño del fondo, podemos decir, que los reportes trimestrales de los componentes generados en el PASH, como principal mecanismo de monitoreo del desempeño del FAFEF, fueron reportados en tiempo y forma. Respecto a las evaluaciones y ASM generados, las primeras cuentan con los resultados publicados de acuerdo con el PAE del ejercicio fiscal correspondiente, por otro lado, los ASM no estaban disponibles para su análisis durante la elaboración de la presente evaluación.
Confiable	La evidencia que respalda la veracidad de la información generada por los ejecutores del gasto es responsabilidad de las diferentes áreas de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Administración, por lo que podemos considerarla confiable.
Pertinente respecto a su Gestión	La información generada por los ejecutores del gasto permite medir los indicadores a nivel de fin, propósito y/o componentes, a través de la vinculación de los indicadores correspondientes a la parte alta de la MIR de los 11 Pp financiados con recursos del FAFEF, ya que un porcentaje alto están directamente relacionados con los objetivos del fondo.
Sistematizada	Se cuenta con las siguientes herramientas: Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SIMIDE). Herramienta informática mediante la cual la entidad realiza el registro, monitoreo y seguimiento de los Indicadores de Resultados de los Programas presupuestarios (Pp). Sistema Estatal de Evaluación (SEE). Herramienta informática administrada por la Secretaría de la Contraloría, en la cual las Unidades Responsables registran los avances de los indicadores de gestión, actividades y presupuesto ejercido de los Programas Presupuestarios, a fin de verificar el grado de cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores.
Actualizada	La información se considera actualizada ya que la entidad reporto trimestralmente los avances de los indicadores del desempeño del FAFEF. Sin embargo, los ASM generados, no estaban disponibles para su análisis durante la elaboración de la presente evaluación.
Fuente: elaboración propia.	

Anexo 29. Destino del Gasto del FAFEF.

Capítulo de Gasto	2017
Materiales y Suministros	1,880.3
Servicios Generales	123,703.8
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	638,756.1
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	9,851.5
Inversión Pública	856,494.2
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.0
Deuda Pública	491,396.7
Total	2,122,082.60

Fuente: Destino del Gasto del FAFEF 2017, disponible en: www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx

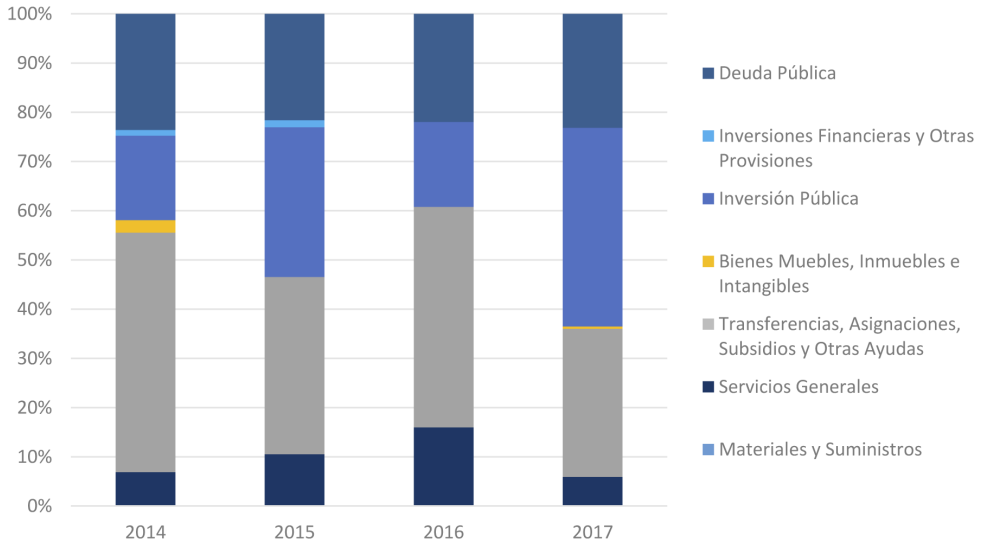
Anexo 30. Eficiencia Presupuestal del FAFEF 2017.

	Aprobado	Modificado	Devengado	Ejercido
Presupuesto	---	\$2,122,082,487.92	\$2,122,082,487.92	\$2,122,082,487.92
Eficiencia Presupuestal (Modificado/Ejercido)				100%

Fuente: Elaboración propia con base en información de la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Finanzas y Administración (SFA).

Gráficas

Gráfica 1. Destino del Gasto del FAFEF.



Fuente: Elaboración propia, con información de: Destino del Gasto del FAFEF 2013-2017, disponible en: www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx

Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación

Concepto	Dato
a) Nombre o denominación de la evaluación.	Evaluación Específica de Resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), ejercicio fiscal 2017
b) Nombre o denominación del fondo.	I012. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), ejercicio fiscal 2017, correspondiente al Ramo General 33.
c) Ejercicio fiscal que se evalúa.	2017
d) Dependencia Coordinadora del fondo.	Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
e) Unidad(es) Responsable(s) de la coordinación del fondo.	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla. (CEASPUE) Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos (CAPCEE). Secretaría de Educación Pública. (SEP) Secretaría de Finanzas y Administración. (SFA) Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes. (SIMT)
f) Titular(es) de la(s) unidad(es) responsable(s) de la coordinación del fondo.	Alfredo Ávila Salazar Director General de CEASPUE. Gustavo Guzmán Fernández Encargado de Despacho del CAPCEE. Ignacio Alvizar Linares Secretario de Educación Pública. Enrique Robledo Rubio Secretario de Finanzas y Administración. Xavier Albizuri Morett Secretario de Infraestructura, Movilidad y Transporte.
g) Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) en que fue considerada la evaluación.	PAE 2018
h) Instancia coordinadora de la evaluación.	Secretaría de Finanzas y Administración
i) Año de conclusión y entrega de la evaluación.	2018
j) Tipo de evaluación.	Específica de Resultados
k) Nombre de la instancia evaluadora externa.	Asesores Estesant S de RL de CV
l) Nombre del(a) coordinador(a) externo(a) de la evaluación.	Dr. Martín de Jesús Arroyo Ruíz.
m) Nombre de los(as) principales colaboradores(as) del(a) coordinador(a) de la evaluación.	Lic. Mariel Ávila Romero
n) Nombre de la Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación).	Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.
o) Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación).	Arturo Neponucemo Crisóstomo Director de Evaluación.
p) Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación.	[Especificar los nombres de los(as) colaboradores(as) principales del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación, respecto de la revisión técnica de la misma]
q) Forma de contratación de la instancia evaluadora.	Invitación a tres.
r) Costo total de la evaluación con IVA incluido.	[Especificar el costo total de la evaluación, incluyendo el IVA (en caso de que se haya causado) como sigue: \$X.XX IVA incluido]
s) Fuente de financiamiento.	Recursos Estatales

Glosario

Aspectos Susceptibles de Mejora: son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por la instancia evaluadora a fin de contribuir a la mejora de los programas.

Convenios: acuerdos que celebran las dependencias de la Administración Pública Federal y las entidades federativas, con el propósito de otorgarles recursos presupuestales en términos de los artículos 82 y 83 de la LFPRH.

Evaluación: análisis sistemático y objetivo de los programas de gobierno y que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Evaluación Específica: aquellas evaluaciones no comprendidas en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

Gestión para Resultados (GpR): es un modelo de cultura organizacional, directiva y de desempeño institucional que pone más énfasis en los resultados que en los procedimientos. Aunque también interesa cómo se hacen las cosas, cobra mayor relevancia qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población; es decir, la creación de valor público.

Indicador de gestión: aquel que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

Indicador estratégico: mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque. Impacta de manera directa en la población o área de enfoque.

Indicadores de Desempeño: los indicadores con sus respectivas metas, corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permite establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. En otras palabras, los indicadores deben permitir medir resultados: la calidad, no sólo la cantidad, de los bienes y servicios provistos; la eficiencia de las actividades desempeñadas por las dependencias y entidades; la consistencia de los procesos; el impacto social y económico de la acción gubernamental y los efectos de la implantación de mejores prácticas.

Instancia Evaluadora: los resultados del ejercicio de los recursos públicos deberán ser evaluados, con base en indicadores, por instancias técnicas independientes, es decir, externas a las instituciones que los ejerzan, designadas por las entidades, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Subsidios o Convenios conforme a la normatividad aplicable en la materia.

Matriz de Indicadores para Resultados: la MIR facilita entender y mejorar la lógica interna y el diseño de los programas presupuestarios, la construcción de la MIR permite focalizar la atención de un programa presupuestario y proporciona los elementos necesarios para la verificación del cumplimiento de sus objetivos y metas. Asimismo, retroalimenta el proceso presupuestario para asegurar el logro de resultados.

Metodología de Marco Lógico: la MML facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de programas presupuestarios; el uso de la MML es cada vez más generalizado como herramienta de administración de programas y proyectos, pues con base en ella es posible: presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de objetivos; evaluar el avance en la consecución de los objetivos y examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

Presupuesto Basado en Resultados: es un proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de fondos, con la finalidad de fortalecer las políticas, programas públicos y desempeño institucional cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable; en otras palabras, el PbR busca modificar el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos mediante la asignación de recursos a aquellos programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados.

Sistema de Evaluación del Desempeño: conjunto de elementos que permiten monitorear, evaluar y dar seguimiento a la política pública y los Programas Presupuestarios con el objeto de mejorar los resultados de los mismos.

Subsidios: asignaciones de recursos federales contempladas en el Presupuesto de Egresos que son entregados a las entidades federativas y municipios con el objeto de apoyar el desarrollo social o económico conforme a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables.

Siglas y Acrónimos

APE. Administración Pública Estatal.

APF. Administración Pública Federal.

ASM. Aspectos Susceptibles de Mejora.

CONAC. Consejo Nacional de Armonización Contable.

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

FAETA. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

FAFEF. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

FAIS. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

FAM. Fondo de Aportaciones Múltiples.

FASP. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal

FASSA. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

Formato CONAC. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

GpR. Gestión para Resultados.

LCF. Ley de Coordinación Fiscal.

LFPRH. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

MIR. Matriz de Indicadores para Resultados.

MML. Metodología del Marco Lógico.

PAE. Programa Anual de Evaluación del Desempeño.

PASH. Portal Aplicativo de Hacienda.

PbR. Presupuesto basado en Resultados.

PED. Plan Estatal de Desarrollo.

PND. Plan Nacional de Desarrollo.

Pp. Programa Presupuestario.

SED. Sistema de Evaluación del Desempeño.

SFU. Sistema de Formato Único.

SHCP. Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

TdR. Términos de Referencia.

Fuentes de Referencia

- Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2017 de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5466319&fecha=21/12/2016
- Comisión Económica Para América Latina. CEPAL (2017). *Acerca de Evaluación de políticas y programas públicos*. Ver en línea: <https://www.cepal.org/es/temas/evaluacion-de-politicas-y-programas/acerca-evaluacion-politicas-programas-publicos>
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Última reforma DOF 29 de enero de 2016. En línea: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/cn16.pdf>
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla (2017). Orden Jurídico Poblano- Congreso del estado de Puebla. Ver en línea: www.congresopuebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=doc.
- Criterios para la Revisión y actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados del Presupuesto de Egresos de la Federación, disponible en: <https://www.gob.mx/shcp/documentos/criterios-mir-2017>
- Cuenta Pública del Estado de Puebla, disponible en: <http://cuentapublica.puebla.gob.mx/>
- Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2018. Diario Oficial de la Federación. http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5506080&fecha=29/11/2017
- García, Samuel (2016). *Federalismo Fiscal en México. Políticas para mejorar las finanzas públicas*. Editorial Porrúa. México. Primera Edición.
- Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos, disponible en: <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaIndicadores.pdf>
- Guías para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, disponible en: <http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf>
- Instituto Nacional de Administración Pública (2010). *Guía para la Evaluación del Ramo 33*. Estudio desarrollado por el Instituto Nacional de la Administración Pública para la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- Instituto Belisario Domínguez. Senado de la República. (2013) Autores Varios. *Las Aportaciones Federales (Ramo 33) en la Reforma Fiscal*. Serie Mirada Legislativa. Dirección General de Análisis Legislativo. Ver en línea: <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/1975/ML33.pdf?sequence=1&iAllowed=y>
- Instituto Nacional de Administración Pública (2010). *Descripción particular de cada uno de los ocho fondos del Ramo 33*. Estudio desarrollado por el INAP para la SHCP.
- Ley de Coordinación Fiscal, Diario Oficial de la Federación, México 27 de diciembre de 1978. (LCF), disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf
- Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios. Publicación: 20 de marzo de 2009. Última reforma 19 de marzo de 2014.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2006. Última reforma publicada DOF 30/12/15. En línea: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_301215.pdf
- Ley General de Contabilidad Gubernamental. TEXTO VIGENTE. Última reforma publicada DOF 12-11-2012. En línea: http://www.senado.gob.mx/comisiones/finanzas_publicas/docs/LGCG.pdf
- Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla. Publicación: 31 de Diciembre de 2012. Última Reforma: 17 de enero de 2017.
- Lineamientos para informar sobre el destino y resultados de los recursos federales transferidos a las entidades federativas. Diario Oficial de la Federación, 25 de febrero de 2008.
- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FAFEf, vigente 2017, disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Entidades_Federativas/SFU/Vigentes/fafef.rar
- Plan Estatal de Desarrollo de Puebla 2017-2018, disponible en: http://www.transparenciainformacion.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=cat_view&gid=464&Itemid=63
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, disponible en: <http://pnd.gob.mx/>
- Portal de Cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sitio web del Gobierno del Estado de Puebla disponible en: <http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>
- Presupuesto basado en Resultados (PBR), sitio web del Gobierno del estado de Puebla disponible en: <http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/sistema-de-monitoreo-de-indicadores-de-desempeno>
- Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración. Publicación: 1 de febrero de 2017.
- Secretaría de Hacienda y Crédito público, INAP-BID. Resumen Ejecutivo de la Consultoría para realizar evaluaciones del ramo 33. Ver en línea: <http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Ramo%2033.pdf>
- Sistema de Evaluación del Desempeño, sitio web del Gobierno del Estado de Puebla disponible en <http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>
- Transparencia Fiscal, sitio web del Gobierno del estado de Puebla, disponible en: <http://www.transparenciainformacion.gob.mx/>
- Transparencia Presupuestaria, sitio web de la SHCP disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Formato_Unico
- Transparencia, sitio web del Gobierno del Estado de Puebla, disponible en: <http://transparencia.puebla.gob.mx/>
- Universidad Autónoma de Zacatecas-PEIDA (2016). Difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Índice de Cuadros

Cuadro 1. Evolución del presupuesto Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)- (Miles de pesos MXN).	13
Cuadro 2. Indicadores de la MIR federal del fondo.	14
Cuadro 3. Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del fondo en el Estado de Puebla en 2017.	16
Cuadro 4. Indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del fondo en el estado de Puebla en 2017.	18
Cuadro 5. Normativa Federal y Estatal del FAFEF.	28
Cuadro 6. Vinculación del fondo con los objetivos del PND, PED y de los programas especiales o institucionales vigentes en la entidad.	29
Cuadro 7. Destino del Gasto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF). *Cifras en miles de pesos	30
Cuadro 8. Calendario de Ministraciones mensuales del FAFEF.	32
Cuadro 9. Ejecutores de los Recursos del FAFEF correspondientes al ejercicio fiscal 2017.	32
Cuadro 10. Presupuesto devengado o ejercido del fondo por tipo de financiamiento en 2017.	34
Cuadro 11. Complementariedad del fondo con otros Programas Públicos.	35
Cuadro 12. Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del fondo en el estado de Puebla en 2017.	37
Cuadro 13. Herramientas metodológicas para documentación de los resultados a nivel de fin, propósito, componentes y actividades del FAFEF.	41
Cuadro 14. Reportes trimestrales del fondo en el Sistema de Formato Único.	42
Cuadro 15. Análisis de la información reportada por las dependencias o entidades para monitorear el desempeño del fondo a nivel estatal.	46
Cuadro 16. Características de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.	49
Cuadro 17. Evaluaciones del desempeño del fondo realizadas por el Gobierno del Estado de Puebla.	51
Cuadro 18. Evolución del seguimiento de los ASM del FAFEF.	52
Cuadro 19. Seguimiento de los Aspectos Susceptible de Mejora del fondo.	53
Cuadro 20. Informes sobre la fiscalización del FAFEF 2017, por parte de la ASF.	54
Cuadro 21. Características de la información generada y reportada para el monitoreo del Desempeño del fondo.	56
Cuadro 22. Vinculación de los indicadores de los Pp con los objetivos del fondo.	60
Cuadro 23. Análisis de los indicadores desempeño federales del fondo.	65
Cuadro 24. Análisis de las metas de los indicadores desempeño federales del fondo.	67
Cuadro 25. Análisis de los indicadores desempeño estatales vinculados al fondo.	68
Cuadro 26. Análisis de las metas de los indicadores desempeño estatales vinculados al fondo.	69
Cuadro 27. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR federal del fondo.	72
Cuadro 28. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del fondo.	75
Cuadro 29. Destino del Gasto del FAFEF.	77
Cuadro 30. Eficiencia Presupuestal del FAFEF 2017.	78
Cuadro 31. Presupuesto del fondo en 2017 por Capítulo de Gasto asignado a la Secretaría de Infraestructura Movilidad y Transporte.	78
Cuadro 32. Análisis FODA	86

Índice de Gráficas

Gráfica 1. Destino del Gasto del FAFEF.

31